

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CONVOCATORIA 2009-2011**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
POLÍTICAS**

**LAS HUELLAS DE LA POLÍTICA DEL ESCÁNDALO EN LA DEMOCRACIA
ECUATORIANA EN EL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA**

DIANA CAROLINA JARAMILLO LOZA

MAYO 2012

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

CONVOCATORIA 2009-2011

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
POLÍTICAS**

**LAS HUELLAS DE LA POLÍTICA DEL ESCÁNDALO EN LA DEMOCRACIA
ECUATORIANA EN EL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA**

DIANA CAROLINA JARAMILLO LOZA

ASESOR DE TESIS: Dr. CARLOS DE LA TORRE

LECTORES: DR. LUIS VERDESOTO

DR. PATRICIO MONCAYO

MAYO 2012

Para mis seres amados,
para Marcelo,
para mis padres Nayda y Marco, y mis hermanos Yuly y Marqui.

Agradecimientos

Mil gracias para quienes impulsaron cada letra y mejoraron cada pensamiento plasmado en este trabajo.

Infinitas gracias a mi familia por su gran apoyo y fuerza.

Gracias al Dr. Carlos de la Torre por su guía metodológica en la investigación y por su acertada orientación en todo el transcurso de la realización de esta tesis. Gracias por sus palabras de apoyo y por creer en esto tanto como yo.

A los lectores Patricio Moncayo y Luis Verdesoto por realizar acertadas observaciones a mi tesis que sin duda mejoraron mi trabajo.

A Enrique Peruzzotti por su valioso aporte teórico y por sus observaciones.

Gracias Marcelo por toda la ayuda en la revisión del material gráfico.

ÍNDICE

Introducción.....	3
CAPÍTULO 1: Democracia, escándalo y <i>accountability social</i>	8
1.1 La rendición de cuentas y su desarrollo.....	9
1.2 <i>Accountability social</i>	12
1.2.1 Estrategias: Movilizacional, mediática y jurídica. ¿Cómo funciona el <i>accountability social</i> ?	14
1.3 ¿Qué es escándalo?.....	15
1.4 Vínculo entre escándalo mediático, periodismo, democracia y rendición de cuentas social.....	20
Conclusiones.....	26
CAPÍTULO II “El Gran Hermano.....	28
2.1 El Holding	30
2.1.1 Entre Respuestas y Disputas.....	35
2.2 La Puesta en escena	40
2.2.1 EL EXPRESO	42
2.3 Cobertura Mediática	46
2.4 Respuestas Institucionales para el proceso de <i>accountability social</i>	55
Contraloría General del Estado.....	55
Procuraduría General del Estado	57
Veeduría Ciudadana	59

2.5 La persecución.....	62
Conclusiones.....	65
CAPÍTULO III “JUSTICIA PARA NATALIA EMME BEDOYA	67
3.1 Los hechos	68
3.1.1 Natalia Emme	68
3.2 El juicio Político al fiscal Pesántez.	70
3.3 Movilización mediática y social.	72
3.3.1 Movilización Social.....	72
3.3.2 Movilización mediática	75
3.4 Respuestas institucionales	85
3.4.1 La sentencia a Wilson Velastegui.....	85
3.4.2 El famoso juicio en el limbo.....	91
Conclusiones.....	101
CONCLUSIONES FINALES.....	102
Bibliografía.....	108
Anexos.....	111

RESUMEN

Los medios comunicación tienen un rol importante dentro de la Democracia, son entes informadores y vigilantes constantes de la gestión pública y política, lo que podría entenderse como un mecanismo de rendición de cuentas. Estas dos funciones han hecho que sean trascendentes para el desarrollo de la sociedad y que su participación democrática sea ineludible. Enrique Peruzzoti y Catalina Smulovitz en su bien preciado estudio “Controlando la Política” proponen mecanismos alternativos a la rendición de cuentas institucional o electoral. La rendición de cuentas social, es su propuesta y concibe a los medios de comunicación y a la sociedad civil como gestores del control político.

El estudio a desarrollar a continuación analiza precisamente a los medios de comunicación y su desarrollo dentro de la rendición de cuentas social, como un elemento clave, el análisis se enfoca en un periodo de gobierno específico que es más democrático delegativo que liberal. Con este escenario se puede determinar qué factores y en qué regímenes políticos, los medios de comunicación pueden ser activos democráticamente demandando las incongruencias del poder.

Introducción

Los escándalos políticos mediáticos han formado parte de la vida política de un país o de una sociedad desde tiempo atrás, desde la época de la Monarquía, se oían rumores de los reyes o príncipes que estaban en el poder. Ahora en pleno siglo XXI, la sociología política ha entendido que estos escándalos son parte ya de la vida pública, en ciertas partes del mundo parecen incluso ya estar establecidos como un mecanismo de control democrático. El escándalo de Watergate o recientemente los escándalos sexuales de Berlusconi, se han ido configurando como una opción para aprobar o desaprobar la gestión de un funcionario público.

La región Latinoamericana no se exime de estos fenómenos, solo que a diferencia de los países europeos y occidentales, estos escándalos parecen ser más frecuentes en periodos de dictadura o de algún tipo de represión. En el caso ecuatoriano los escándalos políticos no son nuevos, desde periodos anteriores los gobiernos han tenido que lidiar con ellos y las crisis que estos provocan, como ejemplo, el gobierno de Abdala Bucaram fue uno de los que más tuvo denuncias y escándalos de corrupción, que de alguna manera se sumo a otros factores contribuyeron al cese de su régimen.

Según la teoría de la democracia liberal, los medios de comunicación cumplen dos funciones informar siempre con la verdad y; controlar y vigilar el poder. Es en la segunda tarea que se basa este estudio retomando la propuesta de Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz en su libro “Controlando la Política”, que propone que los medios de comunicación pueden contribuir a un tipo de rendición de cuentas social que mejore la calidad democrática de un país, es decir, como nuevos mecanismos que salen de la lógica de control entre instituciones.

Esta propuesta no está lejos de la realidad ciertas experiencias de países latinoamericanos han manifestado que los escándalos políticos junto con las reacciones sociales han contribuido a la democratización desestabilizando gobiernos o destituyendo funcionarios. Puede existir cierta contradicción debido a que los escándalos y los mecanismos de rendición de cuentas social, en esta parte del mundo parecen darse como resultado a las no respuestas de los organismos de control que parecen ser ineficientes

en la rendición de cuentas. Sin embargo, por otro lado, los países en donde la Democracia, el estado de derecho y sus instituciones funcionan, también hay espacios para esta rendición de cuentas social e incluso con resultados más determinantes.

El punto del debate es amplio, para este trabajo se asume a los escándalos políticos como una rendición de cuentas social como parte de todo tipo de regímenes, sin embargo, que consigan democratizar o una respuesta efectiva si puede depende del sistema institucional.

Ahora en el caso ecuatoriano, el gobierno de Rafael Correa ha sido calificado como un régimen no tan democrático, más bien como se lo puede relacionar como una democracia delegativa en la que no se perfilan adecuadamente la separación de poderes y ciertas libertades, una democracia instaurada a base de un líder con contacto directo con el pueblo, se debilita la rendición de cuentas y se descalifica el sistema institucional, lo que empuja a la búsqueda de otro tipo de mecanismo, es ahí en donde ingresa la propuesta de Peruzzotti y Smulovitz con la idea de *accountability social* en la que juega un papel importante la sociedad civil, los movimientos sociales y los medios de comunicación como un nuevo sistema de rendición de cuentas.

Como se menciona anteriormente en Latinoamérica los escándalos se levantan en este tipo de momentos como una opción al sistema político. Por este tipo de gobierno en particular se han escogido dos escándalos en los que se han visto involucrados el mismo presidente en la denuncia periodística de que su hermano mantenía contratos con el estado; y al fiscal de la Nación Washington Pesántez por el atropellamiento y muerte de Natalia Emme, uno de los funcionarios más cercanos y claves a la Revolución Ciudadana.

En el Ecuador el gobierno de Rafael Correa se ha caracterizado por el desarrollo de importantes escándalos políticos, los mismos que lo han involucrado a él y a su equipo de trabajo en eventos que han puesto en tela de duda la transparencia y legitimidad de su gobierno. Por este motivo, esta propuesta busca estudiar el desarrollo de los escándalos políticos que se han dado en el gobierno de Rafael Correa (2007-

gobierno en curso). Para abordar este estudio lo haré desde el estudio de los medios, política y su relación con la democracia contemporánea.

¿La política del escándalo en el Ecuador contribuye o no a la rendición de cuentas dentro del ámbito de la democracia? ¿Cuándo y cómo los escándalos políticos contribuyen a la rendición de cuentas y por ende a la democracia ecuatoriana? ¿Qué permite o no que los escándalos políticos mediáticos ubiquen en procesos efectivos los temas denunciados? Son las preguntas que se responderá a lo largo de este análisis. El estudio detallado aquí se dirige hacia el rol de los medios de comunicación en la democracia ecuatoriana como mecanismos de rendición de cuentas social; es en este momento en el que el estudio se empata con el desarrollo de los escándalos políticos mediáticos, que se podrían determinar como posibles vínculos del *accountability social*. ¿Qué es lo que permite que un escándalo u otro forme parte de la rendición de cuentas social? Para responder esta interrogante usaré dos unidades de análisis, una que permita ver el contexto político y que responda a la pregunta de investigación ¿La conformación del contexto político y la fuerza del ejecutivo sobre los otros poderes afectan el desarrollo del *accountability social*?, Y otro nivel que permita comprender la estructuración y la conformación del escándalo desde cómo se ponen las denuncias en los medios de comunicación, la respuesta de la opinión pública y la movilización social frente a los mismos, para ello, se recurrirá a las prácticas periodísticas de los medios de comunicación y a la reacción de la sociedad, estos elementos permitirán comprender ¿Cuál es la dinámica discursiva de los medios de comunicación y de los distintos grupos sociales frente a los escándalos políticos?. Finalmente será importante determinar si dichos escándalos han recibido una respuesta institucional o simbólica para conocer ¿Qué pasó después del escándalo político? y de esta manera concluir ¿El escándalo político es una opción para la democracia?

El objetivo principal es analizar rigurosamente los escándalos y qué tipo de escándalos contribuye a la rendición de cuentas social y a la democracia en sí. Con el afán de determinar las estructuras de poder tanto del estado, la conformación del sistema político actual, como del medio de comunicación en sus presiones económicas. Examinar la relación entre el medio de comunicación, periodista y fuentes, junto con que prácticas periodísticas se dieron en cada uno de los escándalos planteados ya que

parece ser que el periodismo de investigación es una ventaja ante este proceso. Establecer el rol de cada actor, del medio, del estado y de la sociedad civil en los escándalos políticos mediáticos y como cada uno y su accionar determina que se dé o no la rendición de cuentas. Comprender que elementos luego del análisis de los casos permite una rendición de cuentas social a través de los medios de comunicación que dé lugar a procesos legales.

Para aterrizar en las conclusiones de ésta investigación, la autora revisó la prensa escrita en los medios de comunicación como Diario Hoy, El Expreso, Diario El Comercio y El Universo durante todo el período desde que se inicia el escándalo político hasta la realización de esta tesis, con el afán de realizar levantamiento de información y análisis de contenido del manejo de las noticias referente al tema. Otra herramienta importante fue la realización de 13 entrevistas en profundidad, nueve hechas a periodistas como Juan Carlos Calderón, Christian Zurita, Saudia Levoyer, María Elena Verdezoto, Arturo Torres, Cristhian Torres, Jorge Ortiz, Carlos Rojas y Carlos Jijón; a los actores implicados en el caso Emme, como a María Elena Bedoya, Luisa Emme, Guillermo Orrico y al abogado del caso Gonzalo Silva.

Se utilizó los archivos en el caso de Fabricio Correa las conclusiones a las que llegó la Veeduría Ciudadana, información, informes y boletines publicados en la página web de la Procuraduría General del Estado; también se uso información, audios y documentos que se obtuvieron en la Comisión de control social de la Asamblea Nacional acerca de la comparecencia de Fabricio Correa en la misma y el informe final sobre los contratos de la Contraloría General del Estado, sobre todo se destaca el uso del libro “El Gran Hermano” realizado por los periodistas que denunciaron el caso; con respecto al caso Emme se utilizaron los informes y archivos sobre el juicio al fiscal Pesantez así como el juicio completo seguido en contra de Wilson Velastegui, esta información en conjunto permitió el análisis de las respuestas horizontales para conocer que ha sucedido en cada caso si es que existió algún tipo de proceso justo con la presión del escándalo político.

La tesis a presentar se divide en tres capítulos, el primero que es una acercamiento teórico y empírico de los escándalos como posibles vínculos de la

rendición de cuentas social; el segundo que es el análisis del escándalo del Gran Hermano en donde se revela que Fabricio Correa contrataba con el estado; el tercero que es la muerte de Natalia Emme y el juicio al fiscal de la Nación Washington Pesántez; (cabe recalcar que en los últimos capítulos el análisis se divide en primero acercamiento a los hechos, luego ver como se manejaron los medios y las respuestas horizontales que tuvo cada escándalo para determinar si hubo o no un efectivo resultado de la rendición de cuentas social). Finalmente las conclusiones del trabajo.

CAPÍTULO I: Democracia, escándalo y *accountability social*

En la vida de política ecuatoriana es una constante cuestionar sobre la gestión política del gobierno de turno o de sus funcionarios, tarea que no es en vano debido a los diversos pasos por los que ha caminado nuestra historia como país en su desempeño político, y porque es una de las tareas ciudadanas controlar el poder.

Casos de corrupción, mal uso de los fondos públicos, desfalco al estado, abuso de poder político, son algunos de los acontecimientos que se han dado en el país, precisamente para controlar que este tipo de sucesos se eviten o al menos se sancionen, según la democracia tanto desde su teoría como desde su práctica manifestada en las diversas constituciones de cada país, existen instituciones capaces de controlar la gestión pública en sus distintos ámbitos, por otro lado, también está el control ciudadano manifestado a través del voto, a estos elementos la teoría de la democracia llama la rendición de cuentas o *accountability*.

De la mano de Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz llega una nueva propuesta, el *accountability social* que permite que las opciones para controlar el poder se amplíen a la sociedad a través de nuevos medios. Interesantes experiencias de *accountability social* se han dado en países latinoamericanos como por ejemplo, en México (1960-1970) bajo los regímenes autoritarios, fueron los medios de comunicación los que ayudaron al proceso de democratización ampliando la cobertura mediática hacia la sociedad civil, destapando escándalos que condujeron al rompimiento de la hegemonía del PRI, en este caso los medios fueron un fuerte poder visibilizador y de rendición de cuentas social. Otra experiencia se dio en el Perú de Fujimori, cuando los medios de comunicación destaparon escándalos como el de Montesinos y actos de corrupción que a través del periodismo investigativo apoyaron a la resistencia en contra del régimen y contribuyeron a su caída.

¿Cómo se da éste control hacia lo político en el Ecuador? Específicamente se aterrizará en el gobierno actual de Rafael Correa analizando dos escándalos políticos dados en su periodo, antes de aquello el siguiente capítulo pretende un acercamiento

teórico hacia la rendición de cuentas dentro de la democracia como tal, la propuesta de *accountability social*, los medios y los escándalos políticos.

1.1 La rendición de cuentas y su desarrollo.

Lo más significativo de la democracia moderna se constituye en la libertad y en la participación, la última se relaciona tanto en las decisiones del poder como en el control de los asuntos públicos. Precisamente en ese sentido se construye la rendición de cuentas. Antes de partir se toma el concepto procedimental de Juan Linz para tener una claridad sobre lo que se entiende por Democracia:

Un sistema de gobierno que cumple con tres condiciones esenciales: competencia amplia y significativa entre individuos y grupos organizados (en especial los partidos políticos) para ocupar los cargos oficiales del poder efectivo en forma periódica y con exclusión del uso de la fuerza; un grado altamente inclusivo de participación política en la selección de los dirigentes y de las políticas públicas, al menos a través de elecciones limpias y periódicas; de las que no es excluido ningún grupo social importante (de las personas adultas); y un grado suficiente de libertades civiles y políticas- libertad de expresión, libertad de prensa, libertad para crear organizaciones y para afiliarse a ellas- que asegura la autenticidad de la competencia política y la participación. (Citado en O'Donnell, 2007: 29).

La democracia moderna es liberal, responde básicamente a la competencia electoral, la representación, la participación y básicamente a las libertades de los individuos. Esta democracia tiene cierta herencia de lo que plantea el Republicanismo y ciertos principios que fueron perfeccionados como, la distribución ordenada del poder en distintos departamentos; la introducción de frenos y contrapesos legislativos; la institución de tribunales integrados por jueces que conservarán su cargo mientras observen buena conducta; la representación del pueblo en la legislatura por medio de diputados de su elección. (Hamilton, Alexander James Madison, 2000:32-33).

El Republicanismo, en el presente, encuentra su continuación en la tradición liberal o, alternativamente, enfatiza al ciudadano como sujeto político del republicanismo clásico, en la defensa normativa de una democracia radical. El ocaso del Republicanismo coincide con el nacimiento del liberalismo. (Rivero, 1998: 70-71).

Una de las conquistas claves y permanentes de esta nueva democracia es la afirmación de que la autoridad viene del pueblo y que para su legitimidad se requiere que la brecha

entre representados y representantes sea reducida. Andrew Arato considera que el *accountability* es un grupo normativo que tiene la posibilidad de reducir esta brecha. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002:54-71)¹.

Por ello, para la democracia es importante la rendición de cuentas como un proceso que permite controlar las acciones y políticas del gobierno elegido, esta apuesta acerca del control viene desde Madison quien aborda el peligro del gobierno de la mayoría e incorpora principios republicanos articulando un diseño institucional de un gobierno popular que permita el control del poder y la salvaguarda de los derechos individuales en territorios extensos. El gobierno representativo articula las demandas a través de un cuerpo de representantes elegidos y responsables, así se disminuye las posibilidades de que los gobernantes abusen del poder, por esto se lo divide en ejecutivo, legislativo y judicial. (García, 1998: 121).

En ese sentido, el *accountability* es la parte republicana de la democracia liberal y propone un mecanismo de pesos y contrapesos para que los funcionarios públicos rindan cuentas de sus conductas. El concepto de la rendición de cuentas como lo propone Andreas Schedler, hace referencia a la obligación de que los funcionarios públicos rindan cuentas por sus conductas, es decir, tienen que informar sobre sus decisiones y pueden ser castigados por ellas. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002:25-26).

Se plantean dos tipos de rendición de cuentas; la legal que tiene que ver con la garantía de que los funcionarios públicos se enmarquen en la ley y en la constitución, lo que permite que los sistemas de rendición de cuentas funcionen con eficacia necesariamente a través de un sistema legal con capacidad de imponer la ley para hacer que los gobernantes obedezcan.

Por otro lado, está el *accountability* político que viene hacer la capacidad del electorado para hacer que las políticas del gobierno se adecuen a sus preferencias y está relacionado con la representación democrática, un gobierno es responsable si los

¹ Arato reconoce cinco grupos normativos claves para reducir la brecha entre representados y representantes, 1) El derecho y constitucionalismo. 2) Diseño institucional. 3) Instituciones de deliberación. 4) Representación descriptiva. 5) *Accountability*.

ciudadanos tienen medios para castigar a la administración y a las políticas que no cumplan con lo que desea la sociedad, sostienen que las elecciones son la institución central para llevar a cabo este tipo de control². (Peruzzotti y Smulovitz, 2002:25-31).

En este mismo afán O'Donnell distingue dentro de la democracia liberal dos tipos de *accountability*:

El vertical, que consiste en que los gobernantes rinden cuentas ante las urnas, y el horizontal que constituye una red de poderes autónomos que pueden examinar, cuestionar y sancionar actos irregulares cometidos en los cargos públicos (O'Donnell, 1997:296).

Guillermo O'Donnell en su texto *Acerca de varias accountabilities y sus interrelaciones*, nos ayuda a entender más la lógica de la rendición de cuentas en cuanto como funciona cada mecanismo; la rendición de cuentas horizontal se da con un funcionamiento coordinado de una red de instituciones que tienen suficiente autorización legal, autonomía decisoria y voluntad para hacerla valer, aquí es necesario un estado de derecho con el control y la eventual sanción de los gobernante electos y de los funcionarios que se desempeñan en la cúpula del aparato estatal, esto quiere decir que los gobernantes y funcionarios deben acatar los límites legales y constitucionales; y no deben anteponer sus intereses privados a los públicos. (O'Donnell, 1997:290-300)³.

El funcionamiento del *accountability* vertical convive con la existencia de un agente social de control externo principalmente el electorado. “Las elecciones representan una instancia de control anclada en la sociedad, que brinda a los ciudadanos el derecho de

² El papel de las elecciones como mecanismo de *accountability* política fue cuestionado hace poco por Bernard Manin, Adam Przeworski y Susan Stokes. Su argumento es que las instituciones electorales tienen limitaciones que no les permite tener mecanismos adecuados, las elecciones son ineficaces como mecanismos de *accountability*, no pueden inducir a los gobiernos a actuar responsablemente, proponen tres argumentos. 1) limitación intrínseca del voto, pues este garantiza a los ciudadanos una oportunidad única de castigar o recompensar decisiones gubernamentales, 2) votar es una acción estrategia descentralizada, 3) déficits de información del ciudadano promedio entorpecen su capacidad para evaluar adecuadamente el desempeño y las decisiones del gobierno. (Peruzzotti y Smulovitz,2002:27-28)

³ La representación incluye *accountability*, es decir, por ello la rendición de cuentas horizontal y vertical se da en democracias institucionalizadas con mayor éxito, por ello, en la democracia delegativa a causa de una baja institucionalización se confiere al presidente toda ventaja, éste prácticamente se encuentra exento del *accountability* horizontal por la fuerte personalización y concentración de poder en el ejecutivo (O'Donnell, 1997, 297:300).

castigar o recompensar periódicamente a los representantes electos con su voto” (Peruzzotti y Smulovitz, 2002:29).

1.2 *Accountability* social.

A fin de intentar establecer una tipología democrática que extienda el concepto de democracia hacia ciertos tipos de gobiernos que no han alcanzado los objetivos del liberalismo, democracias no del todo institucionalizadas, que han sufrido ciertas rupturas que no han permitido ni la expansión de las libertades a todos los sectores sociales, ni la ampliación de la participación política, ni la inclusión de toda la sociedad hacia un estado de derecho ni de bienestar, ni el funcionamiento transparente y eficaz de la rendición de cuentas de los poderes del estado.

O`Donnell propone la caracterización de la democracia delegativa:

Las democracias delegativas se basan en la premisa de que quien gana la elección presidencial está autorizado a gobernar como él o ella crea conveniente, solo restringida por la cruda realidad de las relaciones de poder existentes y por la limitación constitucional del término de su mandato. El presidente es considerado la encarnación de la nación y el principal definidor y guardián de sus intereses (...) son figuras por encima de los partidos políticos y de los intereses organizados. (O`Donnell, 1997:293).

O`Donnell indica que las democracias delegativas pueden ser más democráticas por ser mayoritarias aunque menos liberales por que tienen un alto grado de individualismo en el sentido Hobbesiano (es decir, se entrega el poder absoluto al dueño del carisma y la nación, de ahí para adelante, él podrá hacer lo que desee bajo su voluntad), el ejecutivo se combina y se parecería al Leviatán. (O`Donnell, 1997:294).

Las Democracias delegativas no pueden ser del todo institucionalizadas pero pueden ser duraderas, no amenazan una regresión al autoritarismo ni avanzan hacia la democracia representativa, los casos de democracia delegativa no han mostrado progresos institucionales ni han sido muy efectivos en el tratamiento de sus respectivas crisis sociales y económicas. (O`Donnell, 1997:288-289).

La idea de que una sociedad activa y organizada vigoriza un régimen representativo y promueve la *accountability* no es reciente, de hecho nace con Locke,

luego en el siglo XX los pluralistas anglosajones como Bentley, Truman y Dahl recalcaron el papel de los grupos sociales organizados en el funcionamiento de la democracia, existen también trabajos neotocquevilleanos como los de Putman que hablan sobre el capital social, todos estos han generado interés en los *inputs* políticos con ese mismo interés la propuesta de *accountability* social es retomada en esta tesis⁴. (Peruzzotti y Smulovitz, 2005: 95).

Reconociendo cierto quiebre y falta de rendición de cuentas en las instituciones formales, Peruzzotti y Smulovitz hacen una propuesta muy interesante. Desde la premisa de O'Donnell acerca del *accountability* vertical como un agente de control social externo, construyen otro tipo de mecanismo vertical, la rendición de cuentas social, mecanismo que se posiciona desde la sociedad civil, desde la esfera pública a través de asociaciones civiles, ONG's, movimiento sociales y medios de comunicación. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002:28-29).

“La *accountability* social es un mecanismo de control vertical, no electoral, de las autoridades políticas basado en las acciones de un amplio espectro de asociaciones y movimiento ciudadanos, así como también de acciones mediáticas”. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002:32).

Aunque los autores reconocen cierto quiebre y falta de rendición de cuentas en las instituciones formales en ciertos tipos de democracias, su propuesta no sólo se atribuye a regimenes delegativos o ha democracias frágiles o no consolidadas, la posición de Peruzzotti ante esto indica que la política de *accountability* social representa una forma primordial de politización en cualquier democracia (...) ya que sirve para probar si la conducta de los políticos y funcionarios es correcta a la normatividad. (Vera y Olvera, 2010: 258).

⁴ O'Donnell indica que la propuesta es muy original en dos aspectos, 1) la orientación principal de las acciones del *accountability* social que se refiere a la satisfacción de intereses materiales y la demanda de que ciertas cuestiones consideradas de carácter general sean tomadas en cuenta por el estado o que una agencia estatal tome acciones legales o sufra una sanción por no haberlo hecho. 2) las demandas de *accountability* social sean formuladas en un lenguaje de derechos y legalidad. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002: 95).

A pesar de esta premisa desde la que parten los autores, en este estudio se toma el *accountability* social como una forma de politización de democracias delegativas en las que el sistema de pesos y contrapesos no está del todo instaurado y da lugar a nuevos mecanismos de control, coincidiendo con Przeworski en la afirmación de la importancia del *accountability* social en democracias en las que las instituciones políticas que alguna vez fue el instrumento del *accountability* social ya no cumple esta función, es decir, los partidos políticos. (Peruzzotti y Smulovitz, 2005: 79).

Retomando el concepto es necesario indicar que este nuevo mecanismo de control social se apoya en el accionar de sectores organizados de la sociedad y de los medios de comunicación con el objetivo de influenciar en el sistema político y legal. Este mecanismo se activa a través de demandas, la vigilancia a los políticos y a los funcionarios públicos.

1.2.1 Estrategias: Movilizacional, mediática y jurídica. ¿Cómo funciona el *accountability* social?

En la propuesta de Peruzzotti y Smulovitz, dentro de este tipo de rendición de cuentas se plantean las estrategias a usarse dentro del *accountability* social que son: jurídica, movilizacional y mediática. Es precisamente en la última estrategia que se centrará el desarrollo de esta tesis, como los autores indican ésta estrategia es importante debido a que la rendición de cuentas social requiere de la visibilidad, y los medios son importantes para alcanzar esa meta, debido a que impone costos de reputación a los agentes públicos que tiene que proteger su imagen moral y profesional para mantenerse en el cargo. Ésta estrategia puede ser activada por tres vías, los periodistas, los ciudadanos y las acciones de la sociedad civil como conjunto. Por otro lado, los autores reconocen que es importante para la democracia este tipo de rendición de cuentas y la necesidad de una posible combinación entre este nuevo mecanismo con los debidos procesos de la rendición de cuentas horizontal. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002: 95-96).

“La política *de accountability* social representa un importante complemento sub institucional que incide directamente en el funcionamiento y desempeño de los

mecanismos institucionalizados de *accountability*, tanto verticales como horizontales” (Vera y Olvera, 2010: 253).

La rendición de cuentas social tiene como objetivo monitorear el comportamiento de los funcionarios públicos, exponer, denunciar actos ilegales y activar la operación de agencias horizontales de control, la rendición de cuentas se puede canalizar tanto por vías institucionales como no institucionales, mientras que las acciones legales o los reclamos ante los organismos de supervisión son ejemplos de las primeras, las movilizaciones sociales y las denuncias mediáticas, imponen sanciones simbólicas y se relacionan con las segundas. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002:32).

A diferencia del mecanismo electoral el *accountability* social se ejerce entre elecciones, no tienen calendarios fijos y ejercen funciones de vigilancia. Para tener más claro la propuesta Peruzzotti y Smulovitz proponen tres interrogantes. ¿Qué se puede controlar? Se busca controlar la política y legalmente las acciones de los políticos y burócratas. ¿Quién controla? asociaciones civiles, las ONG, los movimientos sociales y los medios, ¿Cómo se controla? Controlan exponiendo y denunciando actos presumiblemente ilegales esto permite llamar la atención sobre denuncias específicas, y como consecuencia producir cambios en la apreciación de un fenómeno particular transformándolo en una agenda más general y pública. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002:35-36).

1.3 ¿Qué es escándalo?

Dentro de la rendición de cuentas social se ha puesto en escena el tratamiento de los escándalos políticos como parte de su funcionamiento, por ello, se analizará dos escándalos políticos visibilizados por los medios en el gobierno de Rafael Correa. El *accountability* social se refiere a los múltiples tipos de presión de los ciudadanos, organizados o no, ejercen para obligar a los funcionarios públicos, electos o no a apearse a la ley, (...) con movilizaciones, campañas, encuentros y escándalos mediáticos. (Olvera, 2009:14).

El 14 de enero de 2010 fue atropellada Natalia Emme, por un vehículo de la fiscalía supuestamente conducido por la esposa del ex fiscal Pesántez, la Sra. Aliz Borja. Sin

embargo, los hechos del 11 de marzo en la audiencia de dictamen fiscal acusaron a Wilson Velastegui del accidente (guardespaldas de la Sra. Aliz Borja). El 26 de abril la fiscal Mariana López condenó a la pena máxima de cinco años de cárcel al acusado a pesar de haber muchos testigos que aseguraban que quien manejaba el vehículo era la Sra. Borja.

El hecho detonó toda una movilización de redes en contra de la corrupción y la impunidad y sirvió de trampolín para otro escándalo, la acusación de cuatro legisladores de Alianza país⁵ para llamar a juicio político a Pesántez por presunto responsable de la huida de las cabezas del caso de corrupción Filanbanco en el año 2000, la acusación se sustenta en dos informes presentados por el funcionario del ministerio público, el mayor Jorge Rivadeneira y de Edgar Vaca, director de la Policía Judicial.

En este caso, a pesar de ciertas presiones de los medios al poner en evidencia las pruebas tanto del caso de Natalia Emme como del juicio político en contra de Pesántez, los hechos quedaron en la impunidad, y el proceso legal en contra de Pesántez se desbarató.

Por otro lado, será tomado también el caso de Fabricio Correa a quién a través de una amplia investigación periodística se le acusó de tráfico de influencias debido a que sus empresas y consorcios, o donde participa en sociedad con terceros, tenían relaciones contractuales o subcontractuales con al menos 6 empresas del Estado. La cifra de los contratos denunciados por diario Expreso oscila entre los 80 y 100 mil dólares. El diario publicó el resultado de una investigación que tomó más de tres meses. Este caso a diferencia de los otros llegó supuestamente a acciones legales, como el cierre de los contratos, este escándalo mediático tuvo acciones legales que deberán ser analizadas para conocer que tan efectivo fue el proceso. Con estos elementos se podrá determinar *¿Qué es lo que permite que un escándalo político u otro forme parte de la rendición de cuentas social?*

⁵ Rosana Alvarado, Virgilio Hernández, Paco Velasco y María Paula Romo.

Con una breve revisión de los casos a tratar, es importante reconocer que por medio del escándalo político los medios de comunicación dejan ver el rol que tienen en la democracia contemporánea.

Para comprender más este proceso, es clave entender que la relación entre escándalo político y rendición de cuentas social consiste en que el escándalo constituye una esfera del *accountability* social, como Peruzzotti lo indica, en Argentina fue la gravedad y la periodicidad de las revelaciones de la prensa la que generó una fatiga de escándalos y que contribuyeron a generalizar un manto de sospecha hacia el cuerpo político, lo que dividió a la sociedad política de la sociedad civil. (Vera y Olvera, 2010:259).

Para tener más clara la relación entre escándalo político y rendición de cuentas social se empezará definiendo el concepto de escándalo político, colocándolo en la zona de transgresión moral, con las siguientes características:

- Su existencia envuelve la transgresión de ciertos, valores normas o códigos morales.
- Su ocurrencia o existencia envuelve cierto elemento secreto o ocultación, pero son fuertemente develados por individuos que no están involucrados a los que se los llama *non participants*.
- Algunos *non participants* desapruaban las acciones o eventos y se sienten ofendidos por la trasgresión.
- La revelación y condenación de las acciones o eventos pueden dañar la reputación de los individuos responsables. (Thompson, 2000: 14).

El escándalo político es caracterizado exclusivamente por Thompson⁶, como una distinción de otros tipos de escándalos por el hecho que envuelve a un líder o figura política. (Thompson, 2000: 91). Por otro lado, también son definidos por Markovits y Silverstein como no desde el estatus de los individuos si no por la naturaleza de la

⁶ John B. Thompson, es sociólogo estadounidense que ha desarrollado muchos de sus estudios en el ámbito de los escándalos políticos, desarrollando una sociología de los mismos en su libro *Political Scandal: power and visibility in the media age*.

transgresión, el escándalo político desde su punto de vista es una violación al proceso de derecho entendido el mismo como el proceso de reglas y procedimientos con los que gobierna el poder político. (Thompson, 2000: 91). Por ello, argumentan que la lógica del proceso de derecho es firmemente institucionalizada solo en las democracias liberales, por lo tanto, concluyen que es solo en las democracias liberales que los escándalos políticos se levantan con éxito en el proceso de rendición de cuentas social. (Thompson, 2000:91-92).

A pesar de que Markovits y Silverstein ubican el desarrollo del escándalo en un marco institucional y legal, pues Thompson entra en este debate reconociendo ciertos elementos que permiten la afinidad entre democracia liberal y escándalos políticos, sin embargo, indica que es necesario entender y estudiar el fenómeno en sí mismo y en este punto reconoce que aunque hay más desarrollo de escándalos como posibles mecanismos de *accountability* social en democracias liberales que en regímenes autoritarios o democracias no institucionalizadas, los escándalos están presentes en todo tipo de régimen democrático (Thompson, 2000:96).

¿Cómo funciona el escándalo político?

Inicialmente Thompson nos indica que funcionan como vaciadores de reputación, pueden llegar a definir la reputación de un individuo difícilmente restaurarla y llegar a erosionar la confianza política. Uno de los límites muy peligrosos del escándalo político es que pueden producir una profunda desconfianza entre ciertos sectores de la población formulando niveles decrecientes de interés y participación en la política. (Peruzzotti y Smulovist, 2002:122).

Por otro lado, las experiencias latinoamericanas han demostrado que los escándalos han servido para desmontar un régimen no solo en su capital simbólico sino en respuestas institucionales como destituciones, juicios políticos, etc. Este tipo de respuestas serán la premisa a tomar en el estudio a desarrollar más adelante.

¿Cómo estudiar los escándalos?

Thompson propone 3 tipos de escándalos políticos.

- a) Escándalos sexuales. Trásgresión de códigos sexuales.
- b) Escándalos financieros. Mal uso de recursos económicos.
- c) Escándalos de abuso de poder político. Abuso de poder político

Para estudiar los escándalos políticos se deberá determinar los actores, el medio de comunicación, la investigación del mismo a través de sus prácticas, el movimiento de la opinión pública y su resultado en el *accountability* horizontal, es decir, respuestas institucionales.

Límites del escándalo político mediático.

No se debe suponer que el escándalo sea pernicioso en la vida pública como un distractor de temas que verdaderamente importan, por otro lado, los escándalos también han ayudado a estimular debates y *accountability*, esta contribución positiva no significa que siempre sea así, para estudiar los escándalos hay que tener claro que frente a estos fenómenos hay tres preocupaciones :

- 1) Los escándalos financieros y políticos pueden contribuir al debate público mientras que los escándalos sexuales no lo hacen y lo preocupante es que estos son los que prevalecen, a través de estos se busca movilizar el poder simbólico en contra de líderes políticos cuya vida privada no concuerdan con las normas convencionales.
- 2) El síndrome del escándalo, la combinación particular de factores que tiende a acrecentar cada vez más la atención puesta en ese fenómeno, es un proceso que se auto reproduce, se auto refuerza, alimentado por las luchas competitivas y combativas dentro de los medios y en los campos políticos.
- 3) El escándalo puede tener un posible impacto sobre las formas y relaciones de confianza que son vitales de la vida social y política. Produce una cultura creciente de cinismo y desconfianza. (Peruzzotti y Smulovist, 2002:128-130).

Para responder estos inconveniente Thompson indica ciertas posibles soluciones, por ejemplo, se puede dar más apertura al *accountability* desde el gobierno para limitar el escándalo, en segundo lugar se puede construir de una manera positiva el escándalo político estableciendo patrones claros de conducta para los funcionarios públicos; un tercer mecanismo es investigar los supuestos escándalos, reglas reforzadas acerca de los conflictos de intereses y divulgación pública con una agencia para investigar los supuestos casos; y por último, los medios tienen mucha parte de la responsabilidad, por eso se debe manejar ciertos niveles de discreción para que no se conviertan en chismes, insinuaciones, desinformación y especulación infundada, se debe verificar la fidelidad de la noticia y de la fuente a través de un correcto periodismo investigativo. (Peruzzotti y Smulovist, 2002:130-134).

1.4 Vínculo entre escándalo mediático, periodismo, democracia y rendición de cuentas social.

El *accountability* social se mueve en tres esferas básicamente, en la sociedad civil, en las organizaciones sociales y en los medios de comunicación, lo cual no implica que las unas estén alejadas de las otras, muchas de las veces funcionan en conjunto activándose en cadena y obteniendo resultados positivos.

Experiencias como en Brasil con el presupuesto participativo en ciertas ciudades como Porto Alegre o Belo Horizonte; o en México con la experiencia de Alianza Cívica como movimiento que luchó por la defensa de derechos fundamentales, la aplicación plena de la ley, la transparencia en el manejo de las instituciones electorales y el posicionamiento de la sociedad civil en la agenda pública contribuyeron a la democracia en cada país activando la rendición de cuentas social a través de la sociedad civil y las organizaciones sociales que llevaron a disminuir un poco esa brecha entre estado y sociedad, representantes y representados.⁷

⁷ El 28 de Abril de 1994 se fundó Alianza Cívica en México con la participación de las principales organizaciones predemocráticas existentes, desarrollo líneas de monitoreo sobre los medios, verificación del proceso electoral, denuncias en las elecciones y programas de control electoral para zonas rurales. (Peruzzotti y Smulovist, 2002:227-252).

América Latina se ha constituido como un terreno fértil para este tipo de experiencias de iniciativa ciudadana que se han ido institucionalizando y que han intentado instaurarse con fuerza en la vida democrática y la cultura política de esos países, muchos estudios se han dado en este sentido, por ello, considero que no es menos importante estimar las experiencias de *accountability* social que se han dado con la intervención de los medios de comunicación como vigilantes o visibilizadores de ese poder político. Vinculando precisamente a esa esfera mediática de la rendición de cuentas social son los escándalos políticos posibles mecanismos de este nuevo tipo de control que lleva a cuestionar el rol de los medios dentro de la democracia.

Thompson pone en discusión cuatro teorías acerca del escándalo como tal⁸, en este estudio se recoge la cuarta teoría *subversión theory of scandal*, que reconoce el rol del escándalo como enriquecedor de la calidad del debate público, enfocado en las normas del periodismo y cambiando los estándares del poder a través de la cultura y los tabloides de la prensa. (Thompson, 2000:241).

Antes de nada es necesario establecer que se necesita para que un medio contribuya al proceso de democratización, Waisbord, Lawson, Porto y Conaghan coinciden en que los medios pueden ser parte de este proceso con un cambio en las salas de redacción y en la forma en cómo se transmiten las noticias, los tres demuestran metodológicamente a través de un proceso empírico como en cada uno de los países México, Perú y Brasil, se van dando cambios en las prácticas periodísticas como la investigación, que van llevando a un proceso democratizador.

Lawson demuestra como todo el viejo sistema de control empezó a quebrarse con la emergencia de publicaciones independientes a finales de 1970, reporteros con diversas visiones profesionales cambiaron el tradicional estilo de hacer periodismo llevando a la televisión y a la prensa a mostrarse más abiertos. Bajo el régimen de control en 1940-1999, los medios fueron marcados por el silencio sobre ciertos temas de sensibilidad oficial, los oficialistas dominaban el discurso y la agenda pública, y manipulaban las

⁸ 1) Teoría del escándalo como Non Consequence. 2) Teoría del escándalo como reafirmación del *statu quo*. 3) Teoría de la trivialización del escándalo. 4) Teoría *subversión theory of scandal*. (Véase, Thompson, 2000: 233-259).

vías electorales en favor del PRI, estos tres elementos legitimaban el sistema hegemónico. Sin embargo, la transformación de los medios se dio a través de estos elementos de una manera muy interesante, el periodismo de prensa suscito con las denuncias de escándalos políticos; y con las vías electorales que fueron más abiertas para la competencia. (Lawson, 2004:392).

Es decir, hubo una movilización en los medios para escribir más sobre la sociedad civil, pero posiblemente lo que más fuerza le dio al proceso es el periodismo de investigación que empieza a denunciar historias de corrupción, de narcotráfico, fraude electoral, etc. También empezaron abrir más espacios para otros candidatos que no fuesen solo del PRI a través de la propaganda política. (Lawson, 2004:394-397).

En el caso Mexicano, Emilio Azcarraga director general de Televisa había ayudado económicamente a candidaturas del partido PRI como la del presidente Salinas e incluso una vez en público dijo “Nosotros somos obviamente soldados del presidente” “Televisa se considera parte del sistema de gobierno” (Lawson, 2004:372-375).

Es precisamente en el estudio desarrollado por Lawson en el que se puede ver claramente la ambivalente relación entre estado y conglomeraciones mediáticas en las que se daban constantes negocios entre estado y organizaciones comerciales para mantener un status quo. Lawson fundamenta que el cambio y la contribución a la democratización de parte de los medios de comunicación se dio a través de un cambio en los valores de los periodistas, en México los medios fueron parte del *accountability* social, constituyéndose como un poder visibilizadorio y como una alerta constante hacia la gestión de las agencias y el gobierno.

Mauro Porto indica en el caso de Brasil algo similar, primero, reconoce lo que implica un proceso de democratización con el fortalecimiento de las instituciones democráticas y reglas que son pre requisito para la función y efectividad de la democracia, y a la vez considera otras esferas como los estudios de los medios y el rol de la sociedad civil. Analiza su texto indicando que Brasil ha ido hacia un proceso de democratización que se devela en la inclusión de más grupos sociales y en el número creciente de asociaciones; y segundo, el incremento de reporteros especialmente que se

oponen a la corrupción, clientelismo y que van promoviendo el *accountability*. (Porto, 2007:384).

Porto basa su estudio en los modelos de periodismo que se enfocó en los cambios sociales y políticos, indica el cambio en la fase en la que Evandro Carlos de Andrade reemplaza a Alberico de Sousa de Cruz como director de las noticias en TV globo, quien en 1990 se encargaba de mantener una vía pro gobierno, un periodismo partisano; Andrade en cambio no tenía vínculos personales en la política⁹, el autor registra que este cambio debilitó al régimen antiguo (Porto, 2007:389-390).

El autor concluye que el cambio vino desde arriba, este hecho difiere con el caso Mexicano en el que las modificaciones se fueron dando desde abajo a través de los valores de los periodistas, mientras que en Brasil se da desde las élites del medio preocupándose más por la sociedad civil. Otra explicación para el nacimiento de este cambio en la política editorial se debe a la fuerza comercial de TV globo, su crecimiento como marca comercial y por ende su independencia económica.

La mayoría de estudios de los medios se han ido hacia los procesos de comercialización, privatización y modernización para explicar los cambios en los sistemas mediáticos, aun así, Porto reconoce que los medios al abrirse a los mercados pueden ser independientes del gobierno, sin embargo, el riesgo de la consolidación comercial no necesariamente va a dar paso a la apertura democrática del medio debido a que en Latino América existe la relación simbiótica entre estado y la industria comercial. (Porto, 2007:395-396).

Conaghan basada en una idea Habermasiana, argumenta que la esfera pública es poderosamente infiltrada constantemente, sujeta a la deliberación, a la distorsión y la manipulación de las élites. (Conaghan, 2005:12). Pone en escena el caso de Fujimori en el que la esfera pública se interconecta con el estado a tal punto de no poder diferenciar

⁹ Andrade cambio a Mario Marona con Willia Bonner como editor general, estos cambios desataron una nueva política editorial importante, aunque Andrade murió en el 2001, su sucesor fue Carlos Henrique Schroder quien mantuvo las nuevas políticas de hacer noticias bajo una óptica profesional periodística. (véase Porto, 2007:387-388).

la una de la otra, primero analiza a Fujimori en el gobierno y devela como se va dando la resistencia a través de la decepción de la política. (Conaghan, 2005: 13).

La resistencia mediática se dio posteriormente con la denuncias hacia la gestión de Montesinos y los actos de corrupción de cómo se manejaban los negocios políticos, descubriendo la entrega de dinero hacia un medio de comunicación a cambio de apoyo electoral. (Conaghan, 2005:140-150).

Así con este escándalo poco a poco se fue destapando una resistencia mediática en la que los medios empezaron a demandar y a investigar qué había detrás de la gestión gubernamental.

Como hemos visto estas experiencias han permitido a través de cambios en las salas de redacción y del sistema que aleja al estado de la prensa, entrar en un proceso trascendental de *accountability* social. Para acercarse más a la problemática del rol de los medios en la democracia dentro de la rendición de cuentas, Waisbord se detiene para un análisis amplio de las practicas periodísticas para entender el por qué en Latinoamérica los medios tienen cierta dinámica tendenciosa y no objetiva que muchas de las veces no les permite asumir su rol.

Waisbord antes de nada reconoce que el periodismo en la región se desarrolló en diferentes contextos tanto político, como social y económico que en otras regiones, lo que ha marcado su desarrollo. Waisbord indica que la compleja relación entre prensa y estado ha marcado como estructura el desarrollo del medio y del periodismo, debido a que la política nunca se ha desprendido de la esfera pública, por ejemplo, se refiere al período de dictaduras entre los años 40-70 que dejaron en países como Argentina o Chile grandes secuelas para el periodismo, como por ejemplo, el asesinato de cientos de periodistas, la tortura y desaparición de muchos de ellos. Hasta el contexto de la guerra fría obligo también a que los periódicos tomen lugares. (Waisbord, 2000:5 - 23).

Fox y Waisbord, reconociendo estas estructuras en el desarrollo del medios indican que en un principio los medios fueron tomados como un rol de unidad nacional, el estado manejaba los medios, el estado impuso controles en las políticas de contenido de los medios a través de la censura, por ejemplo, en el Brasil de los 30 bajo Vargas y en

Argentina durante la década infame. La relación entre prensa y dictadura fue un elemento clave.

Una independiente prensa y neutral políticamente fue una quimera cuando los gobiernos civiles y militares cerraron las formas mediáticas, censuraron las salas de redacción y persiguieron y mataron periodistas. (...) Durante las dictaduras militares de 1960-1970 en Argentina y Brasil, publicaciones, reporteros que cursaban las líneas fuera del régimen fueron los objetivos del estado de violencia. (Fox y Waisbord, 2002:22).

Posteriormente en esta ambivalente relación ingresa el mercado y sus lógicas. “La trinidad de la privatización, liberalización, y desregularización fueron la mantra de los fabricantes de las políticas de los medios”. (Fox y Waisbord, 2002: 9). En este constante tira y afloja, ha existido la constante pérdida de participación de la sociedad civil en las decisiones y en el acceso a las organizaciones mediáticas. Esta ausencia de sociedad civil se puede palpar también en la presencia del mercado y como se van conformando los medios de pasar de manos del estado a dinastías corporativas.

Al medio de comunicación y al periodismo como tal lo cobijan grandes modelos, Waisbord reconoce la evolución del medio identificando los modelos de prensa, analizando las tradiciones históricas que han influenciado el periodismo en Sur América. Como modelo inicial propone el periodismo de opinión como activa interpretación de la política y de la realidad *journalism of opinion*, profesionales con una interpretación política que consideraban sus publicaciones como vínculos de las ideas de partido. La misión de la prensa estaba concebida para promover los dogmas del partido, la propagación de las políticas y el soporte de candidatos, un modelo de periodismo partisano. Este modelo obligaba a que los medios asuman posiciones políticas alejándose de los paradigmas de objetividad¹⁰ que se supone debe calificar al periodismo como tal (Waisbord, 2006:8-17).

¹⁰ El fetiche del periodismo Americano, es la objetividad, un conjunto de reglas que alejan a la subjetividad, aquí es necesario aclarar que la objetividad no es idéntica a otras formas del reportaje de hechos, tal como el *naive empiricism*, que solo asume que los hechos hablan por si mismos sin ninguna intervención subjetiva. En Latinoamérica se confunde el paradigma de la objetividad con el *naive empiricism*. En la región existe una falta de concesión de cómo hacer periodismo incluso se discuten metodologías y principios desde la comunidad periodística constantemente; el ETHOS JOURNALISM del periodismo en Sur América es el resultado de procesos culturales y políticos más que tecnológicos o más que el desarrollo comercial, como lo fue en la otra parte del mundo. (Waisbord, 2000: 120-122).

Posteriormente poco a poco viene ingresando en Latinoamérica el periodismo de investigación lo que Waisbord llama *watch dog journalism*, un periodismo ético que deja ver los abusos del poder examinando los actos de *wrong doing* a través del reportaje y la investigación de la información. (Waisbord, 2006: XVIII- XIX).

La relación entre medios y estado fue la que determinó el tipo de modelo periodístico que se desarrollaba en la región marcado por una constante relación de tensión, en un inicio con el estado que nacionalizó en muchos países a los medios, y posteriormente los respectivos procesos de privatización y crecimiento de conglomerados comerciales que se desarrollaron en las dictaduras, como el caso de Televisa en México que floreció bajo el autoritarismo (Lawson, 2004) y TV globo en Brasil (Porto, 2007). Estos constantes cambios de dueños entre el estado y las organizaciones comerciales alteraban toda la dinámica del medio marcando desde un inicio una constante pérdida de participación en la sociedad civil, en los procesos de decisiones y la falta de democratización en estos espacios.

Conclusiones

Aquí algunas conclusiones que se enfocan hacia la pregunta

¿Qué se necesita para que el medio cumpla como un mecanismo del accountability?

La separación entre estado y prensa es necesaria para que no se viole la libertad de expresión y se de la rendición de cuentas. (Waisbord, 2000:5). Se podría también añadir separación de conglomerados comerciales poderosos, basado en lo que Mauro Porto concluye, señalando que estas conglomeraciones siempre tienen relaciones de poder con la política y el estado. Un cambio en las organizaciones mediáticas hacia un periodismo de investigación *watch dog journalism*, permiten que los medios vigilen la gestión pública.

Es clave construir agendas que generen reformas políticas, un modelo de movilización que permita el desarrollo del periodismo investigativo que deleve el *wrong doing* o mal actos, pero con un adecuado uso de las fuentes. Por otro lado, la

complejidad del medio por presiones internas como líneas de edición (temas que no se pueden tocar por intereses de poder) que de una u otra manera denota a pesar de cierto avance del periodismo investigativo, la presencia del periodismo partisano, existe también la falta de fuentes que hace que los escándalos se basen en el denunciismo es decir, en uso de pocas fuentes que no permite que los medios cumplan con la función de *accountability* social ¹¹. (Waisbord, 2000:220-225).

Con estos elementos se podrá generar espacios que permitan que se dé la rendición de cuentas social y que cada actor involucrado en el proceso obtenga potencial, a continuación con las directrices teóricas expuestas, se procederá al análisis de los escándalos políticos en el gobierno de Rafael Correa, su desenvolvimiento y su aporte a la democracia.

¹¹ Los usos más frecuentes de fuentes son: Fuentes de gobierno, Fuentes cercanas a los individuos sospechosos, Fuente *Key source* alguien que participa en el hecho, Fuentes familiares son considerados importantes informantes son usados para chequear información. Este uso de fuentes como se puede ver son limitadas y están dentro de la esfera del estado y las más usadas son precisamente las fuentes de gobierno lo que determina el periodismo investigativo. (Waisbord, 2000:101-102).

CAPÍTULO II: “El Gran Hermano”

“Comprobar la real vinculación de Fabricio Correa o empresas de él, y encontrar la forma de contratación, las relaciones y saber cómo se había contratado con el estado,
¡esa fue la clave!”

Juan Carlos Calderón

El titular de este capítulo, se refiere a la frase usada por los periodistas del diario “Expreso” para representar al tan polémico Fabricio Correa que tras revelarse por medio de un amplia investigación su millonaria contratación con el estado, llegó a ser parte de un estruendoso escándalo político posicionándolo en los principales titulares de los periódicos y espacios de televisión durante meses después surgido el escándalo.

Dos años más tarde, la investigación continua levantando polvo, un ejemplo de ello, es el último informe de la veeduría ciudadana dado en enero del 2011 que demanda serias acusaciones acerca de los contratos celebrados con el estado por parte de las empresas vinculadas al hermano mayor del presidente, motivo por el cual hoy por hoy este organismo recibe serios comentarios y amenazas por parte del presidente Rafael Correa. Por otro lado, el mandatario mediante una acción jurídica intenta demandar por daño moral a los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita por haber tenido el valor de publicar lo investigado, en medio de todo esto la sociedad espera una vez más la decisión de los organismos de control de actuar a favor de la impunidad o la justicia.

El polémico camino que ha pasado el famoso caso de Fabricio Correa ha estado marcado por trascendentales eventos, los fuertes roces entre la familia presidencial, una supuesta eliminación de los contratos con el estado y sobre todo el posicionamiento del Hermano mayor del presidente como una figura pública y política que sigue copando espacios en los medios de comunicación y que en varias ocasiones ha manifestado su voluntad de ser candidato a la presidencia del Ecuador, y quizás lo más significativo de este escándalo es que llegó a remover las mismas bases éticas sobre las que supuestamente se asienta el gobierno de la revolución ciudadana.

Cabe recalcar que la atención sobre este personaje lo ha hecho el principal elemento que lidera la oposición hacia el presidente Correa, lo que llevo al debate a otra ruta fuera de realmente evaluar la falta de ética que develo la investigación sobre la contratación con el estado y todas sus implicaciones, tal es así que han transcurrido dos años y no existen responsables con procesos judiciales, no hay una terminación de los contratos en su totalidad y paradójicamente los demandantes están en el banquillo de los acusados con un proceso legal y de censura a quienes investigaron el tema, y para rematar el estado puede ser más perjudicado de lo que ha sido al enfrentar una demanda multimillonaria por parte de Fabricio Correa por la terminación unilateral de los contratos mantenidos con sus empresas.

Este escándalo envuelve a la figura misma del presidente y de ciertos funcionarios públicos y fundamentalmente es una transgresión al artículo número 62 de la Ley de Contratación Pública que reposa en la constitución aprobada el 22 de julio de 2008, que indica la prohibición expresa de realizar convenios entre el Estado y funcionarios públicos.

(...) el presidente, el vicepresidente de la República, los ministros y secretarios de estado, el Director ejecutivo y demás funcionarios del Instituto Nacional de Contratación Pública, los legisladores, los presidentes o representantes legales de las entidades contratantes previstas en esta Ley, los prefectos y alcaldes; así como los cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de los dignatarios, funcionarios y servidores indicados en este numeral. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial Suplemento 395).

Los escándalos en la vida política tienen una larga historia, por ello, es necesario analizarlos como un fenómeno social y político, este estudio suscita preguntas importantes acerca del rol de los medios en moldear el debate público y de cómo se van dando las respuestas del sistema político teniendo en cuenta que los escándalos son luchas en las cuales se juegan los recursos sobre los cuales el poder depende. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002:104 105).

Para Thompson este tipo de escándalo “El Gran Hermano”, es de tipo político financiero y de abuso de poder político que incluye un mal uso de recursos económicos. Siguiendo la tipología realizada para este estudio el escándalo se clasifica en cómo se

origina, en este caso, el escándalo viene desde la esfera pública, desde el medio de comunicación con la investigación periodística del diario Expreso.

Los escándalos políticos mediáticos entran en un contexto democrático importante y de mucho valor, con el *accountability social* cierta parte de su literatura ha indicado que los escándalos pueden ser parte de un posterior proceso de democratización (Lawson: 2004; Porto: 2007; Conaghan: 2005; Degregori: 2001; Lynch: 2002; Waisbord; 2002)¹².

La clave está en descubrir como luego de destapado el escándalo se dieron las respuestas institucionales y ver si en el caso ecuatoriano son una vía favorable para que se de las rendición de cuentas social, analizando como se configuró el escándalo mediáticamente, el debate público manejado por los medios (ubicando sus tensiones internas y prácticas periodísticas) y las acciones de los organismos de control y del poder.

2.1 El Holding.

El 14 de junio de 2009, el diario guayaquileño Expreso publicó una serie de reportajes unificados bajo el nombre “El Holding” que dividía la información en cinco entregas diarias, en éstas, se incluía la investigación realizada a Fabricio Correa, sus empresas y su amplia contratación con el estado ecuatoriano. María Elena Arellano, Mario Avilés (Guayaquil), Christian Zurita y Juan Carlos Calderón al mando (Quito) conformaron el equipo que demoró alrededor de un año para develar una de las más grandes investigaciones periodísticas que el Ecuador ha mostrado en sus medios impresos. A continuación se presenta un compendio de la misma.

-“**Las obras que ejecuta el hermano del presidente**” fue el titular del primer reportaje que mostró las relaciones de las empresas de Fabricio con el estado. Revelando que dos empresas de capital extranjero adquirieron acciones en seis compañías del Ecuador. Todas formaban parte de un grupo liderado por Fabricio. Estas dos empresas

¹² Experiencias como las del Perú de Fujimori, el PRI en México, Brasil y Argentina ha llevado a concluir que la detonación de estas revelaciones por parte de la prensa ha contribuido a un proceso tanto de democratización como de fiscalización.

consiguieron importantes contratos con el estado y con el sector privado en un monto de alrededor 100 millones de dólares. La segunda empresa Panameña es International Energy Overseas Corporation con \$611.600 dólares, es la mayor accionista de Cosurca, a ésta última compañía el 25 de agosto de 2008 se le adjudico un contrato directo por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP para la vía Alamor-Lalamor por \$ 29'092.962,52. Overseas adquirió Cosurca el 31 de octubre de ese año cabe recalcar que Cosurca tenía otro contrato, la vía El Empalme-Celica-Alamor por \$11,541.265, 77, obtenida por licitación del MTOP. El tercer contrato se lo adjudicó el Programa Regional para el Desarrollo del Sur Predesur por concurso para construir el sifón Limones- Río Alamor del proyecto de riego Zapotillo por \$6,505.983, 24 (El Expreso, 14 de junio de 2009)¹³. ANEXO 1

-La segunda entrega se tituló **“Cosurca, la constructora que se vendió en 4'000.000 de dólares”** aquí se relato la historia de cómo se adquirió esta empresa, empezando por detallar que antes de la negociaciones la entidad estaba en crisis, inicial razón por la que sus dueños decidieron venderla¹⁴. La venta fue concretada en 4 millones de dólares, ese mismo día las acciones fueron transferidas a Overseas; Para ese momento Cosurca ya tenía contratos con el MTOP por la carretera de rehabilitación de Arenillas, Puente Puyango, Alamor, Zapotillo y Lalamor por \$29'092,962,52. La compra se realizó tres días antes de la firma del contrato de Arenillas Alamor-Zapotillo- Lalamor el 28 de octubre de 2008. El 10 de diciembre de 2008, la Subcomisión Ecuatoriana de Desarrollo de la Región Sur Predesur le adjudico la construcción del sifón Limones y una red de 30 km de tubería por \$6'505.983,24. El 6 de febrero de 2009 Cosurca ganó por licitación la carretera El Emplame-Celica Alamor de 50 km por un valor de \$11'

¹³ En el artículo publicado hace una referencia a Malasoma y Aplitec, la segunda es la principal empresa de Fabricio Correa, ambas aparecen registradas en el crédito de la CFN a Megamaq, como un dato importante Malasoma tiene el 37,5 de acciones de Negolider y Malasoma registra el mismo domicilio de Aplitec. Ciudadela Bellavista, manzana A, solar 15 en Durán, él es el mayor accionista de Malasoma, Aplitec y Negolider registra el mismo domicilio en el servicio de Rentas Internas, ciudadela Los Olivos, manzana 2, solar 2, piso 1, oficina 101. (El Expreso, 14 de junio de 2009).

¹⁴ Esta empresa el 15 de abril de 2009 cumplió 45 años de vida jurídica. Su capital era de \$ 611.100 acciones repartidas en al menos 150 personas. (El Expreso, 15 de junio de 2009).

541.265,77, es así como el monto total de la suma de contratos por parte de la empresa fue de \$47'140.211,53¹⁵. (El Expreso, 15 de junio de 2009). ANEXO 2

-La tercera entrega llamada **“La CFN dio crédito de 10'000.000 a Megamaq para equipo caminero”** el enfoque del reportaje fue relatar como esta empresa propiedad de Fabricio Correa obtuvo el 22 de octubre de 2008 un crédito de 10 millones de dólares por la Corporación Financiera Nacional CFN para compra de equipo. Megamaq se constituyó el 28 de marzo de 2007 y cambió su nombre el 8 de noviembre del mismo año, posteriormente mudó a Quito y aumentó el capital de la empresa de \$800 a \$800.800 dólares, 600 mil dólares aportó la empresa Engineering International Consultants Corporation y 200 mil dólares entregó el socio Máximo Villavicencio.

Anteriormente Megamaq ya tenía un subcontrato con Impregilo en Mazar por 3,5 millones de dólares. Fue por un contrato con Odebrecht en el proyecto Baba por 12 millones de dólares, que la empresa solicitó un crédito a la CFN para compra de equipo pesado. El 22 de octubre se concretó el crédito con plazo de cinco años con seis meses de gracia y se sustituyó al préstamo puente del banco del Austro. (El Expreso, 16 de junio de 2009). ANEXO 3

-La cuarta entrega fue uno de los platos fuertes de El Holding **“Quality S.A., una desconocida, firma millones en Petroecuador”** Se destacó como la Armada del Ecuador no quiso revelar el número y costo de los contratos, así como ordenes de trabajo a cargo de Quality Outsourcing, sin embargo, analiza el ascenso que tuvo desde octubre de 2006 cuando aumentó su capital de \$800 a \$20.000. De acuerdo a un testimonio, se supo que Quality era parte de una sociedad entre Fabricio Correa, Cristóbal Accini y Manuel Ochoa (Experto en temas petroleros)¹⁶. Fabricio admitió esta sociedad pero anunció su pronta salida del convenio al que había cedido por una

¹⁵ Como antecedente el 12 de diciembre de 2005, Cosurca firmó un contrato para la reconstrucción y mantenimiento de la carretera Plan de Milagro Indanza-Gualaquiza tramo 4, San Juan Bosco-Tucumbatza en Morona Santiago que se debía entregar hasta el 20 de junio de 2009. Cosurca pidió en tres ocasiones ordenes de cambio al MTOP por la imposibilidad de cumplir con el objeto de trabajo lo que sumó el trabajo de la obra del costo inicial de \$373'.405, 55 a \$72567.214, 58. Los atrasos de la empresa enfadaron al presidente e incluso en reiterativas ocasiones crítico la gestión de la compañía y atacó a los contratistas. (El Expreso, 15 de junio de 2009).

¹⁶ Accini es ingeniero eléctrico fue socio de Correa en su compañía de transacciones electrónicas que montó en el 2005 mientras que Ochoa fue su compañero en la ESPOL.

necesidad operativa de sus dos socios, esto no es lo que se pudo confirmar a través de un ex funcionario de Quality que indica que los reportes de la empresa se debían remitir a Aplitec principal empresa de F. Correa.

Para el 2007 Quality obtuvo sus primeros trabajos y hasta 2008 ya era una de las principales contratistas de Petroproducción sumando el monto total de 75 millones de dólares. La empresa logró además ordenes de trabajo para limpiezas de piscinas en Shushufindi Auca–Yuca, Cononaco, Libertad y Sacha dentro del proyecto eliminación de piscinas de crudo del distrito Amazónico. (El Expreso, 18 de junio de 2009).

El 30 de enero de 2009, el vicepresidente de Petroproduccion Camilo Delgado le adjudico directamente el contrato de tratamiento Químico de Agua de formación, operación y mantenimiento de equipos de sistema de inyección y reinyección de la planta instalada en Auca 16 por un valor de \$4'212.381.81 por tres años¹⁷. Este contrato se calificó como emergencia por medio de la resolución 2008388VPR-OPE el 23 de septiembre de 2008 sin ofertas y sin concurso. Seis empresas fueron invitadas solo Quality oferto¹⁸. ANEXO 4

-La quinta entrega **“La Cortina Panameña”** el reportaje detalla la cortina que ocultaría el nombre del hermano mayor de todos los contratos estatales. Resumiendo que dos empresas extranjeras compradas en Guayaquil pero constituidas en Panamá cobijaban las inversiones del hermano mayor del presidente, tres de estas empresas que están bajo estas dos extranjeras ejecutan contratos públicos en áreas de petróleo, vialidad y riego por más de 80 millones de dólares.. En este reportaje Fabricio Correa afirma por primera vez que su hermano si conocía de dichos contratos e incluso detalla una conversación en la que le pide autorización para la comercialización de una patente de un dispensador de agua de alta calidad.

“para cuidar la etapa política y electoral del proyecto de Rafael (...) Teníamos un periodo muy sensible que lo planificamos desde el principio de la revolución ciudadana,

¹⁷ El contrato implica la posibilidad de inyectar agua (hasta 27 barriles por día) en pozos petroleros para aumentar la presión en estos y evitar daños ambientales con los residuos de petróleo. Quality ocupa la actual oficina de Megamaq en Quito, tercer piso del edificio Dygoil al norte de Quito. (El Expreso, 18 de junio de 2009).

¹⁸ Fueron invitadas Solipet, Qmac Petroleos, Summa Pet, Quimipac, Sokoil, y Quality Outsourcing, las tres primeras se excusaron de participar las dos siguientes no ofertaron. (El Expreso, 18 de junio de 2009).

en que iban a ser dos años y medio políticos, de aquí no hay elecciones hasta cuatro años” (Calderón y Zurita, 2010:200).

En esta entrega Fabricio Correa confiesa que el ser hermano del presidente le causo problemas, refirma que no ha tenido acceso a información privilegiada para conseguir los contratos y que su hermano conocía de los mismos. En sí los contratos realizados con el estado se configuran de la siguiente manera.

OBJETO	ENTIDAD	MONTO
COSURCA		
Reconstrucción y mantenimiento de Vía Alamor-Lalamar	MTOP	29'092.962,52
Rehabilitación vía El Empalme Celica-Alamor	MTOP	11'541.265,77
Construcción del Sifón Limones (Proyecto Zapotillo)	Predesur	6'505.983,24
Quality Outsourcing		
Reinyección de agua planta en Auca 16	Petroproducción	3'358.795,13
Órdenes de trabajo para remediación ambiental #0322-0325-0333-0334-0475	Petroproducción	200,000.00**
Orden de trabajo para re inyección agua en Auca 16	Petroproducción	Indeterminado
Orden de trabajo servicios de limpieza y remediación ambiental entre agosto 2008 y enero 2009	VICE. AMBIENTAL	Indeterminado
Orden de trabajo de servicios logísticos (equipo pesado) en agosto 2008	VICE. AMBIENTAL	Indeterminado
Venta de material especial para remediación ambiental	VICE. AMBIENTAL	20'000.000,00***
Tres subcontratos de geofísica en los campos Auca Cononaco. Bloque 15 y en progreso Bloque 5	BGP ECUADOR	20'000.000,00***
Consorcio Rellenos y Plataformas		
Movimiento de Tierras Programa Socio Vivienda Guayaquil	MIDUVI	3'994.839,85
Consorcio Amazónico		
Reconstrucción y mantenimiento de la carretera Plan de Milagro Indanza-Gualaquiza tramos 1 y 2	MTOP	15'458.157,23
MEGAMAQ (ANTES SWIMWEAR)		
Subcontrato en proyecto Baba	HIDROLITORAL	12'000.000,00
Subcontrato en Mazar	IMPREGILO	3'500.000,00
Puentes sobre el Río Paute (Uzhupud)	MTOP	1'197.940,20
**VALOR UNITARIO	NOTA: Los valores marcados con * no fueron entregados por Petroproducción la información es de fuentes internas de las empresas.	
***VALOR APROXIMADO		

Fuente: Calderón y Zurita, El Gran Hermano, 2010.

2.1.1 Entre Respuestas y Disputas

La primera reacción de Fabricio ante los medios se dio en dos canales TC y Teleamazonas, en el primer canal afirmó que su posición como hermano le abrió las puertas, intervención en la que se contradijo en cuanto a su vinculación con Quality que es encargada de brindar servicios petroleros “Esa empresa funge como de mi propiedad por un descuido, porque la constituimos con un buen amigo, no la constituimos la adquirimos, la asociamos con un buen amigo mío Cristobal Accini” (Calderón y Zurita, 2010:107). Mientras que en la entrevista al Expreso dijo que las compañías no eran suyas en las que declaró que tampoco posee compañías inmobiliarias. VER ANEXO 5

Tanto fue su defensa que en su sitio web oficial, adjunta una serie de documentos que dan la versión de los hechos y de los contratos, aquí se encuentran informes de la Contraloría que señala que las obras estaban adelantadas y que las empresas no cometieron irregularidad, certificaciones panameñas de las empresas, certificados del MTOP Petroecuador y Miduvi que indican que Fabricio Correa nunca fue contratista a título personal, además demanda que la terminación unilateral de los contratos ha derivado en que 1400 trabajadores de la zona de Zapotillo Alamor-Lalamor estén desempleados y denuncia también el daño que se ha hecho al Estado que deberá indemnizar a las empresas por sus demandas con un monto de alrededor 60 millones, se adjunta la denuncia de corrupción a Alexis Mera porque Cosurca se negó a pagar la coima de un millón y medio a la Banda de las Rosas y un memorando del INAR que detalla las razones jurídicas que impiden la terminación unilateral de contratos. (Ver información respectiva sobre los documentos <http://www.fabriciocorreadelgado.com>).

La primera reacción del presidente la recopiló el diario “El universo”, en la que Rafael Correa desafió a diario Expreso para que revele si el Estado se ha visto perjudicado por los contratos que ha suscrito con su hermano mayor.

"Que nos digan en cuánto se ha perjudicado al Estado (con esos contratos). Si no será como siempre basura, escándalo y show lo que están montando ciertos medios de comunicación". (El Universo, 15 de junio de 2009).

Cuando la disputa creció, el presidente se dio cuenta que todo esto era más que un show, lo que lo impulsó a demandar en su enlace sabatino la actitud de contratar con el gobierno de su hermano, por no ser conveniente para la revolución ciudadana y se mantuvo e insistió en la investigación sobre el tema por parte de los organismos de control y pidió la creación de una veeduría ciudadana para vigilar el proceso de investigación. Por otro lado, dos personajes cercanos al gobierno Alexis Mera y Patiño en un inicio defienden la legalidad de los contratos y el hecho de que la disposición de la ley prohíbe contratar con personas naturales no jurídicas, como es el caso de Fabricio Correa. Sin imaginarse que con el paso de los días iban a ser el centro de ataque por parte del hermano mayor para demandar a un gobierno corrupto y fracasado.

El legislativo por su lado en un inicio se cuidó mucho de sus comentarios, como bloque Alianza País unifica su posición de llevar todos estos hechos a la respectiva investigación. Los oficialistas apoyaban al hermano del presidente, Mauro Andino en ese entonces presidente de la Comisión de Fiscalización primero mostró sorpresa por la revelación, pero aclaró que Fabricio siempre trabajó en ese mundo y que sí se llegaba a probar algo ilícito la comisión podría investigar. (Calderón y Zurita, 2010:108).

La oposición no se hizo esperar, León Roldós de RED manifestó “evidentemente hay un tráfico de influencias para enriquecer a la familia Correa y pido a los organismo de control que intervengan en el caso”, Roldós se mantuvo crítico durante las investigaciones. Galo Lara legislador de los Ríos jefe del partido de Sociedad Patriótica se dispuso a investigar el caso y pidió información pertinente “y creemos que los otros organismo del estado deben hacer lo mismo.” Leonardo Viterí del Social Cristiano y opositores como Luis Hernández estaban a la espera de datos adicionales. (Calderón y Zurita, 2010:109).

Luego de todas las reacciones difusas, la más concisa se dio el Domingo 21 de junio de 2009, cuando el presidente en una cadena que duró casi cuatro horas, firmó un decreto ejecutivo en el que prohíbe celebrar contratos con empresas de papel, indicó que con este decreto el estado no podrá pautar más con El Comercio, El Universo, La Hora, revista Vanguardia y los diarios Expreso y Extra debido a que denunció que estos tienen como accionistas a este tipo de empresas.

Además el decreto ratifica que no se podrá suscribir contratos con parientes de funcionarios públicos, se debe develar todos los nombres de los accionistas de las empresas que contraten, además prohíbe que las empresas que contraten con el estado puedan ceder sus acciones a terceros sin el permiso del gobierno. (El Comercio, El Expreso, El Universo, junio 2009).

Mientras tanto una de las preocupaciones tanto del gobierno como del oficialismo fue la pérdida de la popularidad, preocupación que inmediatamente tendría un buen motivo debido a que según investigaciones de la empresa Market los índices de popularidad, credibilidad y gestión del presidente de la República, Rafael Correa, habían bajado un 50% hasta el desarrollo de los hechos. En el 2007, estos índices se ubicaron en un 84%, mientras que en esa época estaban en un 40%. Este descenso, según Diego Peñaherrera se debe en parte a los contratos que el hermano del presidente mantiene con el Estado. (El Universo, 5 de agosto 2009).

Por su lado, la Comisión de Contratación Pública del legislativo convocó a una reunión al Procurador y Contralor sobre el caso, en un parlamento provisional gobernado por el oficialismo se analizó si la prohibición de contratar con el estado por parientes era para personas naturales o jurídicas. Mientras, Diego García procurador en ese momento indicó que existían dos caminos para acabar con los contratos, entre declarar nulidad o terminación unilateral, el gobierno decide la última opción. Ante esta decisión Joffre Campaña abogado de F. Correa advierte demandar debido a que al terminar los contratos unilateralmente requiere de la probación de ineficiencias, o no cumplimiento, según él elementos a comprobar. El libro Gran hermano publicado por los periodistas investigadores indica que esta decisión fue un Tongo para proteger al hermano del presidente y para que reciba la indemnización del estado. (Zurita y Calderón, 2010).

Rafael Correa: “Incluso hasta de mi familia. Estoy dispuesto a asumir ese costo. A veces la vida no nos da elección. No hubiera querido obviamente, jamás, que fueran así las cosas. Tengan la certeza que siempre hare lo que tenga que hacer de acuerdo a los dictados de mi conciencia. Si podemos acabar con esos contratos, los acabaremos”. (Calderón y Zurita. 2010:317).

Luego del mandato ejecutivo de dar por terminados los contratos, se desataron las demandas hacia el gobierno por parte del hermano mayor, demandas que parecían ser una plataforma política, distractiva o un tipo de rencor personal hacia su hermano menor quien pensaba cortar sus contratos millonarios perjudicándolo monetariamente. El 3 de julio en el programa de Jorge Ortiz (Teleamazonas) el mayor de los Correa realizó denuncias muy fuertes hacia el presidente y su grupo de trabajo al que en anteriores ocasiones ya había llamado “El Círculo Rosa”¹⁹.

Las acusaciones más fuertes se referían a Alexis Mera y a Patiño. Antes de estas revelaciones cabe indicar que en una entrevista dada a El Universo el 23 de junio reveló detalles sobre el operativo político que relacionados con los diputados de los manteles y relató la reunión que se tuvo en un hotel de Quito con los diputados suplentes en donde queda claro que Fabricio ayudo económicamente para la operación. Fabricio aseguró que organizó una reunión en la que les presentó al contador de PAIS, Víctor Barahona, que tenía un remanente de campaña de su hermano. “Cualquier cosa que requieran le preguntan a él y yo veo como saco los fondos”. (El Universo 23 de junio, 2009).

El 7 de marzo del 2007, el TSE con cuatro votos a favor destituyó a 57 diputados por haber tramitado un juicio político en su contra, ante la polémica de la consulta popular para llamar a una Asamblea Constituyente²⁰. Con esta declaración se ratifica lo que los diputados denunciaron en ese tiempo, la compra de diputados por parte del gobierno, tras la declaración de Fabricio Correa, el país sabe de dónde salió el dinero para cubrir los gastos que demandó todo el operativo de los manteles, porque no solamente se financió el hospedaje y la alimentación, sino que hubo otra clase de compromisos políticos.²¹ (El Universo 23 de junio de 2009).

¹⁹ Dando dos sentidos a esta frase, el uno relacionado a la sexualidad de sus integrantes y el segundo indicando que son individuos rojos por fuera y blancos por dentro, es decir, personas con poder y dinero que solo usaban al socialismo del siglo XXI como un discurso.

²⁰ Los afectados plantearon una demanda ante la Fiscalía General del Estado denunciando la compra de conciencias e involucrando al gobierno de Rafael Correa en la estrategia de desarmar el Legislativo para cesarlo en sus funciones. La denuncia no fue tramitada por la Fiscalía y aún reposa en esa dependencia de justicia. (El Universo, 23 de junio de 2009).

²¹ “El 21 de marzo del 2007, el Gobierno tomó el control del Congreso al integrar una mayoría legislativa con 21 diputados suplentes, a quienes custodió desde la madrugada y los hizo ingresar en dos buses por los parqueaderos del edificio donde funciona el Parlamento. Quien estuvo a cargo fue Andrés Valdivieso,

Las denuncias de F. Correa continuaron y el cruce de palabras entre hermanos y funcionarios se volvió pan de cada día, F. Correa asistió en los meses posteriores ante la Contraloría, Fiscalía y ante la Comisión de Participación y Control Ciudadano de la Asamblea para demandar los actos de corrupción del gobierno, en muchas de las ocasiones no se atrevió a dar nombres pero sus denuncias fueron contundentes contra Alexis Mera, secretario jurídico de la Presidencia de la República, a quien acusó de perseguirlo y de asesorar mal a su hermano con la idea de terminar unilateral los contratos y acusó de que él hizo firmar al presidente más de 50 decretos de forma equivocada²², también lo acusó de tráfico de influencias y coacción de los jueces; además de tener un bufete de abogados que tienen contratos con el estado y de enriquecimiento ilícito. (El Universo, 20- 30 Junio de 2009).

Ante la Comisión de Participación y control social, acuso también a los Alvarado de enriquecimiento ilícito. “A mí me llama la atención. Cuando no va a trabajar a su empresa dos años y medio Alvarado (...) el éxito sorprendente de Creacional o de Precreal la empresa de Carlos Alvarado hermano de Vinicio, multiplica 6 puntos de utilidad del 2008 con relación al 2005.” (Audios de la Comparecencia en la Comisión de Participación y Control Ciudadano, 30 de septiembre de 2009).

En Octubre acude de nuevo a la Fiscalía para realizar su función de veedor ciudadano, indicando que Creacional empresa de los Alvarado trabajo con Invermun para una campaña de publicidad, denuncia que Invermun pago coimas a funcionarios para que no se cierren las salas de juego de esa empresa que él dice operaban de forma ilegal, su denuncia se basó en el testimonio de José Solórzano un funcionario de la empresa Invermun y en ciertos documentos, estas denuncias incluyeron a Alvarado, Mera, el asambleísta Juan Carlos Casisinelli, al ex intendente Juan Carlos Guzmán, a Luis Monge jefe político de Guayaquil y a Ricardo Patiño.

asesor del Ministro de Gobierno y del Presidente de la República. A los 21 diputados gobiernistas se sumaron tres de la Unión Demócrata Cristiana UDC, y, los 31 de la ID, PK, PRE, MPD, RED, PSE”. (El Universo, 23 de junio de 2009).

En medio de todo el ejecutivo decidió no seguir la pelea con su hermano y aunque los dimes y diretes entre sus funcionarios de confianza y su hermano no cesaban, lo más importante para el ejecutivo fue recuperar la credibilidad de la gente con la terminación de contratos; en medio de esto la sociedad veía todo el show de los hermanos Correa lo que la llevo a cuestionarse sobre el gobierno que hasta ese momento se había proclamado perfecto... ahora solo quedaba esperar a que los Organismos de Control hagan respectivamente lo suyo.

Este escándalo mostró lo que dice Waisbord en su análisis de los escándalos políticos en Argentina, que los escándalos son como una cadena que llevan unos a otros y muestran las dinámicas del poder y la lucha entre las élites en este caso políticas. “Son formas emergentes de lucha política que, dependiendo del tipo de fenómeno, muestran a distintos públicos en batalla”. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002, 290:319).

2.2 La Puesta en escena

Silvio Waisbord: “Los escándalos se originan en la publicación de información que contradice lo que se conoce públicamente acerca de ciertos individuos e instituciones”. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002: 295).

Thompson indica que el auge de los escándalos mediáticos se relacionan con las nuevas formas y transformaciones causados por los medios de comunicación, por ejemplo, los escándalos se conectan a las nuevas formas de visibilidad y publicidad creadas por los medios, los escándalos políticos surgen cuando actividades que hasta ese momento habían sido escondidas son divulgadas o hechas visibles con los medios, los medios dan visibilidad en la sociedad actual es por ello que todos los escándalos son esencialmente fenómenos mediáticos. (Thompson, 1996:34-64).

Para Thompson el desarrollo mediático tiene que ver con el desarrollo trascendental que han tenido los medios de comunicación. “La televisión esta rápidamente transformado la manera en la que los candidatos son creados, vendidos y consolidados. También está transformando la forma en que gobiernan los políticos”. (De la Torre, 2000:119).

La rendición de cuentas social se empata con los escándalos políticos mediáticos debido a que estos son revelaciones públicas de actos inadecuados de algún funcionario, del gobierno o de algún sistema de poder. Sin embargo, el desarrollo del escándalo no solo depende de la revelación si no como Waisbord lo indica, traen a los ciudadanos hacia la vida pública a través de un enojo masivo, es decir, hay una regeneración moral. (Waisbord en Peruzzotti y Smulovitz, 2002: 292).

Pero no siempre esto puede ser así, más adelante analizaremos qué pasa cuando no hay esa toma de conciencia ni de parte de la sociedad ni del sistema de control, por el momento no centraremos en analizar como el escándalo fue revelado a través de que prácticas periodísticas y con qué oportunidades. Para ello, se retoma del estudio de Schudson y Waisbord que plantea dos niveles para estudiar a los medios de comunicación, a) Una aproximación macro institucional (las estructuras y fuerzas políticas-económicas permiten comprender la organización de las noticias), b) microinstitucional (las rutinas, prácticas, reglas con las que se organizan las noticias). (Schudson y Waisbord, 2006:353-360).

Como se indicó anteriormente lo que se podría necesitar para que los medios y la puesta en escena de los escándalos políticos contribuyan a procesos de *accountability*, es decir, para que no queden las denuncias impunes e incluyan algún tipo de mecanismo horizontal como juicios, destituciones de funcionarios, etc, serian los siguientes.

- a) La separación entre estado, conglomeraciones comercial y prensa es necesaria para que no se viole la libertad de expresión y se de la rendición de cuentas. (Waisbord, 2000:5).
- b) Un cambio en las organizaciones mediáticas hacia un periodismo de investigación *watch dog journalism*, permiten que los medios vigilen la gestión pública con fácil acceso a las fuentes y protección a los periodistas.

Precisamente este fue el caso de la serie revelada por el Expreso “El Holding”, saliendo del denunciismo (uso de pocas fuentes), investigaron ampliamente el tema que llevo a uno de los más grandes golpes periodísticos en el Ecuador. En este apartado en la primera parte se referirá al medio que denoto la investigación y el camino que siguió

la misma, estudiando desde la perspectiva propuesta, se verá primero al medio como tal y luego las prácticas usadas; en la segunda parte se analizará la cobertura mediática de dos medios importantes Teleamazonas y El Comercio.

2.2.1 El Expreso

El periodismo investigativo fue una de las bases para el desarrollo del caso Correa. El Expreso se fundó el 25 de julio de 1973, pertenece al Grupo Martínez Marchán²³. Diario Expreso fue fundado por Galo Martínez Marchán y Diario Extra que cabe recalcar es el Diario de más tiraje nacional. A este grupo también pertenece Extrarradio S.A, Negocios Gráficos Grafinpren S.A y Revista Vanguardia. (Vásquez y Saltos, 2010: 332).

A pesar de la crítica de muchos sectores de que los medios no deben ser concebidos como empresas comerciales debido a su ligado interés a estos grupos comerciales, pues lo son, debido a que deben generar ingresos para pagar papel, al personal y en sí para seguir publicando. La experiencia en este trabajo de conversar con los periodistas ha permitido que se entienda que los medios sobreviven comercialmente de tres elementos, la pauta con el sector público, la pauta con el sector privado o la cantidad de tiraje; y aunque no se posee cifras exactas por la confidencialidad del tema, el sector público siempre ha representado un buen porcentaje para los medios de comunicación lo que de alguna manera le reduce al medio su capacidad de maniobra.

Según un monitoreo realizado por Infomedia-Ibope, el Estado gastó \$14. 894 000 en pautas publicitarias en los medios tradicionales de comunicación (prensa escrita, radio y televisión), de enero a noviembre de 2008. Esto representa un gasto diario de \$50. 000 aproximadamente (...) Además, Infomedia afirma que el Gobierno es el principal anunciante, con el 6,4% de la inversión publicitaria total. (Ricaurte, 2010:222).

²³ GRANASA Gráficos Nacionales S.A , creada el 11 de julio de 1969. Participan Esther Avilés, Errol Cartwright, José Carvajal, Roberto Dunn Barreiro, Segundo Abelardo Garcia, Industrial Molinera de Alvaro Noboa, Teófilo Lama Rodrigo Laniado de Wind, José Patiño Icaza, Jorge Perrone Galarza, Carlos Quirola, Carlos Romero Rodas, Nicolas Ulloa, Otton Wong,. Pero la familia Martinez controla el 90,55 de las acciones. (Vásquez y Saltos, 2010: 332).

Es así como el pautaje del gobierno representa en términos económicos mucho para un medio de comunicación, Según el texto “La Palabra Rota”, la pauta gubernamental puede ser un arma de doble filo que puede convertirse en un mecanismo indirecto de presión, de premio o castigo. (Ricaurte, 2010:221).

No se tiene datos actuales, pero por información revelada por la revista Vanguardia y por datos publicados en el libro Palabra Rota, para agosto de 2009, el Expreso tuvo una pauta de parte de la presidencia de \$ 32,74811. En el año 2009, fundamedios registra que 13 de los ministerios e instituciones públicas gastaron \$2. 092 758,5 en pautaje a medios de comunicación. (Ricaurte, 2010:228).

Pauta que se vio afectada por el decreto que dio el gobierno tras la investigación del Gran Hermano que obliga a revelar a las compañías que pretendan contratar con el estado la lista de sus propietarios y accionistas. “Impide a toda empresa estatal pautar con medios que tengan capital en paraísos fiscales, y que se aplicó sobre los medios que habían publicado datos sobre el caso de Fabricio Correa. Dichas acciones pueden considerarse como la utilización del pautaje como un mecanismo indirecto de presión”. (Ricaurte, 2010: 221).

“Los medios afectados por este decreto son los diarios El Comercio, El Universo, Expreso, La Hora; revista Vanguardia, todos medios privados que han efectuado frecuentes críticas al Régimen, no podían recibir contratos del Estado, por tener participación de empresas de papel del extranjero”. (Ricaurte, 2010:229).

A pesar de dicha prohibición, los medios tienen otras fuentes de sustento como lo es su tiraje y aunque no es el caso de todos los medios, muchos de ellos al pertenecer a grupos con negocios diversificados subsisten, por ejemplo, El Expreso al pertenecer al mismo grupo del Extra el diario de mayor tiraje nacional y al ser el más vendido puede subsistir a este tipo de medidas; y sobre todo y más importante esto le da cierto nivel de independencia del gobierno para poder aplicar en sus salas de redacción un periodismo más investigativo.

Para la existencia del periodismo de investigación no solo se requiere un medio libre de presiones económicas sean estatales o comerciales, sino también de una política

editorial que comprenda la importancia de este tipo de periodismo. Esto lo entendió el diario al constituir desde el 2005 una unidad de investigación que ha sacado importantes temas a la luz.

La unidad había trabajado diez años desde el 2000, (...) La empresa Granasa y el editor Galo Martínez Merchán siempre apoyo a la investigación, él tenía una frase, “Solo la investigación hace la diferencia en el periodismo actual”; tú puedes hacer una magnifica entrevista, una crónica, pero solo la investigación le da prestigio a un diario, le da fuerza política y periodística. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

Juan Carlos Calderón contó con un equipo que funcionaba con una agenda de investigación que trataba temas estaban por fuera de la coyuntura. Para el ex editor de la unidad de investigación del Expreso la experiencia y el buen uso de las fuentes es lo que da fuerza a este trabajo “la experiencia que tenemos es saber encontrar las fuentes precisas que hablen o nos den información, es experiencia que pesa en este caso”. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

Para Juan Carlos la investigación y el trabajo de la unidad, fue posible porque el empresario entiende la relevancia de este tipo de periodismo, “en este caso he tenido la suerte de tener un director y dueño del diario que entendía perfectamente que la esencia del negocio no es vender papel”. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

Es importante tener en cuenta que formar un equipo de esa naturaleza tiene sus costos y obstáculos. “El problema es que en el Ecuador los proyectos a largo plazo casi nunca funcionan, el tener un equipo de investigación, coherente, solvente que haga propuestas puede durar años como a nosotros nos duro y ahí esta los resultados (...) este tipo de periodismo demanda mucho esfuerzo”. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

Prácticas Periodísticas

La información que empuja la publicación del reportaje El Holding y El Gran Hermano uso diversos caminos y fuentes.

Nos habían llegado informaciones, un poco de nuestras fuentes y de gente también en el diario de que hablaban de empresas vinculadas al hermano del presidente, en muchas aéreas de la contratación pública, el tema eléctrico, el tema carreteras, petróleo, entonces veníamos acumulando información verbal, cuando yo tengo la información más adecuada decidimos entrar investigar el tema”. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

Para el periodista Christian Zurita, parte de este equipo investigativo, su interés de investigar a Fabricio Correa nació ya desde hace algún tiempo. “Yo siempre tuve una fijación con Fabricio, cuando estuve en Teleamazonas quería investigarlo y cuando pase a Expreso le dije a Juan Carlos, quiero investigar a Fabricio Correa, tenía mis sospechas”. (Entrevista a Christian Zurita, 27 de agosto de 2011).

El siguiente paso fue el importante apoyo del medio en el desarrollo de la investigación, debido a que por la gran presión gubernamental del momento, ciertos temas de investigación periodística tenían y tienen un gran reto. “Yo me acuerdo que me senté con el director, con el sub director y les dije tenemos esto, yo quisiera y quiero entrar a investigar, entonces me dijo el director “va hacer un camino largo no va hacer fácil, vamos adelante” me dio luz verde y mi equipo se dedico a eso”. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

Lo que primero fue confirmar los nombres de las empresas y su vinculación con el hermano, lo que teníamos que hacer es documentar todo y el trabajo de investigación fue la documentación, es decir, conseguir los papeles de todas las notarias, de las acciones, los certificados de la Superintendencia de Compañías, de Panamá. Luego se tuvo que establecer las relaciones de estas empresas con Fabricio Correa o con empresas donde él es socio, luego encontrar las áreas de contratación de estas empresas y finalmente cómo conseguir los contratos. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

Es importante conocer que la investigación tuvo cuatro objetivos: “Comprobar la real vinculación de Fabricio Correa o empresas de Fabricio Correa, encontrar la forma de contratación, las relaciones y saber cómo se había contratado”. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

La siguiente tarea era conseguir la documentación clave para fortalecer la investigación conjuntamente con la reportaría que significo ir a los lugares donde se encontraba la investigación. “Esta investigación logra éxito porque nos basamos en documentos y en reportería fuimos a ver las cosas, a hablar con las personas y

conocerlas personalmente, eso fue muy importante para el relato y para consolidar la investigación”. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

Para Christian Zurita la información recolectada, el proceso de indagación de búsqueda de nombres, el correcto acceso a las fuentes informativas, de generar archivos y la necesidad de generar las conjeturas correctas sobre la persona o hecho que se está investigando y la experiencia de los periodistas, es lo que le dio la fuerza y el éxito que tuvo el Gran Hermano. Los periodistas describen la investigación como un proceso que se fue dando por peldaños, un proceso en el cual la valentía del medio de por sí tuvo la decisión política de sacar una investigación de este tipo, “fue el hecho de irse probando, de ir construyendo reportajes de gran escala, fue concomitamiento de contratos, fue acceso adecuado y búsqueda de información en todo el periodo”. (Entrevista a Christian Zurita, 27 de agosto de 2011).

2.3 Cobertura Mediática

La cobertura de las noticias acerca del escándalo se analizará desde los dos niveles que proponen los autores, primero la estructura del medio y segundo las prácticas que el periodista encargado de la noticia uso.

Teleamazonas

Uno de los medios televisivos más importantes en la cobertura mediática luego de revelado *El Holding* fue Teleamazonas, con entrevistas, reportajes y noticias. Teleamazonas empieza a transmitir desde el 22 de febrero de 1974, fue fundado por el empresario Antonio Granda Centeno, sus inicios se fueron a través de HCJB (misión evangélica). Actualmente pertenece a un consorcio integrado por empleados del canal, el periódico peruano La República e inversionistas locales. Cuando se desarrolló el escándalo del Gran Hermano, el canal pertenecía al Grupo Egas, conjuntamente con Dinediciones (Revista Mundo Diners, Agencia Delta Publicidad, Revista Gestión), Diario Hoy (accionista), Multicines, Revista Soho, Revista Fucsia, Radio Colón entre otro tipo de negocios financieros y comerciales. (Vásquez y Saltos, 2010: 332).

Es uno de los canales más sintonizado en el Ecuador y fue uno de los primeros en transmitir a color. Durante el gobierno de Rafael Correa ha sido el más atacado por pertenecer a Fidel Egas (dueño del grupo Pichincha), incluso fue en Diciembre del 2009 que el lindo canal, como es conocido, por primera vez en más de treinta años, fue sacado del aire durante tres días por orden de la Superintendencia de Telecomunicaciones, a causa de una investigación basada en supuestos perjuicios respecto a la pesca en la Isla Puná por las acciones de exploración de gas natural a cargo de la empresa petrolera venezolana PDVSA.

Finalmente, Teleamazonas fue vendida debido a que su dueño Fidel Egas posee el Grupo Pichincha y más de una docena de empresas inmobiliarias financieras y comerciales; tras la nueva norma que impide a los dueños de negocios financieros tener empresas relacionadas con la comunicación, Egas fue obligado a vender uno de sus bienes más preciados.

Aunque por restricciones fue imposible acercarse a la estructura económica del canal, una fuente anónima reveló que el canal en sus años de desempeño con Egas siempre se mantuvo a flote por la ayuda de las otras empresas de su dueño “más que un negocio era un hobby para Egas, siempre al final del año había números en rojo para el canal y Fidel Egas inyectaba capital de otras empresas para su subsistencia”(Entrevista anónima 003). Por ello, para poder pautar con el gobierno y tener un ingreso más en esta transición en el cambio de dueño, sus directivos decidieron eliminar de su personal a Carlos Jijón y Jorge Ortiz, quienes por su discurso eran un obstáculo para la pauta con el sector público y para la venta del canal.

En este aspecto se comprueba que la pauta del sector público representa un gran ingreso para todos los medios de comunicación y más para los televisivos, ya que la distribución de la publicidad oficial en los medios es la siguiente: “el 4% en prensa escrita; el 71% en televisión; y el 23% en radio. En los medios televisivos, el Estado recibe un promedio de 70% de descuento sobre el valor normal del minuto”. (Ricaurte, 2010:223).

Teleamazonas por su parte en el 2008, recibió \$1. 054 643,79 el medio televisivo que más recibió pauta, en el 2009 bajo al segundo lugar con \$ 210 506,46, en el primero estuvo ubicado TC Televisión. (Ricaurte, 2010:222-223).

Prácticas Periodísticas

Una vez estallado el escándalo político, Teleamazonas fue una de las tribunas más importantes para su desarrollo, varias apariciones de Fabricio Correa en el programa matutino de Jorge Ortiz y la información en el noticiero 24 horas, hicieron de este medio uno de los más importantes en la cobertura de la noticia, en especial, porque fue el primer canal en donde se defendió Fabricio Correa y el pionero también en mostrar al público las denuncias del hermano mayor al gobierno.

Varias fueron las apariciones de Fabricio Correa en este medio desde junio hasta noviembre de 2009 con una secuencia notoria. Lo importante es como se siguió la noticia y que acciones tomo el periodismo del canal para tratar el tema.

Para Jorge Ortiz periodista del canal, “Inicialmente era un denuncia que requería cierta profundización, lo que yo hice fue abrirme a todas las partes involucradas en el asunto, lamentablemente el gobierno intolerante, intransigente, agrio como es, había prohibido a todos sus funcionarios que se presenten conmigo”. (Entrevista a Jorge Ortiz, jueves 31 de abril de 2011).

Aquí se devela que aunque para este periodista es importante la investigación y dar voz a las dos partes, la falta de acceso a los portavoces oficiales del gobierno, según el periodista, freno el seguimiento del tema porque solo tenía la parte que acusaba al presidente. La prohibición podría dar una explicación del constante apareamiento de Fabricio Correa en su espacio, es un problema de acceso a las fuentes en este caso.

Yo no podía dar solo la una cara de la medalla, la una versión y no la otra, no podía dar la otra por una tonta antidemocrática prohibición del gobierno; (...) era muy difícil cuando esto salió, a medida que pasaron los meses se fue sabiendo la magnitud del problema del Gran Hermano inicialmente cuando esto estalló había que oír las dos partes pero yo no podía. (Entrevista a Jorge Ortiz, jueves 31 de abril de 2011).

Un segundo punto es el espacio designado al periodismo investigativo, a pesar de que el programa de Ortiz tenía una amplia audiencia, su espacio como él lo dice era ajeno e independiente del noticiero 24 horas y su misión más que de investigar fue de seguimiento, ir tras de la noticia.

(...) yo no tenía equipo de investigación, ni la capacidad para seguir un tema, yo podía seguirlo un poco detrás de la noticia sin saber más que lo que se publicaban en los medios o mi mismo canal, en mi programa éramos tres personas yo, una asistente y una asistente de producción (...) no había capacidad de producción ni de investigación propia”. (Entrevista a Jorge Ortiz, jueves 31 de abril de 2011).

El Gran Hermano en su segunda edición indica que muchos medios de comunicación le dieron tribuna a Fabricio para que hacer oposición y de esa forma el tema viro la atención de los contratos hacia la figura de Fabricio. Ante esto Ortiz admite haberle dado espacio.

Yo a Fabricio Correa, sí le di espacio porque tenía algo que decir, cuando denunciaba y se defendía al mismo tiempo de las acusaciones que se hacía de sus contratos y tráfico de influencias, había como cualquier persona acusada en un tema tan significativo darle espacio pero en mi caso nunca tratando de erigirlo en un líder opositor, además ese no es mi trabajo, ¿el tipo es noticia o no? es noticia hoy, entonces traigámoslo, esa fue mi reflexión. (Entrevista a Jorge Ortiz, 31 de abril de 2011).

A pesar de sus varias apariciones en este medio de comunicación, el periodista indicó que para erigir a Fabricio Correa como un líder de oposición había primero que creerse la bronca entre hermanos y desechar la idea de la confabulación.

Pudo haber ocurrido que en esta orfandad de la oposición, los sectores interesados vieron una figura opositora en Fabricio Correa. Quienes lo hicieron pecaron de una ingenuidad primero debieron estar convencidos de que estén enfrentados, segundo creer que Fabricio tiene un potencial político para que mucha gente lo vea como un Caín, su potencial político es muy limitado. (Entrevista a Jorge Ortiz, jueves 31 de abril de 2011).

Por otra parte, Carlos Jijón director en esa época del noticiero 24 horas, indicó la dinámica que se manejo dentro del noticiero del canal “La investigación de ellos era muy completa y había que difundir lo que ellos decían y había que atribuírselos a ellos, por que ellos habían hecho la investigación” (Entrevista a Carlos Jijón, 19 de julio de 2011).

Con respecto a si el medio profundizo el tema o realizo algún tipo de investigación Carlos responde. “Nosotros difundimos lo que había sacado Expreso, la llevamos a la televisión, hicimos una tarea que nos correspondía en ese momento (...) me parece que fue una actitud importante, Teleamazonas jugó un papel importante en lo del Gran Hermano porque difundió lo que un periódico pequeño había investigado (...)”. (Entrevista a Carlos Jijón, 19 de julio de 2011).

A pesar de que en este caso específico el canal no realizó una investigación para profundizar, su tarea fue clave de informar y difundir el tema, por lo cual también cumple una tarea importante, cabe recalcar que este medio si ha desarrollado unidades de investigación²⁴.

El Comercio

Se fundó en Quito, el 1 de enero de 1906, por los hermanos César Mantilla Jácome y Carlos Mantilla Jácome. En la actualidad la familia se hace cargo del grupo El Comercio, el presidente del directorio es Fabricio Acquaviva Mantilla, y la presidenta ejecutiva y directora es Guadalupe Mantilla de Acquaviva.

El Grupo Mantilla se divide en dos subgrupos Mantilla – Ortega y Mantilla-Anderson, los encargados del Comercio son los primeros²⁵. El Comercio se constituyo en sociedad anónima el 16 de enero de 1953 con sus directivos son Guadalupe Mantilla como presidenta y Jaime Hidalgo Cevallos como Gerente General. Poseen Ediecuatorial, Serviendes S.A, Prismasa, Ofsetec, Sistema Ecuadoradio, Radio Platinum, Radio Quito A.M, Telenacional C.A y Megadatos. (Vásquez y Saltos, 2010: 330).

A pesar de no ser el diario de mayor tiraje, El Comercio es uno de los medios impresos más vendidos en el país y que de cierta manera como lo indican los periodistas

²⁴ “Teleamazonas tenía una unidad de investigación, un grupo de periodistas dedicados, la primera vez hace ocho años se desarrollo una unidad de investigación en esa época, estaban tres personas el periodista Christian Zurita, Fausto Yopez, Morales Huertas y en la segunda vez estaba Freddy paredes, Jorge Rodríguez en Guayaquil y unos periodistas free lance” (Entrevista a Carlos Jijón, 19 de julio de 2011).

²⁵ Está conformado por las hermanas Guadalupe Mantilla de Acquaviva es socia también del Banco del Pichincha y de Diners y su hijo Francisco Acquaviva, Consuelo Mantilla Mosquera y sus hijas María Consuelo y Andrea Thome Mantilla; Magdalena Mantilla Mosquea y sus hijos Diane Marie y Olivier Quiqueran- Beaujau Mantilla. (Vásquez y Saltos, 2010: 330).

que trabajan en este medio, su rentabilidad en ese sentido le permite cierta libertad en su línea editorial, el medio según fuentes a diferencia de otros vive de sus ingresos, de sus ventas y no de otros negocios diversificados.

El Diario tiene en la parte política una agenda clara, de contextualizar, de interpretar y de sentar escenarios frente al tema político, en ese sentido hemos tratado de ser imparciales con una lectura comparada, no dependemos de tal grupo de empresas que permitan decir a este no o este sí, eso nos da independencia eso nos da a nosotros la oportunidad de tener una gran cobertura, una gran posibilidad de captar publicidad, y yo creo que en el 94 cuando vino José Hernández se dio aquí una revolución al periodismo le dio independencia y reportería. (Entrevista a Carlos Rojas, 31 de marzo de 2011).

Es importante recalcar que en el 94 cuando llega José Hernández al Comercio. Él fija claramente la importancia de esa limitación entre lo editorial y lo económico, “en las decisiones de la redacción, no entra lo económico, no entran los Money makers”, él dice los periodistas somos los que decidimos los contenidos acá, lo dice con énfasis y él realmente le da independencia al Comercio, las directivas se dan a través de los editores, los periodistas definen los temas y las agendas, “no la dueña del periódico la dueña del periódico es la directora, habla de los temas, sugiere cosas pero los temas ponen los editores”. (Entrevista a Arturo Torres, 8 de noviembre de 2011).

A pesar de dicha dependencia de igual manera como medio de comunicación pende de cierta forma de la publicidad pública y privada, aunque en este trabajo no se pudo conseguir esos datos con cifras exactas. En el 2008 este medio fue el Diario impreso que más recibió pauta estatal con \$ 79.667,25, en el 2009 bajo a segundo lugar después del Telégrafo con \$ 66.502,20. (Vásquez y Saltos, 2010: 222-223).

Prácticas Periodísticas

Carlos Rojas editor político actual del Comercio, reconoce que hubo dos cosas interesantes cuando suscito el escándalo de Correa, primero, el hecho de que hubo un golpe periodístico de un diario pequeño que “siempre se lo vio de no tener una trayectoria que daba gran información, la lógica a nivel de diarios es entre lo que publica El Universo o El comercio”, esta investigación descolocó al periodismo nacional fue un sacudón lo que significo el aporte del expreso, “significaba al país una

pluralidad, un medio fuerte con capacidad de contestar”. (Entrevista a Carlos Rojas, 31 de marzo de 2011).

Segundo la sociedad se dio cuenta de que no era un gobierno de ángeles “el gobierno era de carne y hueso, la sociedad civil tenía que ponerle el ojo sobre lo que hacia el gobierno y entender que en política que los cheques en blanco no deben funcionar y que debía haber un periodismo y una sociedad igual de critica con este gobierno que como los demás”. (Entrevista a Carlos Rojas, 31 de marzo de 2011).

El Comercio según el periodista fue tomado por sorpresa con la investigación. “Tuvimos una capacidad de seguimiento como un poco atropellada, es decir, o seguimos la agenda que El Expreso nos había puesto o qué tipo de cosas aportamos a esa investigación o jugamos en la lógica de la competencia, (...) nos dejamos llevar por un vendaval, una corriente en la que el diario trataba de ver como navegaba en ese paso”. (Entrevista a Carlos Rojas, 31 de marzo).

El Comercio en ese tema hablo con el gobierno y con Fabricio Correa, trataba de entender el tema, Para Rojas El Comercio tuvo una posición acertada para seguir el caso se interesó pero no fue plataforma de Fabricio.

Hay mucho equilibrio y respeto por la majestad del presidente en ese aspecto hubo periódicos, canales y ciertos periodistas que trataron de agarrarse de Fabricio Correa como para generar una agenda un poco más de ataque, El comercio no cayó en ese tema, hemos tenido que ser equilibrados no darle el espacio que no se merece a Fabricio y ser justos con la parte del gobierno, porque de ese equilibrio y de esa parcialidad depende la credibilidad de un diario, en las críticas del mismo gobierno por este tema el diario salió bien librado. (Entrevista a Carlos Rojas, 31 de marzo de 2011).

En tema de prácticas periodísticas, en un inicio fue de seguimiento, al analizar las noticias El Comercio, da espacio a ambos lados y sobre todo, intenta conocer e informar más del tema, cuando se destapan las denuncias de Fabricio al gobierno son temas puntuales los que se tratan en las noticias, pero siempre refiriéndose al tema central.

La unidad de investigación de El Comercio a diferencia de Teleamazonas, sí emprendió una investigación al año de revelado el tema, que fue un aporte importante, antes de entrar a conocer este aporte, es importante tener en cuenta que este medio si ha desarrollado una unidad de investigación móvil que aunque no tiene periodistas fijos trabajando al cien por ciento en temas de investigación como lo fue por ejemplo el caso de El Expreso esta en un proceso de implementar una nueva metodología. “Es una unidad móvil yo no tengo un equipo de trabajo, yo soy el editor de la unidad, por ejemplo, identifico temas que se discuten cada semana con el resto de editores y digo vamos a trabajar de aquí a tres semanas de investigación entonces planifico y le digo al editor que se descuelgue tal reportero para trabajar”. (Entrevista a Arturo Torres, 8 de noviembre de 2011)²⁶.

Según Arturo el año pasado se hicieron 12 investigaciones sólidas y buenas, “casi todos los años hemos sido finalistas en el concurso de investigación de IPYS que es el más fuerte a nivel latino hemos sido seis veces finalista, este año sacamos una mención de honor y eso es un buen medidor de que estamos caminando bien”. (Entrevista a Arturo Torres, 8 de noviembre de 2011).

Con respecto al caso de Fabricio Correa indica que lo primero fue reproducir la noticia de El Expreso, “primero creo que si hay que seguir que es un tema importante pero Fabricio es una persona, aquí tenemos un problema que evidencia un problema en el sistema de contratación pública”. Es así como el medio con Arturo se propone ir más allá y avanzar hacia el problema sistemático y no quedarse solo en Fabricio Correa. “En ese momento yo propongo una investigación al sistema de Emergencias, en el área de salud”. (Entrevista a Arturo Torres, 8 de noviembre de 2011).

Específicamente en el caso de Fabricio Correa, El Comercio realizo seis entregas al año de la publicación de El Gran Hermano. Arturo explica que las entregas mostraban como Fabricio fue tan fundamental y llegó a tener tantos contactos en el gobierno, aquí

²⁶ “En el 2004 ganamos el premio a la mejor investigación periodística en Latinoamérica, con un caso de corrupción en la Corte Suprema de Justicia, (...) fue una investigación que va al sistema no nos quedamos en el juez corrupto Bermeo sino abrimos el espectro y vimos como estaba funcionando el sistema de rendición de cuentas de los jueces de ese entonces.” (Entrevista a Arturo Torres).

se entendía que le debía Rafael a Fabricio y se revela que el hombre fue clave en la campaña electoral; se pretende contar la historia de la familia Correa, luego ver que paso con los contratos, cuantos funcionarios fueron detenidos y verificar que todo estaba en la impunidad. (Entrevista a Arturo Torres, 8 de noviembre de 2011) VER ANEXO 6.

Una de las lecturas que Juan Carlos hace sobre la cobertura mediática se refiere al obstáculo que es la formación de los periodistas en el tema de la función administrativa pública.

Durante esa semana a la medida de que nosotros habíamos sacado los reportajes nos íbamos dando cuenta que nos entrevistaban para que les expliquemos el tema, los periodistas de otros medios colegas todavía no entendían (...) Y nosotros igual les explicábamos a los compañeros reporteros para que le pudieran preguntar a Fabricio cuando iba a las entrevistas, los que entraron a entrevistarle creo que no se empaparon suficiente del tema como para tener la solvencia de entrar a cuestionar las cosas, es mi explicación, hubo casos en los que nunca le preguntaron sobre sus contratos y le dejaron que hable contra el gobierno, contra quien quiera, por eso, me refería que le dieron tribuna. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

Juan Carlos cree que si la actitud de los medios hubiese sido otra quizás el fin de este caso hubiera sido distinto. “El tema no era el personaje era el hecho, el hecho de los contratos, se olvidaron del hecho, y al personaje se lo pusieron por encima del hecho y entonces eso fue un acto anti periodístico, un acto político, frente algunos medios y periodistas con Fabricio Correa, periodístico era insistir en los hechos en la investigación aportar nuevas pruebas eso era”. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

El criterio de los periodistas frente a la dinámica mediática es crítico de cómo se maneja quizás al dar tribuna al Fabricio Correa, sin embargo, ellos coinciden que si su actitud hubiese sido de denunciar más pues la impunidad no habría desaparecido porque hay un problema de justicia inmerso, de no dependencia de poderes y de corrupción que hace pensar que por más denuncias que se hagan hay un sistema de poder que no permite cumplir con la rendición de cuentas social y con una respuesta eficaz que deberían tener los escándalos políticos mediáticos.

2.4 Respuestas Institucionales para el proceso de accountability social.

Peruzzotti y Smulovitz complementan su propuesta de rendición de cuentas social con la rendición de cuentas horizontal. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002: 95-96). Peruzzotti reafirma esta idea indicando “La política de accountability social representa un importante complemento sub institucional que incide directamente en el funcionamiento y desempeño de los mecanismos institucionalizados de *accountability*, tanto verticales como horizontales” (Vera y Olvera, 2010: 253). Partiendo desde aquí un escándalo es efectivo cuando luego de su visibilidad y de todo el proceso se da una respuesta institucional, como juicios o destituciones.

En el Ecuador ante esta denuncia que se va en contra del art 62 de la Ley de Contratación Pública, que prohíbe contratar con familiares a los funcionarios de gobierno, se realizaron auditorias de parte de la Contraloría, Procuraduría, un informe de la Veeduría Ciudadana que se abordará a continuación para determinar el tipo de respuestas horizontales que hubo tras esta denuncia y la investigación del Gran Hermano.

Contraloría General del Estado

Según la Constitución, el art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos. (Constitución del Ecuador).

Se realizaron exámenes especiales a los convenios firmados por los ministerios de Obras Publicas y Vivienda, Predesur, Petroecuador e Hidrolitoral entidades que contrataron con Megamaq, Cosurca, Consorcio Amazónico, Consorcio Rellenos y Plataformas, Consorcio Puentes y vías BGP Ecuador CO y Quality.

En el examen sobre el Río Paute se encuentra que de la conformación de los integrantes del Consorcio Puentes y Vías, adjudicado en el contrato, se observó que está integrado por las empresas Siderúrgica Ecuatoriana S.A. y MEGAMAQ S.A., según

consta en los documentos remitidos por la Superintendencia de Compañías, el documento señala que la compañía ENGINEERING INTERNATIONAL CONSULTANS CORPORATION tiene como parte a la compañía MEGAMAQ. Se establece que las compañías se encuentran vinculadas entre sí, Recomienda que se incluya como causal de terminación unilateral.

De igual manera, sobre los exámenes especiales de los contratos suscritos con el Consorcio Amazónico para la reconstrucción de la carretera Indanza- Gualaquiza tramos I y II; sobre el programa Socio Vivienda para trabajos de ingeniería y en el examen especial de ingeniería a la rehabilitación de la carretera El Empalme Celica - Alamor, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se confirma la relación entre sí de las empresas que la investigación reveló y en los tres casos se recomienda causal para la terminación unilateral de los contratos. (Informe de Contraloría).

También se determina que en la construcción del sifón de Limones- Zapotillo. La compañía contratista no mantiene el número mínimo de técnicos en la obra e incumple la sección 8, numeral 8.2 de la licitación. Se confirma la vinculación de las empresas y de igual manera se recomienda se incluya para causal de terminación unilateral de contratos. (Informe de Contraloría).

En el examen especial a los contratos remitidos por la Vicepresidencia ambiental, responsabilidad social, seguridad y salud de Petroecuador a favor de Quality Outsourcing, se encuentra que se invita cotizar a 189 empresas, para la limpieza de las áreas operativas de influencia en la parroquia Dayuma de las cuales 3 cotizaron siendo QUALITY OUTSOURCING la más conveniente con \$ 2 .155 68,18. Concluyó este trabajo el 21 de enero de 2009, sin embargo, a pesar de haber transcurrido hasta la actual lectura del informe no se entregaba acta de entrega de recepción de igual forma se confirma la vinculación. (Informe de Contraloría).

Los contratos significaron una inversión del Estado de \$ 167 384 193 36, la mayoría de ordenes hechas por Petroecuador con Quality además de construcción de vías y carreteras que se hicieron en periodos de emergencia. Dos de las obras fueron concluidas y las otras en construcción, la resolución de la contraloría en el informe

señala responsabilidades civiles inobservancias de expresas disposiciones de la Ley de Contratación además no cumplieron con requisitos de los pliegos y con ciertas cláusulas contractuales. Concluye que hay empresas vinculadas entre sí Aplitec, Helptec, Megamaq y Cosurca, lo que implica responsabilidades administrativas y civiles culposas desde multas a disposición de cargo a los funcionarios públicos relacionados. (El Comercio, 10 de septiembre de 2009).

Procuraduría General del Estado

Las funciones que la Constitución otorga al Procurador son:

1. La representación judicial del Estado.
2. El patrocinio del Estado y de sus instituciones.
3. El asesoramiento legal y la absolución de las consultas jurídicas a los organismos y entidades del sector público con carácter vinculante, sobre la inteligencia o aplicación de la ley, en aquellos temas en que la Constitución o la ley no otorguen competencias a otras autoridades u organismos.
4. Controlar con sujeción a la ley los actos y contratos que suscriban los organismos y entidades del sector público. (Visitado el 30/08/11 en <http://www.pge.gob.ec>).

De los controles realizados al proceso de contratación efectuado por Predesur y la constructora del sur Cosurca; al contrato suscrito entre el Miduvi con el Consorcio Rellenos y Plataformas; al contrato contrato entre MTOP y el Consorcio Puentes y Vías; al contrato entre el MTOP y la compañía Cosurca; al contrato entre el MTOP y el Consorcio Amazónico. Se concluye que estos contratos con estas empresas son de propiedad del ingeniero Fabricio Correa Delgado, en razón de lo señalado en el artículo 62, numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha incurrido en una causa para declarar la terminación unilateral de los contratos, por haberse celebrado contra expresa prohibición de la Ley, “sin perjuicio de que se pueda demandar la nulidad del contrato por la misma inhabilidad o incapacidad para contratar, en los términos de los artículos 1463 y 1696 del Código Civil, aplicables en virtud de la

disposición del numeral 1 del artículo 65 de la LOSNCP”. (Informes de la Procuraduría, Visitado el 20 de junio de 2011 en <http://www.pge.gob.ec>).

Solo en un caso determino no se dio la inhabilidad para contratar, es el caso de COSURCA que se encuentra como accionista la compañía panameña INTERNATIONAL ENERGY OVERSEAS CORPORATION, desde el 27 de octubre de 2008, es decir, con posterioridad a la firma del contrato celebrado entre la Municipalidad de Loja y la compañía CONSTRUCTORA DEL SUR C.A., COSURCA, de 7 de mayo de 2008.

“Para esta fecha la compañía INTERNATIONAL ENERGY OVERSEAS CORPORATION, no era accionista de la compañía contratista COSURCA C.A. Por lo expuesto, para este caso no es aplicable la inhabilidad prevista en el artículo 55 de la Codificación de la Ley Orgánica”. (Informes de la Procuraduría, Visitado el 20 de junio de 2011 en <http://www.pge.gob.ec>).

La Procuraduría General del Estado considera que:

Las compañías panameñas International Energy Overseas Corporation e Engineering International Consultants Corporation, son de propiedad del Ing. Fabricio Correa Delgado, quien bajo simulación societaria ha violado el artículo 62 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como los pliegos de la licitación, obligatorios, según lo señalado en el artículo 27 de la misma ley, que prohíbe a los familiares del Presidente de la República, por sí o por interpuesta persona, la celebración de contratos con entidades del sector público. Informes de la Procuraduría, Visitado el 20 de junio de 2011 en <http://www.pge.gob.ec>).

El informe de la Procuraduría señala además que, para llegar a esta conclusión se ha utilizado la figura jurídica del “levantamiento del velo societario”, se debe “levantar el denominado velo de la persona jurídica, y penetrar en el campo que estaba oculto por dicho velo, para determinar cuál es la verdadera situación jurídica y quién es el verdadero responsable u obligado, ya que lo contrario sería amparar un fraude a la ley o abuso del derecho, cosa que por un principio de moral pública no puede admitirse jamás”.(Informe de la procuraduría, (Visitado en 28 de junio de 2009 en <http://www.pge.gob.ec>).

Es importante tener en cuenta que entre los casos que se encuentran inmersos en la violación de esta inhabilidad para contratar se encuentran los contratos celebrados por el MTOP con COSURCA y los Consorcios “Amazónico” y “Puentes y Vías”, el MIDUVI y el Consorcio “Rellenos y Plataformas”, la Municipalidad de Loja y COSURCA, entre otros.

Veeduría Ciudadana

La Veeduría Ciudadana fue conformada a pedido del Presidente una vez destapado el escándalo, la misma ha realizado dos informes, el último fue el 3 de febrero del 2011 de donde se desprende las siguientes conclusiones:

- Se ratifica y se concluye que el Presidente de la República sí conocía de los contratos de su hermano con el Estado.
- No hay un documento de parte del presidente que disponga la terminación unilateral de los contratos.
- El uso indiscriminado de los decretos de Emergencia por parte de ciertas entidades del Estado, “situación en muchos casos no cumplió con el propósito que era ahorrar recursos al Estado y agilizar la realización de Proyectos, por el contrario se contrató empresas sin experiencia en el campo Petrolero como la empresa Quality”.
- El informe revela que hasta la actualidad se mantienen algunos contratos con empresas supuestamente vinculadas al Ing. Fabricio Correa Delgado a pesar de la disposición presidencial.
- Se determina que alrededor de 700 millones de dólares de manera certificada de contratos han sido adjudicados a estas empresas²⁷. Al mismo tiempo determina que

²⁷ Reconstrucción y Mantenimiento de la vía Alamor-Lalamor, rehabilitación de la vía El Empalme-Celica-Alamor, Reconstrucción de la carretera Plan de Milagro-Indanza-Gualaquiza, Puente sobre el río Paute, construcción del Sifón Limones, La Planta de reinyección de agua en el pozo Auca 16, órdenes de trabajo de limpieza y remediación ambiental, de servicios logísticos y venta de material para remediación ambiental, subcontratos de geofísica en los campos Auca, Cononaco, Bloque 15 y Bloque 5, con BGP y Sinopec, movimiento de tierras para el Programa Socio Vivienda Guayaquil, subcontrato en el Proyecto Hidroeléctrico Baba, Subcontrato en el Proyecto Hidroeléctrico Mazar, Proyecto Almacenamiento y Distribución de GLP para la zona Sur del País, se presume así mismo la participación en empresas mineras como Kinross-Aurelian y empresas de Comercialización de crudo.

Fabricio Correa uso una red de empresas en Ecuador y Panamá para esconder su nombre y para evitar cumplir con la ley.

- Se encuentran ilegalidades e irregularidades graves en la adjudicación de todos los contratos. La Veeduría indica que hasta el momento del informe no existe ningún funcionario público, trabajador o contratista sancionado civil, administrativa o penalmente por la serie de irregularidades en la adjudicación de los contratos.
- La Veeduría establece un perjuicio aproximado de 143 millones de dólares al Estado.
- Determina los perjuicios producidos por los contratos terminados unilateralmente a proveedores pequeños y trabajadores, al menos 1.400 proveedores y trabajadores perjudicados con un monto aproximado a los 9 millones de dólares. (Informe Veeduría Ciudadana).

Cada entidad responsable realizó su informe, sin embargo, a pesar de que cada una de ellas concluyo que las empresas si estaban vinculadas entre sí cubiertas por el velo societario, que hubo perjuicio al estado, pues como se puede comprobar hay contratos que no fueron cerrados del todo, por ejemplo, El Comercio al año de revelado El Holding, hace un análisis en el que se desprende que obras fueron detenidas:

Contratos terminados:

- Convenio Cosurca Carretrea Empalme-Celica-Alamor por \$ 11 97.940 terminado 3 de septiembre de 2010.
- Convenio Megamaq compartido con Siderúrgica Ecuatoriana en el Consorcio Puentes por \$ 11.97940 por la obra del puente sobre el Rio Paute terminado 3 de septiembre de 2010.
- Convenio entre Hidrolitoral y Megamaq por \$ 12 000 000 proyecto Baba en Los Ríos.
- Convenio reconstrucción y mejoramiento de los tramos I y II Indanza – Gualaquiza por \$ 15. 158 157.
- Convenio entre Cosurca con el MTOP por \$ 29.092 962 52 finalizado 24 de noviembre de 2009.
- Proyecto Sifón Limones terminado el 28 de junio de 2010.

Sin embargo, el convenio movimiento de tierras programa Socio Vivienda en Guayaquil por \$ 3.998.839 con el ministerio de Vivienda, estaba ejecutado en un 85 por ciento y fue concluido el trabajo. (El Comercio, 29 al 30 de junio de 2010). El mismo medio revela que Quality recibió de empresas contratadas por Petrocomercial y Petroecuador un total de subcontratos de 117 millones con seis ordenes de trabajo y nueve contratos; cuatro de los seis subcontratos siguieron vigentes y concluyeron con la finalización de los trabajos el 9 de julio de 2009, la mayoría de contratos terminados eran los de BGP con Quality, sin embargo, dentro de estas empresas hay una relación de carácter privado que no se rige por la ley pública, por tanto la Ley de Contratación Pública no es aplicable a los subcontratistas. Bajo esta lógica hay seis contratos firmados por Petroproduccion con BGP, Sinopec, y Chanquing que llegan a los 290 millones de dólares, estas tienen contratos con Quality por unos 90 millones esta empresa parece haber recibido en subcontratos 117 millones. El reportaje también indica que entre febrero de 2008 y enero de 2009 Quality Outsourcing y Quality Outsourcing Qualot obtuvieron contratos nuevos por 1,4 millones, este dato fue detectado por la Veeduría Ciudadana que asegura que buena parte de los subcontratos que mantiene Quality con empresas chinas no han sido terminados. (El Comercio, 1 de julio de 2010).

Con esta información se puede dar cuenta que no se terminaron los contratos en su totalidad, y ya transcurrido el tiempo no hay ni un funcionario responsable que tenga un proceso legal como un resultado por este tipo de contratos, el tema parece quedar en los rincones del gobierno y el hermano de Rafael Correa desfila por los medios de comunicación como fiscalizador del régimen y con firmes intenciones de ser candidato a la presidencia del Ecuador.

A pesar de los grandes prejuicios que este tipo de contratos causaron al Estado parece no haber pasado nada, y aunque el problema también es de un vacío en la ley que no permite seguir un proceso legal contra el contratista o las empresas de Fabricio Correa, porque aunque el mismo admitió que eran suyas y que creó esta cortina, pues él no firmó los contratos y no se puede juzgar por peculado ni con ninguna figura legal. Sin embargo, los funcionarios que firmaron estos contratos debieron haber tenido un sumario administrativo para que se transparente la contratación pública.

Más bien ahora la justicia se voltea para el otro lado, y son las empresas de Fabricio Correa las que ahora demandan al estado desde julio de 2009 por 60 millones de dólares presentada por Max Villavicencio y Fabricio Correa y las firmas Cosurca y Megamaq quienes contrataron por 80 millones con diversos ministerios, contratos terminados unilateralmente por el art 663 de la Ley de Contratación Pública. La Ley establece que debe haber informes jurídico, técnico y financiero para tomar esa decisión. “Ninguna de las tres cosas se anexo a las terminaciones unilaterales, solo con que falte uno es ilegal es nulo”. Fabricio Correa con esta acción busca iniciar causas penales para que los funcionarios que firmaron las terminaciones unilaterales de los contratos paguen con sus bienes por los daños ocasionados al país. (El Comercio, 30 de junio de 2010).

2.5 La persecución.

No hay funcionarios, ministros, contratistas, responsables de este perjuicio al Estado, de algunos contratos se desconoce si continúan o han sido cancelados, el Estado es demandado por quien armo todo una cortina de humo para infringir la Ley, no hay quien responda sobre los hechos, y sin embargo, lo que si hay es una persecución del gobierno tanto a la Veeduría Ciudadana que realizó el informe y a los periodistas que mostraron la corrupción que se tejía en el gobierno con documentos y pruebas. La justicia en lugar de ser para quienes infringen la ley parece ser para quienes deciden decir la verdad. Es así como se inicia una gran persecución y una campaña de desprestigio tanto a los veedores como a los periodistas.

Luego del último informe presentado por la Veeduría Ciudadana, el presidente en un enlace sabatino ataca a sus integrantes atropellando a la participación ciudadana que había trabajado en las conclusiones. “Vamos a enjuiciar a todos los tipos que firmaron ese informe doloso que hace daño, que es parte de una campaña de patrañas para tratar de tildar de corrupta a la Revolución Ciudadana y no lo vamos a permitir”. (Visitado el 3 de agosto en la red social de la Veeduría en www.facebook.com).

Por otro lado, una vez publicado el libro, María de Los Ángeles Duarte, amenazó a los periodistas con un juicio penal, todo por un pie de foto donde se encuentra la ex ministra. El pie de foto dice “La ex ministra de Vivienda de Inclusión Social y ministra de Transporte y Obras Públicas Mujer de confianza del presidente Rafael Correa. Durante su gestión en el Miduvi se inicio el proceso por el cual Fabricio Correa obtuvo un millonario contrato de movimiento de tierras para el programa estatal Socio Vivienda. Nunca fue fiscalizada por tal acción”. (Calderón y Zurita, 2010: 37).
VER ANEXO 7.

Nos mando una carta diciendo que le hemos injuriado y que rectifiquemos, entonces le contestamos que no le hemos injuriado por tanto no vamos a rectificar, mando otra carta, diciendo que si no retiramos de circulación el libro entonces nos va a meter un juicio penal, entonces le mandamos un carta ya con el abogado demostrándole que no tenía la razón, pero que además que si ella quería judicializarlos por nuestro derecho a opinar que está en el art. 66 que se atenga a las consecuencias y mandamos un alegato a la OEA, porque es un abuso de un funcionario público. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

El 28 de febrero de 2011, Rafael Correa a título personal, pone una demanda de daño moral a los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha. Demanda en la que sostiene que "Atendiendo a mi estado, mi dignidad y circunstancias en el desempeño de mis actividades públicas y privadas, solicito que se condene a los demandados al pago que por concepto de indemnización pecuniaria a título de reparación de daño moral no puede ser menor a 5 Millones de Dólares (...) por cada uno de los demandados". (Calderón y Zurita, 19).

Este daño causado según el mandatario es porque en el libro se afirma que él sabía de los contratos, que la riqueza de su hermano se apuntalo en su presidencia y con esos motivos la demanda lo ha dañado moralmente. A lo que responden los demandados que la investigación se basa en pruebas, documentos y testimonios, y que en su redacción no existe una sola parte que dé a entender que los escritores dicen que el presidente sabia de los contratos, es en la entrevista y palabras de Fabricio Correa quien afirma que su hermano sabia de los contratos con estos motivos por tanto la demanda no tiene el suficiente sustento legal.

Él tiene que demostrar las injurias y que hemos tenido la intención de dañarlo y no lo va a poder demostrar (...) que el libro le causo daño psicológico irreversible y que además antes del libro él no tenía problemas psicológicos, tiene que demostrar un montón de cosas (...) nosotros vamos a ganar, y además como es un caso civil sumado al abuso de poder nos vamos a ir a todas las instancias, nos vamos a remitir a las cadenas nacionales, a los insultos del presidente, es un tema que él se saca la banda presidencial yo ciudadano me defenderé solo como ciudadano pero usa recursos del estado todo ya prefigura un abuso del Estado ecuatoriano si ha de ganar aquí pierde afuera. (...) nosotros le contrademandamos. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011).

Ramiro Aguilar abogado de los periodistas dice que el contenido del libro no daña a nadie, ni al presidente porque la investigación es sobre su hermano. “Primero, el contenido del libro en sí mismo no le irroga daño a nadie. Segundo, dudo mucho que el Jefe de Estado sufriera angustia por esto. Porque no es un libro en que lo acusen de algún acto de corrupción. Están develando la trama de su hermano que fue separado de los contratos por disposición del Presidente. Como consecuencia de la publicación, se terminaron los contratos con Fabricio Correa, (...) Ni la publicación ni el libro son una agresión (...) quien tiene todas las de perder es el Jefe de Estado si la justicia es independiente. En caso contrario, están las cortes internacionales”. (El Expreso, 18 de Marzo de 2011).

En la contestación a la demanda de los periodistas se establece una reconvencción, es decir, una contrademanda por los actos y expresiones del mandatario.

Han provocado odio contra nosotros (...) llena de insultos, amenazas, maltratos y enjuiciamientos por distintos funcionarios del gobierno, (...) me ha causado angustia, ansiedad, aflicción y evidente daño moral; por que decir que una persona es un enfermo, un payaso, una cucaracha, y que hay que impedir incluso que se convierta en mariposa, insinuando incluso mi eliminación física (...) Es un acto ilícito y gravísimo, cuantía de mi reconvencción doscientos mil dólares”. (Calderón y Zurita, 26).

El proceso contra los periodistas ha sido detenido por otro litigio en contra de otro periodista de diario El Universo, Emilio Palacios, en el cual el presidente puso toda su atención y ha ganado, por este motivo hasta el cierre de este estudio el juicio ha llegado hasta la contrademanda de los periodistas, sin ningún otro paso a seguir, sin embargo,

los periodistas están preparados para enfrentar y luchar con todo por su derecho a expresarse y a ejercer sus derechos como ciudadanos.

Conclusiones

El Gran Hermano aparte de levantar una denuncia y un escándalo político que de muchas formas desestabilizó al gobierno, representó un golpe del periodismo que estaba cumpliendo con su rol de vigilar el poder y el gobierno, instancias que parecían indestructibles y eficientes ahora traducidas en espacios reproductores de lo mismo que ha sufrido el país durante muchos años, corrupción, injusticia, impunidad etc. Frente a este escándalo revelado por una investigación, el poder político fue confrontado, los medios ante esta noticia intentaban comprender tan complicada estructura empresarial que Fabricio con mucha suspicacia se había encargado de tejer, unos con una actitud de profundizar, de entender, otros vieron este hecho como una opción para levantar un líder para esa oposición tan desarticulada. La sociedad frente al televisor y tras el periódico intentaba lo mismo, entender y asimilar que él que hasta ese momento había sido su gobierno de ángeles se iba transformando, quizás esa decepción fue lo que no permitió que la sociedad reaccione y que se luche por que las cosas no queden en la impunidad.

El Comercio ante este despertar aportó al tema y aparte develó el problema de la contratación pública y el sistema de emergencias en el sistema de salud que desprestigiaba más aún al régimen. El presidente dijo cerrar contratos para mejorar su popularidad, para parecer que todo había sido solucionado e incluso puso en pantalla el alejamiento de su familia, de su hermano el traidor. Por otro lado, el traidor juzgaba a su hermano menor como ingenuo e ineficiente.

Así se desarrollo el escenario, sin embargo, la plata de los ecuatorianos, del Estado fue afectada, no se sabe si siguen o no los contratos del hermano del presidente que infringieron la ley, no existen funcionarios que respondan por las firmas en esos contratos, Fabricio Correa uso descaradamente y admitió esa corrupta estructura empresarial y aun así sigue desfilando en los medios de comunicación. A la final una vez más no ha pasado nada, los únicos afectados han sido las y los ecuatorianos que son

los que pagan esas obras y los son las que no las recibieron, ahí se deja ver el sistema político, que a pesar de los informes realizados y de enarbolarse de ser el gobierno más justo, ni la fiscalía, ni la asamblea, ni ningún organismo de control ha actuado, ahí parece que la no dependencia de poderes tiene mucho que ver en la impunidad que cobija este caso, esto parece revelar el desinterés del régimen en hacer justicia por este desfalco al estado..

CAPÍTULO III: “JUSTICIA PARA NATALIA EMME BEDOYA”

“Sin ser una princesa ni una reina movió el mundo, su muerte sirvió para que la gente abra los ojos y se dé cuenta de la clase de personas que nos gobiernan”

María Elena Bedoya (Madre Natalia Emme)

La muerte de Natalia no solo marcó el perpetuo dolor de la pérdida en el núcleo de la familia Emme, su muerte también trajo consigo la caída del velo en el sistema de justicia, dejando ver un problema de corrupción que muestra como se llevan los procesos legales bajo el manto de poder con injusticia y desigualdad. Ha transcurrido un año y la muerte de Natalia Emme aún queda resonando en la conciencia ecuatoriana, la impunidad de este proceso no solo se siente en la sentencia de Wilson Velastegui y la libertad de Aliz Borja, más allá de apuntar al causante, el proceso se llevo a cabo en medio de atropellos a las evidencias y testigos de la familia Emme, con total autoritarismo y parcialidad hacia el fiscal Pesántez y su esposa.

A pesar de los resultados de este nefasto evento, el 14 de enero de 2010, se marco un evento importante en la política nacional que afecto la credibilidad del Fiscal, de la justicia de un país y del gobierno en turno. Puede que la institución no haya sido capaz de procesar justamente este juicio, sin embargo, la sociedad, los ecuatorianos, aun se preguntan ¿qué pasó en realidad? Este trabajo muestra como las demandas de una familia, de la sociedad, de los medios de comunicación, quedan en el aire debido a una red de poder que se va tejiendo en el espacio institucional.

Tras el escándalo formado por la muerte de Natalia, la política se hizo notar, cuatro asambleístas de Alianza País deciden apuntar al juicio político al fiscal de la nación Washington Pesántez, causando división interna en el bloque, gran conmoción política y finalmente causando desestabilidad al gobierno de las manos limpias.

Las alianzas y disputas que causo el juicio al fiscal Pesántez caracterizaron a este proceso, dejando una marca negra tanto en el movimiento oficialista como en la estabilidad del poder judicial, sin embargo, el famoso juicio quedo en el limbo, el fiscal sigue siendo fiscal, el chofer de Aliz Borja está detenido con una sentencia de tres años

por la muerte de Natalia, Aliz Borja camina libremente, y la familia de Natalia sigue viviendo de la misma manera solo que ahora sin Natalia.

Para conocer los pasos de este proceso en la primera parte se hará un levantamiento de los hechos y las tensiones políticas que desató el juicio al fiscal, en la segunda se tratará de cerca la movilización mediática y social frente al caso, y posteriormente las respuestas institucionales.

3.1 Los hechos.

3.1.1 Natalia Emme.- El 14 de enero de 2010, todo un país veía de cerca la muerte de Natalia Emme, quien a sus 26 años de edad falleció dejando a un niño de nueve años en orfandad. Su muerte la provocó un fuerte impacto de un vehículo vitara color blanco designado a la policía nacional y que se encargaba del resguardo de la esposa del Fiscal de la Nación Dra. Aliz Borja.

A las 8:30 am una vida se perdía en la Av. América y Diego Méndez (sector seminario mayor en la ciudad de Quito), entre llantos y sollozos la muchedumbre mostraba su indignación y reclamaba justicia, tras la acusación de varios testigos que culpaban a una mujer de conducir el vehículo que acabó con la vida de Natalia. Dicha mujer resultó ser la esposa de Washington Pesántez el fiscal general de la Nación. Todo un operativo se desplegó para asegurar a Aliz Borja, luego de varios intentos la policía la logró sacar del lugar de los hechos y fue trasladada por orden del fiscal Sosa a la Prevención de Tránsito para investigar su culpabilidad, sin embargo, alrededor de las seis fue liberada y sacada de la prevención del brazo del fiscal de Pichincha Marco Freire. Por otro lado, Wilson Velastegui chofer y custodio de la policía se acusó como supuesto conductor del vehículo y fue él quien tuvo que afrontar el posterior juicio en su contra.

“Nati fue arrollada frente a su casa, en un barrio que la vio crecer, a nosotros nos conoce mucha gente no fue una persona sola la que vio, sino decenas de personas, obviamente no todas se acercaron a rendir declaraciones por terror, sabían a lo que se enfrentaban

cuando se dieron las agresiones”. (Entrevista a Maria Elena Bedoya, 16 de agosto de 2011).

La mayoría de testigos decían que era esposa de un funcionario de la fiscalía, e insistía que ella conducía el vehículo y que transitaba por el carril exclusivo de la Metrovía a exceso de velocidad. Este impacto con tal violencia a Nati, que la lanzó a unos 50 metros. Cerca de las 11 am en la Prevención de Tránsito, donde fue llevada la mujer detenida, con resguardo policial, recién se conoció que se trataba de Aliz Borja, alrededor de las 6 pm fue liberada”. (El Comercio, 15 de enero, 2010).

Los medios de comunicación transmitieron el hecho ocurrido, imágenes indicaban lo que estaba pasando, llanto de la familia y sobre todo el clamor de la muchedumbre daba ya los primeros indicios de que la muerte de Natalia sería un escándalo a nivel social y político.

El barrio se enardeció por que vieron que la mujer venía a más de 120 en zigzag, venía hablando por celular, la gente dice que un taxista se le atravesó y ella en lugar de acercarse a él para hacerle saber que podía hacer por quien arrolló se cambió de carro, no se escaparon por el taxista que atravesó el carro, un ángel de Dios, por eso la gente se enardeció, se dijo que en el barrio se alistó a canecas para quemar a la mujer eso es falso, nosotros tenemos video de todo, por otro lado, la actitud del presidente fue un franco apoyo a su colega, a su amigo, a la final no era su hijo el que había sufrido la muerte”. (Entrevista a Maria Elena Bedoya).

Los hechos pasaron a media mañana de la Avenida América a la Prevención de Tránsito, allí se encontraban detenidos Velastegui y Borja para posibles indagaciones como lo determinó el fiscal, una de las primeras irregularidades en este caso fue el repentino cambio del fiscal agente en turno Patricio Sosa.

Ante este primer hecho el abogado encargado del caso de Natalia explica:

El fiscal su obligación preprocesal y procesal de acuerdo a la constitución y a la ley, debe efectuar esta investigación con ayuda de la policía para que los testigos que estuvieron allí oculares reconozcan quien era, (...) los testigos descubrieron quien era la responsable, (...) esto le costó a Patricio Sosa la salida después le relevaron con otra chica muy novata en la defensa penal pública prácticamente direccionaron todo, (...) y así fue entonces, se incumplió Velastegui como supuesto responsable y pues así continuó hasta que se dictó sentencia. (Entrevista al abogado Gonzalo Silva, 13 de julio de 2011).

El 15 de enero de 2010 se abrió la audiencia previa de formulación de cargos sobre el atropello y muerte a Natalia Emma Bedoya, se determina causa de muerte

politraumatismo, (hemorragia aguda interna por laceración de aorta por sección raquimedular). En esa audiencia no se procesa cargos a la Sra. Aliz Borja. Determinada la libertad de Aliz Borja, la familia Emme demandando justicia salió de la primera audiencia de la cual se libraba de toda responsabilidad, a quien para ellos acabo la vida de su hija.

Luego de esta audiencia se desplaza del caso a Aliz Borja y se sigue el proceso a Wilson Velastegui, proceso que se desarrolló en medio de litigios y demostraciones, ante esto la familia Emme nunca presentó acusación formal en contra de Wilson Velastegui debido a que conocían quien era la culpable del accidente, luego de tres meses se condena al policía a tres años de prisión, la familia Emme no se quedo de brazos cruzados y emprendieron una lucha por varias vías por la red social Facebook, un sitio web de apoyo a Natalia y movilizaciones a su favor.

3.2 El juicio Político al fiscal Pesántez.

“Sin ser una princesa ni una reina movió el mundo, su muerte sirvió para que la gente abra los ojos y se dé cuenta de la clase de personas que nos gobiernan, hoy fue Natalia mañana puedes ser tú”. (Entrevista a María Elena Bedoya, 16 de agosto de 2011).

De alguna manera esta frase condensa el polémico escándalo de la muerte de Natalia Emme, la actitud de la justicia, colaboró con el desencanto del nuevo gobierno que se había jactado de tener las manos limpias y de ser un gobierno de revoluciones. Natalia logro dejar ver un problema de corrupción en la justicia y sobre todo de abuso de poder por el fiscal de la nación en el manejo de este caso.

El caso analizado aquí se relaciona con un escándalo político por la participación del fiscal Pesántez uno de los hombres de confianza y más allegados al gobierno y se lo clasificará en la tipología de escándalos políticos que hace Thompson un escándalo de abuso de poder político.

De alguna manera este acto transgrede la ética y la moral de un político que es la figura que enviste la justicia en el país como Fiscal de la Nación. Por ello, la política no

podía dejar de intervenir y es así como se destapa un juicio político en su contra que acaba con su popularidad, con su carrera política y sus anhelos de ser el nuevo presidente del Ecuador.

El 19 de enero de 2010, cuatro días después de la muerte de la Natalia, un anuncio de la fiscalía firmado por 65 funcionarios publicado en el diario “El Comercio” sorprende al país y conmocionaba más la situación. El comunicado va de parte de fiscales provinciales, directores nacionales, asesores, y funcionarios de la fiscalía General del Estado a nivel nacional y en resumidas cuentas expresa que frente a los hechos del 14 de enero de 2010 asumen que quien conducía era Velastegui y que la señora Aliz Borja se encontraba en el asiento de atrás, se adjudica que Natalia Emme “cruzo la avenida distraída e intempestivamente”, se respaldó el parte realizado por el suboficial Gonzalo Cayambe, se indicó que dos de los testigos que denunciaron que quien conducía el vehículo era Borja, el uno cubano y el otro colombiano, uno de ellos con antecedentes penales instigaron atacar a la “prestigiosa médica”, en el comunicado también se justificó el despliegue y operativo policial en el lugar de los hechos, se calificó al fiscal como un hombre de bien por su solidaridad con la familia Emme, además se criticó a los medios de manejar el tema con sensacionalismo, tan solo al final de forma contradictoria ratifican su imparcialidad demandando una investigación seria frente a los hechos. (El comercio, 19 de enero de 2010).

De este comunicado se desprenden varios elementos a criticar xenofobia, asumir la inocencia de la esposa del fiscal, parcialidad total en el caso de la institución encargada de esclarecer los hechos en un caso como este y sobre todo una entidad que en lugar de procesar las pruebas asume una verdad absoluta, ataca a la honra de Natalia y en fin demuestra abiertamente la posición de la institución frente al caso.

Se dieron varias reacciones de diversos sectores políticos frente a este comunicado, ya que en medio de las críticas la institución encargada de realizar la investigación previa del caso de la muerte de la Natalia se había pronunciado ya por la inocencia de Aliz Borja y la culpabilidad de Velastegui, esto de alguna manera marcaría el futuro del caso Emme.

Rosana Alvarado asambleísta de Alianza País sería una de los cuatro asambleístas que más adelante emprendería el juicio político al fiscal y manifestó “La Fiscalía no puede tomar parte de una forma tan directa y vergonzosa. Que testigo va a declarar sabiendo que todos los fiscales están en su contra”. (El Comercio, 19 de enero de 2010).

Las reacciones del legislativo no se hicieron esperar y el 26 de enero de 2010, el pleno con el apoyo de 58 asambleístas, un negativo, tres blancos y 30 abstenciones decidió pedir la renuncia del fiscal, el pedido fue hecho por María Paula Roma sobre la injerencia del fiscal en el caso Emme, se exigió al fiscal la renuncia de los funcionarios que firmaron el comunicado “si el fiscal no sanciona a sus subalternos, eso sería una causa de juicio político”. (El comercio 27 enero 2010).

Así con declaraciones de los asambleístas a varios medios del país, empezó la disputa entre los legisladores y el fiscal general de la Nación, quien en una reunión en el edificio Patria ex embajada de .E.E.U.U, rechazó el pedido de renuncia. El 5 de febrero pide licencia sin sueldo y Pesántez dejó en su cargo al fiscal subrogante Alfredo Alevear.

3.3 Movilización mediática y social.

3.3.1 Movilización Social.

Mientras el cuerpo de Natalia estaba siendo velado en la ciudad que la vio crecer tras su fatídica muerte, la indignación de sus familiares y de una sociedad afectada por la que ya parecía ser una raya más a la impunidad de este país, se hacía presente, alrededor de 10 manifestaciones se dieron en la capital para intentar exigir a esta justicia se involucre a la verdadera culpable. La señora Aliz Borja esposa del fiscal Pesántez. Manifestaciones y una página a través de una de las redes sociales más conocidas constituyeron las acciones de lucha para que la muerte de Natalia no quede impune.

Hasta el momento son 21.091 los miembros que se han inscrito en esta red social para dar su apoyo a esta causa que a pesar de transcurrido un año aún provoca

irritación en los hombres y mujeres de varios países del mundo en especial Latinoamérica, este número asciende cada día y los comentarios y expresiones no se dejan olvidar en el muro de la página, la descripción del sitio web en facebook dice “Este es un grupo creado para exigir justicia y apoyar a la familia de Natalia Emme, quien falleció atropellada el 14 de enero por un vehículo de la Fiscalía”²⁸.

Los creadores de la página JUSTICIA PARA NATALIA EMME BEDOYA²⁹, hicieron de este espacio un foro abierto para debatir temas que se iban dando tanto en el proceso legal como posteriormente, uno de los roles más importantes que cumplió este sitio es de convocar a las marchas organizadas a favor de Natalia, aparte de cumplir ese rol, las fotos y videos contextualizan lo sucedido; comentarios de amigos, familiares y ciudadanos no dejan que quede en el olvido este asesinato.

“Prohibido olvidar ecuatorianos.....hay tiempo de lágrimas y tiempo de risas, tiempo de duelo y de recordación. Llegara el día en que se hará justicia.....ese día llegara y no deberemos olvidar a todos aquellos que han encubierto a los culpables de esta miseria. Mi homenaje a esta linda chica que no mereció esta circunstancia. ¡NO OLVIDAR!”

“Hola les escribo desde Venezuela, que bueno leer todos esos comentarios apoyando a la familia de Natalia, eso es lo más importante nunca pero nunca olvidar lo que sucedió con ella, aquí solamente los fines de semana asesinan hasta 40 personas y más. Les puedo asegurar que su miedo es el mío, la INJUSTICIA Y LA IMPUNIDAD nos están acabando”

Son algunos de los comentarios que expone el muro del grupo en apoyo a Natalia, Luisa recuerda como se creó este sitio y con qué objetivo.

Fue creado el 14 de Enero en la noche y el objetivo fue que todos conozcan lo mal que actuaron los fiscales desde el primer día por tratarse de la esposa del fiscal de la nación. El desarrollo fue por la indignación que sentíamos desde un inicio metieron mano, cambiaron el parte policial

²⁸ Información en www.facebook.com visitado el 27 de julio de 201.

²⁹ Luisa la hermana de Natalia junto a Guillermo Orrico padre de Camilo (hijo de Natalia), Sebastian Ojeda y Omar Palomeque

original delante de nuestro abogado, cambiaron al fiscal de turno por no seguir lo que su jefe le ordeno, por ese motivo se creó el grupo para informar la verdad y que todos puedan ver, opinar y subir información. (Entrevista a Guillermo Orrico, 3 de agosto de 2011).

Las marchas a favor de justicia para Natalia, mostraron la relevancia de este tema y sobre todo llevo al ámbito público lo que estaba sucediendo, los medios de comunicación ayudaron a difundir estos eventos y de alguna manera sirvieron también como un espacio de convocatoria. Los videos de las marchas muestran a decenas de personas usando camisetas blancas con la foto de Nati y pancartas pidiendo justicia, testimonios de familiares, amigos y extraños que ejercían su derecho a expresarse rechazando la acción de una institución que se supone debe enarbolarse de la justicia y la verdad.

A pesar de la presión social que se hizo con las marchas no se logro involucrar en el proceso legal a Aliz Borja, sin embargo, toda la movilización y las voces alzadas no fueron en vano, se logro que este acto de impunidad se quede grabado en el recuerdo de los ecuatorianos y sobre todo marco un precedente para no callar ante el abuso de poder. Las marchas a favor de Nati fue una muestra de solidaridad de una parte de la sociedad que parecía adormecida por el encanto de la revolución ciudadana y que empezó a abrir los ojos frente a la realidad política de este país.

A pesar de que las marchas dieron oído a esa sociedad indignada, no solo desde los familiares de Nati sino desde diversos sectores, no se logró enjuiciar a Aliz Borja, pero aun así la pérdida de poder simbólico que este hecho le significo al fiscal es el costo por las actitudes que tuvo tanto la institución que él preside, como él mismo frente al asesinato de Natalia, tal es así que transcurrido un año y finalizada su gestión como fiscal sus ansias de llegar a la presidencia han quedado en nada.

“Por más marcha y bulla lo único que íbamos a lograr con eso era que no se apague la indignación de la gente y que todavía viva el recuerdo de Natalia y que no se quede en la impunidad era lo único que queríamos lograr con las marchas porque de ahí sabíamos que eso no tenía nada que ver en cuanto a las decisiones que se tomen por dentro”. (Entrevista a Luisa Emme, 16 de agosto de 2011).

3.3.2 Movilización mediática.

El Caso Emme Pesántez sin duda tuvo una amplia cobertura de los medios de comunicación, lo que contribuyó a la formación de un escándalo en el que estaba involucrada un funcionario político, cabe recalcar que el rol de los medios no solo estuvo involucrado en el proceso legal de la muerte de Natalia sino también en el juicio político que se desarrollo en contra del fiscal posteriormente.

Una de las tareas de los medios fue abrir el espacio para el debate, como bien incide la *agenda setting* que consiste en jerarquización de las noticias, es decir, los medios cumplen un importante papel en la selección, difusión y ocultamiento de las noticias. “Los medios por el simple hecho de prestar más atención a unos temas y de silenciar otros, canalizan la atención del público influyendo en el clima de opinión y la opinión pública”. (Monzón, 1996: 263).

Precisamente fue así como se abrió el tema de Emme y Pesántez, los medios de comunicación bombardearon con información sobre el tema, le dieron visibilidad llevándolo al espacio público que según Monzón permite desde la perspectiva del debate pensar en un rol central de la comunicación como eje articulante de una discusión pública cuyo objetivo es la construcción democrática de consensos.

El espacio público se mostraría, en este caso, como aquel referente formado por conjuntos temáticos capaces de captar la admiración y la atención de la población, aquello que se presenta para ser contemplado por todos los miembros de la sociedad y o aquello que puede ser percibido, creído como común y publico y que la gente al contemplarse en ello como un espejo o marco de referencia, puede dar una respuesta colectiva”. (Miralles, 2001: 116).

Los medios de comunicación del Ecuador como del mundo entero tratan la coyuntura diaria, lógicamente el atropellamiento de Natalia y el juicio al fiscal constituyó en su debido tiempo la noticia a seguir diaria del periodismo. Sin embargo, su tarea debe ser analizada desde cómo se trato el tema desde las prácticas periodísticas y el levantamiento de escándalo político mediático.

Este estudio se basará en los medios de comunicación con más trascendencia midiendo la misma por el impacto que tienen en la sociedad sea a través de su tiraje o su difusión. Por ello, son El Comercio, El Hoy, y Teleamazonas, quienes fueron parte de los medios que siguieron la noticia y en los que se basará este estudio para el análisis mediático y de cobertura.

El escándalo de Natalia Emme según la tipología de escándalos propuesta en este estudio que combina lo propuesto por Thompson con cómo se viabiliza el accountability social propuesto por Peruzzotti y Smulovitz como parte del mecanismo de control social, el escándalo que viene para el accountability social desde la sociedad civil y lo pone en visibilidad mediática, es decir, la presión y movilización de la gente en el lugar de los hechos y posteriormente fue lo que llevó a que el tema tenga trascendencia y por ende sea cubierto por los medios de comunicación y con el desarrollo de los hechos lo va configurando como un escándalo de abuso de poder político porque da lugar al espacio y la opinión pública.

Por otro lado, para los objetivos de este trabajo es importante el estudio del medio como tal desde la propuesta de Schudson y Waisbord, que permite una visión complementaria de cómo estudiar al medio, y se recoge dos niveles importantes como se explicó anteriormente una aproximación macro institucional a las noticias y una micro institucional a las noticias. (Schudson y Waisbord, 2006:357).

Es importante reconocer los géneros periodísticos en donde está la noticia, el reportaje y sobre todo el periodismo de investigación o *watchdog journalism* que es el que permite que se de la rendición de cuentas social ya que vigila y controla el poder, *watch dog journalism*, un periodismo ético que deja ver los abusos del poder para examinar actos de *wrongdoing* a través del reportaje y la investigación de la información. (Waisbord, 2006: XVIII- XIX).

Es así como para que se de la rendición de cuentas social parte de la formula es medios independientes de presiones comerciales y políticas en donde se de más este tipo de periodismo, a continuación analicemos que paso con el caso Emme Pesántez como se cubrió el tema y si existió periodismo de investigación.

Diario Hoy

El Diario pertenece al subgrupo Mantilla Anderson, controla las siguientes empresas, EDIMPRESS (partipaba capital de los Isais por eso fue intervenida por la AGD), periódico Metro, Tesatel, TV HOY, Radio Hoy, Prodata, Servicios Digitales de Infomracion AudioHoy, Servidats y el Hoy publicado por primera vez el 7 de junio de 1982 no se constituye como una empresa sino como un producto de EDIMPRESS. (Vásquez y Saltos, 2010: 330-331).

El Hoy ha sido uno de los medios más atacados por el gobierno por considerarlo como opositor a su propuesta. Como se había establecido en el apartado anterior la pauta pública y privada es importante para la economía del medio, recibió en el 2008 una pauta del gobierno de \$ 2 162, 00, estando en la tabla en uno de los medios que menos pauta con el estado; en el 2009 recibió \$23 908,45 ocupando el sexto lugar de los medios escritos. (Vásquez y Saltos, 2010: 330-331).

Por fuentes anónimas obviamente el ingreso de la pauta privada y pública es importante para El Hoy, de la misma manera sus ventas, sin embargo, también sobrevive de otro medio el Metro Hoy y de otros tipos de negocios de los Mantilla, es decir, se inyecta dinero para la subsistencia económica del medio quiteño.

El Diario Hoy constituye uno de los medios más fuertes en la ciudad de Quito, y en sus páginas y secciones tanto judicial como política dio mucha relevancia a la muerte de Natalia, y al juicio político en contra del fiscal, priorizando la cobertura ante la investigación.

La mayoría de los medios impresos organizan el tratamiento de información por secciones de redacción y el caso de Natalia como el posterior juicio al fiscal se desarrolló primero desde la sección judicial debido a que se abrió un proceso en contra de Wilson Velastegui y el segundo desde la sección política por el juicio que se llevaba al fiscal de la nación, es decir, los diarios cubrieron este tema desde estos dos espacios.

Saudia Levoyer editora de judicial indicó que su actitud frente al hecho fue de una amplia cobertura. “Hablamos con los abogados de las partes en ese momento, los voceros, todo el tiempo recoger las versiones escritas, íbamos a todas las audiencias nos quedábamos desde que empezaban hasta que terminaban y se hacía registro todos los días con la apertura que merecía el tema”. (Entrevista a Saudia Levoyer, 5 de agosto de 2011).

Mientras el juicio a Wilson Velastegui se consolidaba, el fiscal estaba en el ojo público por la denuncia de cuatro asambleístas y su deseo de llevarlo a juicio político. Al ser un personaje de gran importancia en el ámbito político y el hecho en el ámbito democrático, las secciones de política trabajaron arduamente para dar a conocer lo que sucedía con Pesántez.

El diario Hoy tuvo una posición firme de contar lo que paso con Natalia, según Maria Elena, caso en el que hay varios vacíos, “hay un millón de preguntas que todavía nos hacemos y que nadie responde, (...) entonces pese a los esfuerzos de la prensa un caso en el que no se conoció realmente que fue lo que ocurrió porque la acción de la justicia tampoco fue eficiente”. (Entrevista a Maria Elena Verdezoto, 20 de julio de 2011).

Maria Elena como periodista reconoce un error de cobertura en el seguimiento de la noticia y con esto se refiere también al Caso Emme – Pesántez.

Tenemos que ser autocríticos nosotros mismos porque cometemos errores y una de las fallas es lanzar la bomba o hacer noticia de un caso fuerte y luego descuidarnos, cuando detrás de cada caso está una historia, un ser humano, o un grupo de personas que sufren las consecuencias de una u otra acción, (...) eso nos obliga a los periodistas a ser más rigurosos y tener más cuidado en lo que se publica”. (Entrevista a María Elena Verdezoto, 20 de julio de 2011).

Las prácticas periodísticas y rutinas de este medio han sido expuestas, pero ¿hubo periodismo de investigación en este caso?, antes de responder es necesario aclarar que Diario El Hoy si dispone una unidad de investigación que se constituye con dos productos, Saudia Levoyer es la editora de investigación y explicó que disponen del producto de Blanco y Negro que es una publicación semanal y la pagina judicial. “(...)

salimos todos los días con la judicial en estándar más el Blanco y Negro en estándar pero con dos páginas, (...) prácticamente lo que se hace para Blanco y Negro es una planificación general proyectada a cuatro cinco semanas”, esta sección actualmente se constituye con seis personas y se maneja con la respectiva planificación que se marca por el desarrollo de las investigaciones teniendo en cuenta que la más corta dura entre dos o tres semanas que trabajan temas por fuera de la coyuntura. (Entrevista a Saudia Levoyer, 5 de agosto de 2011).

A pesar de que Diario El Hoy es uno de los medios de comunicación en el Ecuador que ha implementado una unidad de investigación, precisamente en el caso de estudio, el diario no realizó investigaciones y optó por la cobertura informática diaria, tratando con mucho tino este tema, de alguna manera como suposición o de contexto para el medio era delicado tocar a profundidad, debido a que su director Jaime Mantilla Anderson se vio involucrado en un atropellamiento en noviembre de 2009 en el que una niña resultó con heridas leves, a pesar de la respuesta de ayuda de Mantilla, el gobierno le dedicó toda una cadena para desprestigiarlo por este hecho.

No se hizo investigación por qué no era necesario, la concepción de Blanco y Negro es básicamente profundizar sobre un hecho, hacer una revelación o una gran denuncia, (...) por ejemplo, si hay un acto de corrupción de tratar de investigar en que consistió, (...) pero en este caso no, porque era una cuestión que primero se estaba ventilando en todos los medios de comunicación, no había nada nuevo que revelar lo único que nos quedaba es seguir contando la historia día a día como se iba dando. (Entrevista a Saudia Levoyer, 5 de agosto de 2011).

Teleamazonas

Este medio fue uno de los canales que más cubrió el caso Emme-Pesántez, desde su noticiero con reportajes y entrevistas sobre el tema tanto a familiares, testigos, abogados, es decir, las versiones de las partes; y cuando se dio el juicio al fiscal se tomó en cuenta a los denunciantes, sus argumentos, entrevistas a los assembleístas, al fiscal, a los involucrados y en sí al sector político.

Carlos Jijón se desempeñó como vicepresidente de noticias en Teleamazonas desde 2008³⁰, y para él como la primera acción coherente era informar lo que había pasado con Natalia como una acción democrática y justa con la sociedad que merece tener conocimiento de lo que pasa a su alrededor.

(...), informamos inmediatamente ese día al medio día con un video de lo que había pasado, luego todo lo que ocurrió, dimos las versiones de los unos y de los otros, es importante entender que el periodismo no juzga las cosas no teníamos que determinar si la mujer del fiscal era culpable o inocente, nosotros teníamos que informar, que es lo básico de la democracia informar lo que ocurre (...) con eso hacemos un papel muy importante el público tomara un criterio se formará una opinión. (Entrevista a Carlos Jijón, 19 de julio de 2011)³¹.

Carlos Jijón ha dejado sentado que el medio a pesar de no haber tenido investigación profunda como tal del tema, con seguimiento largo y demás, los medios cumplieron un rol importante al visibilizar el problema, al contar lo que sucedió, lo cual es transcendental porque así se permitió que la sociedad sepa, se aporta así al debate público y que Natalia no sea olvidada tras su muerte, cumpliendo también una de las tareas de la medios que es informar.

Arturo Torres es el editor de la unidad de investigación del Comercio, y explicó cómo se trató el caso.

Apenas salió el caso Emme lo pusimos en escena, inmediatamente después de lo que ocurrió valoramos con Dimitri Barreto que era el editor de

³⁰ Carlos Jijón es uno de los periodistas con más experiencia en la investigación, trabajó seis años en Teleamazonas, la primera vez fueron tres años como director nacional de contenidos, y luego desde el 2008 hasta al 2010 como director de noticias El gobierno presiono para su salida junto con la de Jorge Ortiz. “la presión fue publica el presidente amenazo de manera pública que se iba a exagenar que la venta del canal no cumplía los requisitos que debía cumplir hubo mucha presión una campaña muy fuerte contra en la que se acusaba a Teleamazonas y periodistas del medio de haber formado complot para asesinar al presidente, amenazas presiones y un día el gerente del canal me pidió la renuncia yo renuncie yo no renuncie yo fui despedido y desde entonces no ha vuelto a mencionar una puedo creer que es más que una coincidencia que l presidente no vuelva a mencionar sobre la venta se acabaron las campañas en contra e Teleamazonas (Entrevista a Carlos Jijón).

³¹“ Nosotros no teníamos que hacer justicia, los que tenían que hacer justicia son los jueces, el poder judicial, hay unos mitos respecto al periodismo, la gente cree que los periodistas somos el poder judicial, somos el ministerio de educación nuestra función es informar; no juzgamos a nadie, no educamos a nadie, nosotros no somos un poder no hacemos política, el que quiera educar que se haga maestro, el que quiera juzgar que se vaya a la carrera judicial, el que quiera hacer política que se someta a elecciones, nosotros somos periodistas contamos lo que ocurre, contando lo que ocurre hacemos hartísimo por la sociedad”.(Entrevista a Carlos Jijón, 19 de julio de 2011).

seguridad y trabajaba conmigo en la sección judicial, apenas me enteré del caso pensé esto es gravísimo se está armando un escándalo con esto debemos meternos de cabeza, entonces con la hipótesis de un caso donde habría abuso de poder para proteger a la esposa del fiscal con esa hipótesis nos manejamos (...) entonces empezamos hacer un seguimiento pormenorizado esos primeros días fue muy intenso de páginas y páginas y presionando también para que se le de la importancia que se tenía que dar al caso, se mantuvo el caso bien fuerte en la sección seguridad mantuvo revelando cosas dos o tres semanas y luego desde la unidad de investigación”. (Entrevista a Arturo Torres, 8 de noviembre de 2011).

El periodista Christian Torres siguió el caso desde la sección política de El Comercio cuando se pasó del juicio de Velastegui al juicio al fiscal de la nación, las prácticas periodísticas relatadas por el periodista permiten un acercamiento a como se cubrió el caso del juicio al fiscal.

El caso Emme no fue un caso de investigación periodística fue un caso de coyuntura noticiosa que se inició con una propuesta de la población, que después del accidente cerraron la América, y denunciaban que un alto funcionario de la fiscalía estaba en ese lugar, la primera noticia es que estaba Washington Pesántez involucrado en un accidente, al tratarse del fiscal general de la nación atrajo la atención de los medios. (Entrevista Christian Torres, 18 de junio de 2011).

Christian desde su visión confirma la tipología de escándalos en la que se ubica al caso Emme en este estudio. En un escándalo que se pone en visibilidad mediática por la presión de un sector de la sociedad civil, los medios acudieron al lugar de los hechos porque había una cantidad de personas que presionaban por justicia y exigían que se haga el proceso de la detención del culpable transparentemente, luego con su dinámica de cobertura se abrió el espacio público y de opinión.

El caso, explica el periodista se trabajó desde la sección seguridad y política; entendiendo que para el trabajo El Comercio se divide por grupos que trabajan sobre ciertas áreas noticiosas.

Seguridad cubre el accidente toda la etapa policial, quienes fueron los autores como se comprobó si estaba conduciendo la esposa del fiscal o si fue el policía todos los hechos las protestas, toda la coyuntura, salta al escenario político cuando a raíz de eso se empieza a descubrir otras cosas (...), “fue una denuncia que hicieron autoridades en este caso asambleístas de Alianza País que presenciaron y dijeron este hombre no puede ser fiscal por tales razones (...), se decidió montar un juicio político entonces ahí intervenimos nosotros, la sección política. (Entrevista Christian Torres, 18 de junio de 2011).

Política en ese sentido, trato de cubrir como explica Christian de manejar la cobertura en dos tiempos “una cobertura que sea del día a día, lo que estaba pasando, las declaraciones de autoridades, las declaraciones de funcionarios y actores de la coyuntura, y la otra, es preparar temas especiales que podrían ser trabajados”. (Entrevista Christian Torres, 18 de junio de 2011).

El Comercio es un medio de comunicación con gran tiraje y uno de los medios más leídos a nivel nacional, de alguna manera por su estructura y concepción del periodismo de dar un valor agregado a la noticia del día a día y por su política editorial, así se ha mantenido sólido económicamente con su tiraje lo que le ha permitido desarrollar o ir formando la unidad de investigación móvil.

El Comercio manejó la noticia a diferencia de los otros medios desde tres secciones, desde la sección seguridad, política y desde la unidad de investigación, funcionamiento de la misma que ha sido explicada en el anterior apartado. En este caso El Comercio a diferencia de los otros medios, con los materiales y los insumos que disponían intentó investigar sobre el tema, revelando información importante, recordando que el periodismo de investigación es importante para la rendición de cuentas social de la que podrían ser parte los medios, analicemos el trabajo de El Comercio.

Frente al tema Arturo Torres editor de la unidad de investigación de El Comercio indica que este medio si se puso como objetivo de ir más allá en el caso Emme – Pesántez. El Comercio diversifica la noticia y hace aportes importantes tanto para entender este caso como para contextualizar y conocer lo que estaba sucediendo.

1.- **“El poder del fiscal se apuntalo con Correa”** como perfil de la semana el 28 de marzo de 2010, revela que ambos eran amigos desde hace 21 años y como el fiscal recibe inmensos recursos desde el 2007. En 1989 nace su amistad en la Universidad de Lovaina en Bélgica, los dos eran parte de un grupo de 10 personas que ganaron una beca para una maestría. Pesántez llegó para estudiar Criminología, Pesántez y Correa compartían sus sueños y cosas en común “desde pequeños jugaban hacer políticos y sufrieron dolorosas pérdidas familiares; luego de graduarse trabajaron con indígenas;

fueron dirigentes universitarios. Hoy 21 años después ambos comparten otra afinidad: poder, mucho poder. Correa fue reelecto Presidente de la República y Pesántez es fiscal nacional, desde noviembre 29 del 2007”. (El Comercio, 2010).

2.- **“Solorzano, el hombre enigmático que frecuentaba la Fiscalía de la Nación...”** como reportaje de la semana el domingo 18 de abril de 2010. Revela como la fiscal Blacio cuando estaba al frente de la Fiscalía en el Oro, el 21 de septiembre recibió una llamada de Bosco Mendoza quien luego se descubrió que era Bosco Solórzano para hablar sobre el caso contra la firma Alicorp³². Bosco no era parte de la fiscalía, los asambleístas creen que él es el hombre del maletín que a nombre del fiscal presionaba a sus subalternos³³, en fin Blacio revela que concreto una cita con Solorzano y posteriormente renuncia, en dicha cita Bosco le propuso archivar el caso Alicorp y Bosco hizo una llamada y era el fiscal “Sí doctora Blacio, que está pasando ahí, esta mi amigo porque no lo recibí anoche, usted está cansada”. (El Comercio, 2010).

Blacio renuncia pero no revela estas presiones del fiscal el mismo que meses después niega la presión y dice que solo hablo para indicarle que revise su actuación³⁴. Por otro lado es importante reclacar que el reportaje revela que Bosco Solorzano era abogado de confianza de los familiares de Borja. “El 29 de enero recibió un vehículo jeep Porsche Cayenne, como apoderado del médico Jose Francisco Borja, primo de la cónyuge del fiscal. El vehículo fue adquirido por Borja al Banco Bolivariano en 20.000. Un año antes, el Consep entrego ese auto- incautado en un operativo antidrogas en comodato a la fiscalía, donde fue utilizado para transportar a Washington Pesántez”. (El Comercio, 2010).

Los medios en general desde sus páginas de opinión son fuertes, editorialistas y columnistas manifestaron sus posiciones frente al caso. El en caso del Comercio se

³² En ese tiempo la fiscal revisaba en ese tiempo el dictamen abstentivo del fiscal Lenín Salinas sobre el juicio que empezó en enero de 2008 por supuestos delitos aduaneros y de propiedad intelectual. Alicorp demandada por Oceanus quien tenía la distribución para balanceado para camaron Nicovita y que luego fue retirada por Alicorp. (El Comercio, 2010).

³³ “En el 2009 en una entrevista a Pesántez en el programa de Cero Tolerancia en donde se ve a un costado a Solorzano quien lo observa el 25 de septiembre de 2009”. (El Comercio 2010).

³⁴ Pidió revisión del caso según Pesántez porque la denuncia presentaba por el embajador del Perú decía que fiscalía acepto una demanda contra Alicorp por propiedad intelectual que no podría ser tratada por el área penal por eso Pesántez le pidió a Blacio que analizara con atención el expediente finalmente la corte del Oro archivo la denuncia . (El Comercio, 2010).

pudo encontrar dos Editoriales, el primero el 28 de enero del 2010, en el cual frente al pedido de renuncia del fiscal de los asambleístas, de cierta manera aplaude la decisión “pudo ser acertada en la medida en que interpreto el sentimiento de miles de ciudadanos que han expresado su indignación y malestar por los hechos ocurridos luego del tráfico fallecimiento de la señora Emme en especial por abuso de poder”.(El Comercio, 28 de enero de 2010).

El segundo editorial se publica el 13 de marzo de 2010, en donde indicó que el proceso del juicio revela los obstáculos de la función para fiscalizar, indicó que está en juego en verdadero rol de fiscalizar a los poderes del estado como indica la democracia de lo contrario todo sería una pantalla, critica como se ha llevado estas denuncias denigrando el debate público, y de cómo las causas pendientes de estudio e investigación despacho y han minado credibilidad de quienes tienen tareas como fiscalizar. (El Comercio, 13 de marzo de 2010).

Los medios de comunicación en el caso Emme – Pesántez tanto en la muerte de Natalia como en el juicio al fiscal, cumplieron desde el análisis dos roles, el de informar que sin duda se dio con la cobertura diaria, la información y el aporte al debate público frente al tema, y segundo., la de contribuir con sus prácticas periodísticas a entender mejor este tema como lo hizo Diario El Comercio con las entregas y reportajes investigativos que se dio sobre el caso. Sin embargo, el caso fue abandonado por la mayoría de medios cuando salió de la coyuntura, y todo quedó sin respuesta horizontal como analizaremos más adelante, los medios aportaron a mantener al día la noticia lo cual como lo indica Carlos Jijón es una gran tarea que los medios cumplen, sin embargo, uno de los requisitos para que los medios puedan ser parte de un mecanismo de rendición de cuentas social se debe a un cambio en sus prácticas periodísticas como por ejemplo paso en México o Brasil en dictaduras con periodismo de investigación y denuncia.

“Realmente es una deuda se quedó como la duda de hasta donde la esposa estuvo conduciendo el vehículo y hasta donde luego el policía recibió un pago se inmoló para ser el responsable del delito. (...) Ese caso se abandonó pero es un buen tema que se puede investigar”. (Entrevista a Arturo Torres, 8 de noviembre de 2011).

Uno de los aspectos importantes en este análisis es la percepción de los actores involucrados, para la familia de Natalia y el abogado Silva, para su madre y su hermana la prensa jugó un rol excelente al dar a conocer lo que pasaba a la gente y cumplieron su deber haciendo lo que debían hacer informando apoyando. “Yo creo que en el caso de mi hija cumplieron con su rol de dar a conocer a la gente, a la televidente, al pueblo lo que sucedió, lo que los medios publicaron fue exactamente la verdad, la gente tiene derecho a saber lo que pasa”. (Entrevista a Maria Elene Bedoya, 16 de agosto de 2011).

“El apoyo estuvo si cubrieron lo que podrían cubrir trataron de hacer lo que podían hacer pero lamentablemente estaban atados de manos, no se puede criticar a la prensa tampoco porque la prensa también depende y ha dependido mucho de lo que el gobierno diga” (Entrevista a Luisa Emme, 16 de agosto de 2011).

La prensa jugó un rol excelente soy muy agradecido con la prensa televisiva radial, escrita revistas, me dieron una apertura excelente real objetiva no vi jamás un delineamiento no acorde a su ética, fueron objetivos”. (Entrevista a Gonzalo Silva, 13 de julio de 2011).

3.4 Respuestas institucionales.

3.4.1 La sentencia a Wilson Velastegui.

Para el 15 de enero de 2010 el juez primero de Tránsito de Pichincha Andrés Zambrano decide liberar de todo cargo a la señora Aliz Borja y levantarle toda vigilancia policial, a pesar de los esfuerzos de la defensa y familia Emme de involucrar a la esposa del fiscal en el proceso legal, pues hasta ahí llego todo, Aliz es liberada sin importar los testigos que acusaban haberla visto manejar el vehículo.

Javier Sánchez testigo clave en la defensa de Emme “La empleada nos dijo que habían atropellado un joven. Mi amigo y yo corrimos a la ventana y vi como la esposa del fiscal se bajaba del carro blanco y corría al otro, que se puso a un lado” testigo que

acudió a rendir testimonio frente al fiscal Sosa y hasta la reconoció en la Cordero. (El Comercio, 16 de enero 2010).

La primera irregularidad que da cuenta del abuso de poder es el cambio del fiscal Sosa en el caso a la fiscal Mariana de Jesús López, que borro todo lo actuado por Sosa y tomo en cuenta las versiones de Velastegui y Borja, el día del accidente el parte se recibió en la fiscalía y a las 17:00 hacen un ilegal sorteo extraordinario. (El Universo, 19 de enero de 2010).

El abogado Gonzalo Silva sobre el cambio “Nunca le involucraron a Aliz Borja por que sacaron de forma inmediata al fiscal propio a Patricio Sosa que fue un fiscal serio honorable, cuando vieron que él estaba actuando legalmente, decentemente, le sacaron y después le destituyeron, le mandaron hasta la clínica con un infarto”. (Entrevista a Gonzalo Silva, 13 de julio de 2011)

Una vez hecho el cambio, la nueva fiscal ignoró a los testigos y tomo en cuenta la versión solo de Borja y Velastegui, versión de la esposa del fiscal que indica “Estaba hablando por celular cuando sentí un freno fuerte y un golpe, no sabía de que se trataba, creí que se cruzo un perro por lo que mi conductor y mi persona nos bajamos a ver que era y se trababa de una persona” versión de Borja al fiscal (El Comercio, 16 de enero de 2010).

La versión del policía Velastegui es que ese día él acudió al domicilio de Pesántez a las 8 am, espero a la señora Borja hasta las 8:30 am. “La doctora se subió al vehiculó como todos los días, en la parte posterior. Me ordeno que nos dirigiéramos al Hospital Baca Ortiz”. Velastegui dijo que ese día tomo la ruta normal y decidió entrar a la metro vía por un carro sin placas sospechoso que estaba siguiendo muy de cerca de la caravana de seguridad. (El Comercio, 3 de febrero de 2010)

Este hecho, el cambio del fiscal, despertó las críticas de varios sectores incluido la defensa de Emme que exigía se haga un proceso transparente y correcto recogiendo las versiones también de sus testigos, sin embargo, la justificación del cambio se debe según el otro lado a que el fiscal Sosa actuó de forma incorrecta.

Según Aliz Borja el día de la muerte de Natalia acudía al centro de salud por una emergencia a atender a una niña enferma, y por ello, quizás el chofer iba más rápido de lo normal, sin embargo, lo curioso es que en las declaraciones de Velastegui días posteriores nunca él hace alusión a este hecho y su versión más bien gira en torno a la seguridad que debía dar a la esposa del fiscal y justifica la toma de la metrovía para lograr huir del carro que venía desde casi el hogar de la familia Pesántez atrás de la caravana de seguridad.

La fiscal López explicó que la entidad siguió un proceso *normal y aprobado*. “En Tránsito primero se hace el sorteo del caso entre los fiscales presentes y una vez que se reúnen los elementos de convicción, se va a la audiencia de formulación de cargos con el fiscal de turno. Pero como este fue un hecho de conmoción social fui directamente yo como representante del Ministerio Público en la que recayó el caso, por sorteo”, (El Universo, 22 de enero de 2010).

En un inicio el abogado que se encargó del caso del lado de la familia Emme era un profesional cercano a la familia, Modesto Estupiñan, quien luego de que en la audiencia se liberó de todo cargo a Borja, analizó la posibilidad de pedir la nulidad por “el irregular cambio del fiscal de turno en la semana del 11 al 17 de enero del presente año, Patricio Sosa, a la fiscal Mariana López en la audiencia de formulación de cargos”. (El Universo, 22 de enero de 2010).

Como los hechos dejan ver el pedido tampoco obtuvo resultado y así el juez continuó el proceso legal en contra de Wilson Velastegui quien mientras tanto permanecía en prisión preventiva. Días después la defensa de Velastegui solicitó al juez la fianza, pedido que fuera rechazado por el juez Zambrano debido a que la muerte de Nati ha causado gran alarma social y por que el delito tiene una pena máxima superior a cinco años. En esta audiencia se desata un punto crucial. Gonzalo Quillupangui, abogado defensor del policía, expuso como antecedentes, para que el pedido sea aceptado “las obligaciones que tiene un ciudadano como peatón; el examen toxicológico solicitado por la fiscal Mariana López en el que se habla de que existía presencia de alcohol etílico en la sangre de Natalia Emme; y por último, las declaraciones públicas

de Antonio Emme, padre de la joven atropellada, de que la familia asistió la noche anterior a una peña de solidaridad”. (El Comercio, 29 de enero de 2010).

Según el informe de los exámenes realizados por el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez, la supuesta muestra de sangre perteneciente a Emme tuvo resultado positivo con respecto a injerencia de alcohol aunque negativo en consumo de drogas. El porcentaje de alcohol que reveló la muestra fue de 0,89 g/litro que según el informe causaría euforia y enlentecimiento de reacciones.

La defensa de Velastegui pretendió de alguna manera, virar el incidente hacia la culpabilidad y responsabilidad del peatón indicando que se encontraba en estado etílico y que cruzó fuera del paso cebra. Este hecho fue uno de los más indignantes en el proceso, de hecho se insistió mucho para que se de responsabilidad al peatón y de esa manera llevar un proceso más flexible para Velastegui.

La sangre que sacaron fue a otra persona, de esto tengo evidencia documental (...) de la cruz roja de Quito y de Colombia, esa sangre que mandaron a Izquieta Pérez vaya usted a saber que borracha le sacaron y ni siquiera a eso porque era apenas 0.3 un whisky o dos 4 cervezas pequeñas, yo tengo la prueba que esa sangre no es de Natalia Emme y eso lo voy a abrir algún rato para que vean como fallaron”. (Entrevista a Gonzalo Silva, 13 de julio de 2011).

La familia Emme se negó al pedido de exhumación del cuerpo de Natalia para recoger muestras de ADN y comparar con la sangre que se entregó al Izquieta Pérez. En medio de todo el proceso legal se hizo la reconstrucción de los hechos en el que se confirmó el exceso de velocidad, y también se configuró en los primeros días de febrero de 2010 una veeduría encargada de vigilar el proceso que posteriormente no cumplió las expectativas de la familia ni de la defensa.

A pesar de los testigos que presentó la familia Emme, fueron ignorados en el proceso “Declararon en etapa de sumario y etapa de juicio, si hubiesen sido falsos porque el juez no proceso enjuiciamiento penal por perjurio, (...) una niña le mandaron hasta pegar ella denuncia, hubo violencia (...) nuestros testigos eran objetivos y ciertos

en el momento y lugar de los hechos en las circunstancias. (Entrevista Gonzalo Silva, 13 de julio de 2011).³⁵

A continuación para acercarse más la problemática del Caso Emme, se definen algunas de las tantas irregularidades cometidas en este proceso:

- Primero fue el tiempo procesal, como Silva indica si se trataba de un delito flagrante, la norma procesal solamente permite 30 días de duración, en este caso duro 90.
- La intervención de la policía, inmediatamente después del accidente desplazaron al lugar como cien uniformados.
- Fue cuestionable la intervención del jefe de criminalística mayor Cristian Salgado Ortega quien según Silva se guardo el informe de los peritos cuatro días y después de eso entrego, eso permitió para que el juzgado no pueda disponer la orden de prisión de la señora responsable.
- Otro elemento clave fueron los Ojos de águilas remitidos a EEUU y Francia, se informó que el video estaba fraccionado y manipulado y se devolvió sin poder dar un resultado debido a su estado de manipulación.
- Por otro lado, aunque la ley dispone de que cuando una persona es sentenciada tiene la obligación de resarcir daños y prejuicios a los, el abogado y la familia afirman nunca haber recibido nada, ni un solo centavo de parte de la fiscalía o el policía, la fiscalía se negó a dar indemnización y solo el 19 de agosto del 2011 más de un año la familia firma el acta de finiquito por la póliza de seguro Sucre que cubría al carro de la fiscalía.

³⁵ La noche de la agresión a Chediak, dos motocicletas se habrían acercado a ella en momentos en que trataba de ingresar a su domicilio. Aparentemente querían robarle el auto. Según Silva, ese no fue el motivo, ya que la golpearon en el lado derecho del rostro, la cintura y las costillas y le dijeron que si “decía algo, va a ver lo que le pasa”. En otro hecho extraño que llama la atención del abogado de la familia Emme, fue el supuesto secuestro a María Elena Chediak por varias horas junto a sus dos pequeños hijos que salían de la escuela. El automotor fue encontrado al norte de la ciudad y a los ocupantes los abandonaron en el sector de Guayllabamba, además Silva informó también personas extrañas ingresaron al departamento de la testigo y le dejaron un papel escrito diciéndole: “Cuídate y cállate”. (El Universo, 25 de febrero de 2010).

Finalmente uno de los hechos que más indigno a la familia y a la sociedad es que el señor Presidente de la República apoyó a la Sra. Borja, luego de inaugurar la Nueva Escuela del Milenio en el Sur de Quito, el presidente pidió un proceso justo y que no se adelantan juicios en torno a la culpabilidad de la Sra. Borja "Parece inconcebible que teniendo un chofer, un carro del Estado, la esposa del Fiscal haya estado manejando", Según reporte de Ecuavisa, el primer mandatario culpó a la prensa de haber juzgado el caso con testimonios de la familia de la víctima y testigos del accidente, por lo que llamó a esperar que el caso se resuelva y ser veedores, "pero no se conviertan en jueces supremos" (El Universo, 20 de enero de 2010).

La sentencia acusatoria para Velastegui expone:

Encontrándose la sentencia Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley y por cuanto a WILSON STALIN VELASTEGUI ECHEVERRIA, se ha trasladado (...) a fin de que cumpla con la pena impuesta en sentencia, al mismo que se lo mantendrá privado de su libertad en calidad de interno, a ordenes de esta autoridad y hasta cuando se disponga lo contrario. (Juicio número de causa 2010-0013).

El fallo emitido por el juez Primero de Tránsito de Pichincha, Andrés Zambrano, incluye además una multa de \$6.240 (26 salarios básicos unificados); tres años de suspensión de la licencia de conducir. Además, se dejó en libertad a la familia para que puedan iniciar acciones legales por daños y perjuicios. (El Universo, 14 de mayo de 2010).

A pesar de haber transcurrido un poco más de un año las acciones no piensan cesar, se piensa en algún momento reactivar las marchas y apelar si es necesario a Cortes Internacionales, el abogado Silva y la madre de Natalia, son firmes en la lucha e indican que proseguirán para abrir la causa.

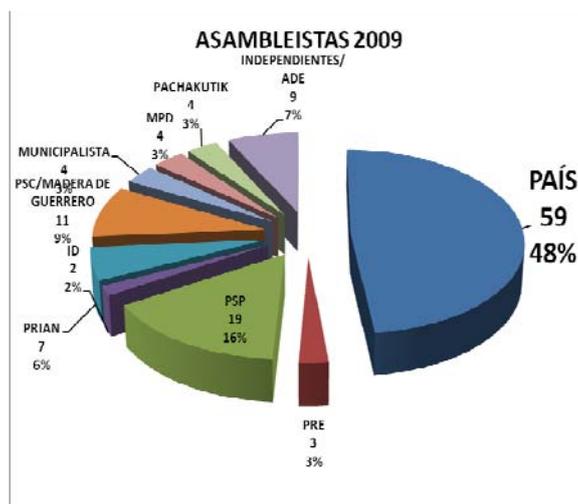
“la señora Aliz Borja esta sentenciada en vida porque no hay peor sanción que la conciencia y yo no soy quien puso en su interior este daño, fue ella, yo no puedo ingresar en los terrenos vedados de su conciencia, es su conciencia la que la corroerá, la que le destruirá y como dijo Lope de Vega en Fuente Ovejuna nunca te engolfes de mi

dolor por que cuando el mío sea viejo el tuyo será nuevo y peor”. (Entrevista Gonzalo Silva, 13 de julio de 2011).

3.4.2. El famoso juicio en el limbo.

Me gustaría iniciar este apartado con un extracto de diario editorial El Comercio que marca un antecedente importante para abordar el caso del juicio de Pesántez. “De las 800 causas anunciadas, han sido archivados varios casos en contra de altos cargos del Gobierno, por la fuerza política del bloque oficialista” (El Comercio, 13 de marzo 2010).

La mayoría legislativa que se compone por 59 puestos por Alianza País, seguido de Sociedad Patriótica, en la gráfica se puede observar el número de curules ocupado por los partidos políticos lo cual influye al momento de que un juicio político llegue al pleno.



Fuente: Archivo Asamblea Nacional del Ecuador y Consejo Nacional Electoral. Elaboración Diana Jaramillo.

El proceso para el juicio político es el siguiente: Se debe presenta una solicitud firmada con al menos una cuarta parte de los miembros de la Asamblea, esta se presenta ante el presidente de la Comisión de Administración Legislativa CAL el mismo que dará inicio al trámite, luego se lo remite junto con la documentación a la Comisión de Fiscalización y Control Político dentro de 3 días avocará conocimiento de la solicitud y verifica que se cumpla lo dispuesto en el artículo 1313 de la Constitución, caso contrario lo archivará. (Art. 17 al 21).

Teniendo en cuenta el proceso la conformación de la Comisión de Fiscalización y Control Político es decisoria, por tanto, quienes deciden si el juicio va o no al pleno es la Comisión, en la misma que también hay mayoría del bloque oficialista y se compone de la siguiente manera:

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO	
ASAMBLEISTA	PARTIDO O MOV. POLÍTICO
Silvia Salgado (Presidenta)	Movimiento País
Betty Amores (Vicepresidenta)	Movimiento País
Abdalá Bucaram Pulley	PRE
César Rodríguez	Movimiento País
Galo Lara	Sociedad Patriótica
Gastón Gagliardo	Movimiento País
Marco Murillo	Movimiento Independiente Amauta Yuyai
Mauro Andino Reinoso	Movimiento País
Scheznarda Fernandez Doumet	PSC
Pamela Falconí	Movimiento País
Ramiro Terán	Movimiento Popular Democrático

Fuente: Asamblea Nacional. Elaboración: Diana Jaramillo

La independencia de poderes es clave en la Democracia y el poder de fiscalizar del legislativo es importante para el desarrollo de la misma, los críticos al gobiernos al revisar esta mayoría tanto en el pleno como en la Comisión suponen que son espacios que tienen vínculos con el ejecutivo y que por ende no permitirá la censura a ninguno de sus funcionarios; el acceder a todas las denuncias a funcionarios da una guía para ver las solicitudes que han llegado a la Comisión de los cuales de trece denuncias solo dos han sido recomendadas a ir al pleno, lo cual podría indicar que este filtro compuesto por la mayoría de Alianza País aparte de ser clave en los juicios puede no ser autónomo en sus funciones.

JUICIOS POLÍTICOS PERIODO DE RAFAEL CORREA		
Funcionario enjuiciado	Asambleísta denunciante	Resolución
Gloria Sabando (Superintendente de Bancos y Seguros)	Galo Lara Yépez	Archivado
Ing. Esteban Albornoz (Ex Ministro de Electricidad y Energía Renovable)	Andrés Paéz, Juan Carlos Lopez y Luis Morales	Archivado
Ing. David Ortiz Luzuriaga (Ministro de Transporte y Obras Públicas)	Abdala Bucaram Pulley	Archivado
Licenciado Javier Ponce Cevallos (Ministro de Defensa Nacional)	Fausto Cobo Montalvo	Archivado
Dr. Washington Pesántez	Maria Paula Romo	Sin resolución
Lcdo Raúl Vallejo Corral (Ex Ministro de Educación)	Jorge Escala y Ramiro Terán	Archivado
Ing. Jorge Manuel Marún Rodrigues (Ex Minsitro de Transporte y Obras Públicas)	Galo Lara Yepéz	Archivado por término de plazo
Lcdo Javier Ponce Cevallos (Ministro de Defensa)	Fausto Cobo Montalvo	Archivado
Ing. Gloria Sabando Garcia (Superintendente de Bancos y Seguros)	Rolando Panchana	Recomienda que vaya a la Asamblea
Ing. Gloria Sabando Garcia (Superintendente de Bancos y Seguros)	Linder Altafuya Loor y Jorge Escala	Archivado
Presidente y vocales del Consejo de la Judicatura Dr. Benjamín Cevallos Solórzano, Dr. Hermán Jaramillo Ordóñez, Dr. Ulpiano Salazar Ochoa, Dr. Homero Tinoco Matamoros, Dr. Jorge Vaca Peralta, Dr. Oswaldo Domínguez Recalde, Dr. Oscar León Guerrón, Dr. Luis Germán Vásquez Galarza y Doctor Marco Tulio Cordero Zamora,	Mauro Andino Reinoso	Recomienda que vaya a la Asamblea
Juana Luisa Marcela Mirandad Pérez (Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social)	Marco Murillo	Archivado
David Chiriboga (Ministro de Salud Pública)	Abdala Bucaram Pulley y Francisco Ulloa Enriquez	Archivado

Fuente: Archivo de la Asamblea Nacional-Comisión de fiscalización y control político.

Elaboración: Diana Jaramillo.

Un gran detonante para uno de los juicios más polémicos como es el del Fiscal de la Nación, fue el comunicado de los fiscales publicado el 19 de enero en apoyo al Fiscal y a su esposa. El comunicado va de parte de fiscales provinciales, directores nacionales, asesores, y funcionarios de la fiscalía General del Estado a nivel nacional y en resumidas cuentas expresa que frente a los hechos del 14 de enero de 2010 asumen que quien conducía era Velastegui y que la señora Aliz Borja se encontraba en el asiento de atrás.

Tras este hecho los sectores políticos no se hicieron esperar, los asambleístas tanto del bloque oficial como de la oposición reaccionaron de diversas maneras. Unos a favor, otros en contra, sin embargo, el escenario de la contienda ya se dejaba ver. La primeras acciones del legislativo tras el comunicado, fue pedir la renuncia del Fiscal de la Nación, propuesta efectuada por Cintya Viteri; y el rechazo de María Paula Romo a la injerencia del Fiscal en el caso Emme conjuntamente con la destitución de los 65 funcionarios que apoyaron al juicio, si el Fiscal no cumplía con la destitución en los

asambleístas se empieza a germinar la idea de un posible juicio político. El pedido de renuncia tuvo el apoyo de 58 asambleístas, uno negativo, tres blancos y 39 abstenciones en el caso de la renuncia del Fiscal. (El Comercio, 27 de enero de 2010).

Un día después el Fiscal no aceptó la solicitud a su renuncia y como una acción consecuente abre un sumario para los funcionarios desde el departamento de Régimen Disciplinario ³⁶ “la renuncia permitirá que poderes facticos asociados a la organización delictiva se tomen por asalto la institución encargada de investigar y perseguir el delito (...) Me comprometo a continuar en la profunda transformación y depuración que emprendí”. (El Comercio, 28 de enero de 2010).

E 6 de febrero de 2010 sale Pesantez con licencia sin sueldo luego de recibir las nuevas instalaciones de la fiscalía en Huaquillas y después de en su discurso alabar a Correa y al gobierno quedando a cargo de la institución el Fiscal subrogante Alfredo Alvear³⁷. Lo que inicia una nueva polémica ya que el también fue parte de los que firmaron el comunicado y lo correcto era que asuma el cargo una persona imparcial que permita que el caso Emme se desarrolle normal y adecuadamente³⁸.

El 19 de febrero de 2010 se empieza a acercar el juicio político al fiscal, el mismo movimiento que lo puso al poder desde el 30 de noviembre de 2007 tras la decisión la mayoría de AP de destituir al fiscal de ese tiempo Jorge Germán, ahora esa misma fuerza política lo quería sacar³⁹, es así como 33 legisladores de Alianza País

³⁶ La investigación debía ser realizada por el director de RRHH; pero el también estuvo entre los que firmaron el comunicado; según la ley de servicio civil y carrera administrativa “el empleado público que dictare reglamentos o disposiciones, excediéndose de sus contribuciones, será reprimido con multa de 8 a 31 dólares” art. 254 código penal y ética. Art.239 “hubiere tomado públicamente un nombre que no le pertenece será reprimido con prisión de ocho días a tres meses y multa de 8 a 16 dólares o con una de estas penas solamente”. Art 5 litegal g código ética de la fiscalía “respecto a la autoría de informes y documentos elaborados por otros miembros de la institución o por sus subalternos, absteniéndose de suscribirlos como propios”: (El Comercio, 13de febrero de 2010).

³⁷ Antes de irse acude a la audiencia de formulación de cargos que iba a plantear por prevaricato a los conjueces de la sala I de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia que fallaron en el caso Filanbanco por la resolución de esos conjueces de que los hermanos Roberto y William Isaias no cometieron peculado como considero la presidencia de la corte en el 2003 sino de falsificación de balances contables.

³⁸ Alvear luego se defiende indicando que él no conocía en contenido del comunicado que nunca lo firmo porque estaba en el Guayas.

³⁹ Antes pesantez había concursado, ocupo primer lugar y encabezo el primer lugar de la terna enviada al concurso pero Sociedad Patriótica y Prian eligieron a Jorge Germán ultimo de la terna.

envían al Fiscal un cuestionario de bienes y certificados de relación de parentesco con cinco funcionarios de la fiscalía Hernán Pesántez, Victor Miño, Santiago Acurio, Francisco Moscoso y Karina Merchan.

“La Asamblea me envió muchas preguntas, las mismas que en su momento y de acuerdo a lo que establece la Ley, responderé. No rehuyó a un juicio político, porque será la oportunidad que me da la vida para demostrar que mientras administre la fiscalía no hubo ningún acto doloso”. (El Comercio, 19 de febrero de 2010).

Con este antecedente se iba construyendo el camino para el juicio político a Pesántez, los medios de comunicación, diversos sectores sociales y políticos ponían los ojos sobre este hecho. ANEXO 8.

Sin embargo, empieza a nacer una nueva interrogante ¿Cuál sería la actitud del presidente Correa ante el juicio? El Comercio el 28 de marzo de ese mismo año mostró un reportaje que hablaba de la amistad profunda entre el presidente y el fiscal, ambos habían compartido estudios en Bélgica y tenían aspectos en lo que eran muy comunes, ambos habían tenido pérdidas familiares graves, estudiaron en el exterior, trabajaron con indígenas, etc. El reportaje investigativo ayudo a entender más sobre esta cercana relación de la que durante varias ocasiones todos habían sido testigos, ya que Correa y Pesántez no escondían su amistad ni en sus presentaciones en público, ni en sus discursos.

Desde el momento de la muerte de Natalia, el apoyo del presidente al fiscal fue visible, asumiendo que su esposa su gran amiga también no tenía nada que ver, defendió esa verdad, ahora con un juicio encima que de llegar a darse le podría costar no solo el puesto político si no su reputación y su libertad, Correa también lo defendió públicamente en una entrevista con la Asociación de Canales de Televisión.

(...) es inoportuno el juicio político yo no quisiera que algún momento haya un accidente y me empiecen a cuestionar lo uno, lo otro, es el momento menos apropiado si se quiere hacer eso esperemos que pase, (...) yo soy amigo de la verdad no me voy a prestar este juego cuando hay alguien que está diciendo que manejaba el carro, pero no la otra es culpable hasta que se demuestre lo contrario y el fiscal tiene que renunciar (...) para mí no

tiene ni pies y cabeza (...) que digan dónde está el nepotismo, no nos basemos en rumores presenten las pruebas y si es cierto seré el primero en juzgar al fiscal. (Visitado 23/08/2011 en <http://www.youtube.com/watch?v=CO3kVWbBT30>).

A pesar de la defensa del presidente y la desestimación de este juicio el primero de marzo se concretan las denuncias Marisol Peñafiel, Paco Velasco, María Paula Romo y Rosana Alvarado difundieron los casos de corrupción mientras el Fiscal pide en un comunicado a los legisladores de país. “medida, respeto a las leyes, y el destierro de odios gratuitos”. (El Comercio, 2 de marzo de 2010):

“Esta institución no será usada como agencia de empleo, para persecución o impunidad equivocada. Lo que me molesta es que algunos asambleístas se valgan de armas poco nobles, se aprovechen de una mala situación familiar”. (El Comercio, 9 de marzo de 2010). Así la riña entre el fiscal y los asambleístas comienza, incluso más adelante Pesántez promete desnudar a sus demandantes y denuncia que María Paula Romo tiene un familiar con un dictamen fiscal acusatorio por un caso de supuesto peculado.

Para el partido de gobierno Alianza País tampoco fue fácil conseguir unanimidad sobre el caso Pesántez causando rotura y conflicto en el bloque que hasta ese momento había gozado de mucha unión sobre ciertos temas en el legislativo. Los primeros días de Marzo mientras Pesántez termina su licencia. AP se reunía para definir su posición frente al juicio, en esta no se llega a ningún acuerdo a pesar de que los demandantes presentan las pruebas, 29 legisladores prefieren revisar las pruebas y decidir después si se inicia la demanda.⁴⁰

El 17 de marzo AP se vuelve a reunir y decide enjuiciar a Pesántez luego de analizar las evidencias, para el 18 de marzo la solicitud es entregada al CAL el cual deberá remitirlo a la Comisión de Fiscalización. A pesar de ello ciertos personajes dan declaraciones diciendo que la decisión no era unánime, en dicha reunión solo 33 suscribieron, que aunque no eran todos era la decisión mayoría entonces así se procede a la solicitud del juicio al CAL.

⁴⁰ Unidad afectada por tres temas el juicio político, ley de comunicación y cuestionamiento de Cordero a la ley territorial (El Comercio 8 al 13 de marzo de 2010).

Los motivos del juicio político fueron:

- 1) Falta de probidad e imparcialidad en el cumplimiento de sus funciones: en el caso Emme.
- 2) El fiscal incurrió en incumplimiento de sus funciones y responsabilidades específicas dentro de la etapa preprocesal y procesal penal de las personas que tienen fuero y en la conducción de las políticas general de la fiscalía para lograr sanciones justas e impedir a la impunidad. Se basa en falta de comparecencias en las audiencias en las que se le asigna comparecencia directa.
 - Caso concreto de cumplimiento y omisión caso Filanbanco Roberto y William Isaías Dassum.
 - Caso concreto de incumplimiento u omisión, proceso contra Olmedo Bermeo Idrovo ex magistrado de la ex Corte Suprema de Justicia por delito de enriquecimiento ilícito.
- 3) Violación de normas legales en relación con la selección de los funcionarios de la Fiscalía según el proceso de méritos, oposición y aplicación de régimen disciplinario interno en la fiscalía, complicidad en el remitido de prensa y violación a la ley para que fiscales entren vía concurso.
- 4) Se lo acusa de diseñar y reformar el reglamento con el objeto de favores a determinadas personas. (se presenta el caso de Victor Miño Arias).
- 5) En lugar de estructurar y dirigir la fiscalía para perseguir el delito y proteger víctimas, el fiscal ha organizado la Fiscalía según sus intereses personales de manera arbitraria. (Solicitud de juicio político, presentado por María Paula Romo, 17/03/2010, número de trámite 25695). VER ANEXO 9

Como reacción a esto el sábado 20 de marzo de 2010 en una de sus cadenas sabatinas el presidente pide a sus asambleístas abandonar la inmunidad.

Si están tan seguros de la falta de probidad notoria del fiscal, yo les digo a los asambleístas que están dando una acusación tan grave que renuncien, pues, a la inmunidad y lancen la misma acusación, si están seguro de aquello, pero resguardarse en una inmunidad parlamentaria para lanzar una

acusación tan grave a mi me parece que también es parte de la corrupción; si no estamos haciendo lo mismo que supuestamente decidimos combatir. (Visitado 23-08-2011 en <http://www.youtube.com/watch?v=jaF0BwxNqdU>).

Ya la solicitud en El CAL integrada de la siguiente manera por Fernando Cordero como presidente, Irina Cabezas, Rolando Pachana, Pedro de la Cruz (Alianza País); Lourdes Tibán (Pachakutik), Fausto Cobo (Sociedad Patriótica), Roció Valarezo (asambleísta ausente en la reunión), el 24 de marzo se decide arrancar con el procedimiento paso seguido la solicitud entra a la Comisión de fiscalización y Control Político para analizar las demanda luego este debió convocar a las partes para que den sus versiones y finalmente se decide si va al Pleno Legislativo o al archivo. (El Comercio, 24 de marzo de 2010).

La Comisión inicia las comparecencias el 7 de abril con la testificación de Lucy Blacio, se presentan las pruebas y demandas de los asambleístas, 49 testigos acudieron a la Comisión, el 9 de abril se presenta el Fiscal quien lógicamente dijo que nunca incumplió con el comodato del porsche, que no presionó al fiscal Sosa, que no hizo cambios en el reglamento para ningún familiar en la fiscalía y que nunca ha presionado a nadie. (El Comercio, 9 de abril de 2010). Entre los comparecientes también están los testigos del caso del accidente de tránsito en el que falleció la ciudadana colombiana Natalia Emme, el fiscal de la Unidad de Delitos de Tránsito, Patricio Sosa. Además, los presidentes de las salas penales de la Corte Nacional de Justicia y el titular del Consejo, Domingo Paredes, los asambleístas expositores de pruebas y Pesántez. (El Universo, 5 de abril 2010).

En la primera votación en la Comisión de Fiscalización y Control Político, el 15 de abril del 2010, se definió así, fueron cinco votos por el archivo, Pamela Falconi (AP), Gastón Gagliardo (Movimiento País), Cesar Rodríguez (Movimiento País), Abdala Bucaram (PRE) y Sheznarda Fernandez (PSC); cinco para que avance al pleno Galo Lara (Partido Sociedad Patriótica), Ramiro Terán (MPD), Silvia Salgado (Movimiento País), Betty Amores (Movimiento País) y Mauro Andino (Movimiento País); con una abstención de Marco Murillo (Amauta Yuyai).

Lo que llevo a un empate y para deshacerlo. Salgado quiso usar el art 15. del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de la Asamblea, que indica que en estos casos quien preside la comisión tiene voto dirimente, pedido al que rechazaron algunos legisladores, Bucaram protesto la medida como inconstitucional porque ese artículo se aplica a las comisiones con número pares y no para esta que tiene once. Terminada la sesión al siguiente día la Comisión pidió prórroga al CAL⁴¹; y Cordero da dos días para presentar el informe con los votos de cada asambleísta; días después se cumple la prórroga y no se llega a acuerdo, es así como se manda informe de no consenso por la imposibilidad de remitir un informe motivado, se envía dos informes uno escrito por Cesar Rodríguez pro archivo y otro de Betty Amores por el juicio (El Universo, 16 y 18 de abril de 2010).

En la votación de los asambleístas de País se ve un hecho clave, luego del caso de Pesántez AP nunca volvió hacer tan unida al momento de votar como lo era antes del fiscal, incluso si se revisa son tres asambleístas de País los que votan por el archivo y tres por que vaya al Pleno, lo que confirma que el bloque oficialista en ese momento estaba desarticulado.

Con este resultado el juicio quedo en el famoso limbo no está ni archivado ni procedió al Pleno, porque ninguna de las dos opciones obtuvo la mayoría, a lo que el presidente de la asamblea dijo que el juicio “no está ni en el infierno ni en el cielo sino flotando por ahí” no se puede iniciar un juicio sin recomendación de la comisión”. (El Comercio, 22 de abril 2010).

A pesar de esto Salgado y ciertos sectores que apoyaban que el juicio vaya al pleno mantenían la esperanza de que el presidente de la Asamblea considere la opción del voto dirimente estipulada en el art. 15 de la ley de la Función Legislativa, sin embargo, Cordero no procedió por un vacío legal que no indica que hacer en estos casos y por una contradicción que hay entre la Ley Orgánica de la Función Legislativa que indica que en caso de empate la presidente de la Comisión tiene voto dirimente; y el

⁴¹ Art. 82 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Reglamento de Comisiones que indica que ese mecanismo aplica a las Comisiones con números pares no los impares como la Comisión de Fiscalización que tiene once miembros.

Ante esto el oficialismo responde “La Bancada, por una mayoría, ha decidido respaldar la posición el presidente de la Asamblea. El tema del juicio al fiscal no tiene porque conocerlo el Pleno. Es una manera que no está reconocida en la ley”⁴². (El Comercio, 23 de abril de 2010).

A pesar de esta resolución otro intento se vislumbra para llevar a Pesántez al pleno. El 27 de abril Jorge Escala del MPD solicitó el cambio del orden del día para que el pleno discuta, con 97 presentes la votación se dio por el sí 51, por el no 31 y 15 abstenciones.

En el último intento, el jueves 29 de abril Gilmar Gutierrez por Sociedad Patriótica pide que el pleno se pronuncie y exija un informe motivado a la Comisión; 46 asambleístas, de los 103 presentes, se negaron que el pleno de la Asamblea Nacional altere el orden del día y avoque conocimiento del caso del Fiscal General de la Nación, Washington Pesántez.

Hasta ahí llego todo intento, las únicas respuestas a este caso son cinco de los 57 funcionarios fueron sancionados con multas y suspensión, conjuntamente con el cabo Wilson Velastegui que fue condenado a prisión y un expediente administrativo al fiscal Sosa quien acuso de Pesántez de haberlo presionado en el caso Emme. A pesar de ello, el Fiscal de la Nación no obtuvo juicio político y siguió en su labor hasta el año 2011; la señora Aliz Borja sigue libre y la familia Emme sigue sintiendo el dolor de la perdida.

Si bien es cierto el Fiscal de la Nación no tuvo proceso legal que se puede considerar como una respuesta horizontal el perdió legitimidad ante la sociedad, su carrera y futuro como posible candidatura a la presidencia se desbarató, tal es así que por el mes de marzo del 2010 la empresa Perfiles de Opinión realizo una encuesta el 27

⁴² Esto causa varias reacciones Amores renuncia como un intento de reestructuración y reacción por el limbo.

y 28 de febrero para ver si la población apoyaba o no el juicio al funcionario, el 63,5% de los consultados respaldó el juicio político; el 61% consideró que la esposa del Fiscal era culpable del atropellamiento y muerte de la colombiana Natalia Emme, el 28% dijo que es inocente. El 56% señaló que la justicia actuará en forma parcializada en las investigaciones (en favor de Borja) y el 41%, que habrá un tratamiento imparcial. En la encuesta de Perfiles de Opinión también se muestra un deterioro en la imagen institucional de la Fiscalía, con 10,2% de credibilidad en Quito y Guayaquil. (El Universo, 28 de marzo de 2010).

Conclusiones

La muerte de Natalia significó para el fiscal Pesántez la pérdida de su tan hasta ese momento prospera carrera política, simbólicamente quedó acabado tanto así que sus sueños de ser presidente quedaron en eso solo un sueño. Wilson Velastegui está preso asumiendo una culpa que quizá no sea suya; Aliz Borja sigue con su vida normal aunque no se sabe si en paz con su conciencia. El juicio político al fiscal quedó en el famoso limbo y todo intento de fiscalizarlo de la asamblea quedó en el aire. Es decir, una vez más impunidad tanto en la muerte de Natalia como en el manejo de la fiscalía. En este caso los medios informaron con la cobertura y El Comercio trató de aportar al tema; esto sumado a la movilización social que levantó el tema no pudo llegar a tener ninguna respuesta horizontal lo que deja un análisis de que a pesar de a ver interés de la ciudadanía, medios denunciando, la no dependencia de poderes y de un sistema político en donde el presidente defiende a su mejor amigo, y su mejor amigo maneja la investigación a su gusto, permite ver que para que un escándalo político sea parte de una rendición de cuentas social que de algún resultado, también es necesario un sistema democrático con pesos y contrapesos, independiente lejano al presidencialismo que está viviendo el Ecuador.

CONCLUSIONES FINALES

Los escándalos políticos son parte de la vida pública de una sociedad, estos se pueden desarrollar como posibles vínculos de rendición de cuentas social de la siguiente manera, según la teoría revisada y que sirvió de anclaje para este estudio un escándalo puede ser destapado por investigaciones de la prensa *watch dog journalism* o la traducción de un periodismo investigativo, por la sociedad civil que presiona frente a un hecho y lo pone en visibilidad o por medio del mismo poder. Una vez destapado el escándalo revive la opinión pública o el enojo masivo que idealmente tendría que causar un tipo de respuesta horizontal, es decir, que el funcionario envuelto en el escándalo sea destituido, sancionado o con un proceso legal.

En este punto para que los escándalos políticos mediáticos obtengan este resultado necesitan también de un trabajo conjunto entre medios, sociedad e instituciones, esto es a lo que Peruzzotti y Smulovitz llaman *accountability social*. Esa parecería ser la formula, al analizarla en el caso ecuatoriano que puede ser aplicable a democracias o regímenes similares, surge otro elemento, el sistema político, de qué manera, la veremos a continuación.

En los escándalos analizados, el primero, el Gran Hermano se da por una investigación periodística de parte de diario Expreso, esto abre el espacio público, todos los medios cubren la noticia de una u otra manera, diferencias en el poder político, riñas entre la familia presidencial, sin embargo, la sociedad no en su totalidad decide ser espectadora del tema más aún cuando ciertos medios desvían la atención pública del caso de corrupción hacia la figura de Fabricio Correa como opositor del gobierno, actitud no atribuible a todos los medios, en este caso el análisis de El Comercio permite ver que la reacción de este medio fue de seguir denunciando los problemas en el sistema de contratación pública, finalmente luego de los sucesos, y a pesar de que los organismos de control reafirmaron lo que la investigación develaba, la cortina de empresas de Fabricio Correa y la violación a la ley; casi dos años después nada ha pasado, la situación es esta, no todos los contratos fueron suspendidos, no hay funcionarios sancionados por este desfalco al estado, el presidente y el régimen por motivo alguno no insiste en aclarar los hechos, Fabricio Correa sigue siendo una figura

pública, y lo más indignante, los periodistas que hicieron la investigación cumpliendo con su labor periodística hoy están en el banquillo del acusado con una demanda de parte de Rafael Correa de millones de dólares que tendrán que enfrentar más adelante. Aquí hay investigación, no hay una reacción social, ni una respuesta adecuada horizontal, sin embargo, hay un elemento más añadir a la fórmula y es el tipo de régimen que está en el poder y la calidad democrática, por más denuncias que existan si no hay un régimen en donde cada poder por separado responda a su responsabilidad ciudadana pues lo demás parece quedar en el aire. Con esto no me refiero a los informes hechos por los organismos de control que de alguna manera auditaron y denunciaron la corrupción en estos contratos, sino más bien a organismos como la Asamblea y la fiscalía, responsables de fiscalizar. Como se pudo ver el régimen tiene en la Asamblea su partido como mayoría, y el fiscal de ese tiempo no es misterio para nadie que responde a la amistad profunda con Rafael Correa. A pesar de que el presidente parece haber solucionado el problema con el cierre de los contratos, hace dudar mucho de su responsabilidad para con el país y de su no involucración en los contratos de su hermano al no poner afán en que se investigue este caso y que se establezca responsables y culpables por lo que se le ha hecho y se le puede hacer al Estado en caso de que Fabricio Correa gané las demandas que apuesto en contra del mismo.

El segundo escándalo político tiene que ver con dos hechos, la muerte de Natalia Emme que destapo la indignación de la sociedad, en donde no hubo una investigación profunda de los hechos, y en donde no se llevo un proceso legal en donde se establezca al culpable de su muerte y es Wilson Velastegui quien paga su muerte. Natalia Emme fue ese punto de explosión para lo que había detrás de la que hasta ese momento parecía la gestión eficiente del fiscal. Las denuncias y pruebas de los asambleístas dejaron claro que la labor del fiscal no había sido tan eficiente, se denunciaba corrupción, extorsión, peculado y favoritismos. Sin embargo, el fiscal concluyo con su gestión y Natalia se ha sumado a la lista de casos impunes en el país que arranca cierto grado de rechazo a esa lógica de no esclarecer los hechos.

Los medios de comunicación cubrieron el tema; El Comercio logro sacar ciertos temas para entender mejor este caso, pero no desprendió una investigación exhaustiva

que despeje las dudas de todos los ecuatorianos sobre la muerte de Nati y sobre el fiscal, cabe recalcar que este es un actuar en general de los medios ecuatorianos frente a este caso. Es decir, en este caso no hubo investigación, hubo movilizaciones sociales y no respuestas horizontales adecuadas. El fiscal sigio siendo fiscal, su mujer camina libre por las calles, y la familia de Natalia sigue con su vida esperando que se dé en lo único que confían, en la justicia divina. Es decir, en él un caso hubo periodismo de investigación pero no movilización, en el segundo caso se dio movilización social de ciertos sectores pero no investigación, en ninguno de los dos se dio una respuesta horizontal eficiente en los dos hay una característica en común, la impunidad.

La conclusión fuerte de este trabajo es que no se puede decir que todo es culpa del accionar de los medios o del mutismo social, sino que para que los escándalos políticos mediáticos sirvan como un mecanismo de rendición de cuentas social con respuestas efectivas que sirva como opción democrática, es un trabajo conjunto periodistas dispuestos a investigar las denuncias desde todos sus espacios, una sociedad activa y lista para levantar la alarma de vigilia sobre ciertos temas. Pero ojo eso no esto todo, el sistema político tiene gran responsabilidad, si no existe, tal democracia, si no hay independencia de poderes del ejecutivo, las denuncias las movilizaciones parecen no llegar a nada.

El gobierno de Rafael Correa si en algo se ha destacado es en controlar los poderes, lo hace con el legislativo y la mayoría de su partido de gobierno, lo hace en la fiscalía con sus cercanos amigos y ahora con el control de la justicia.

Por otro lado, el trabajo desprende que los medios de comunicación tienen un rol importante en la democracia que es de informar y controlar los poderes del estado, y una tarea trascendente en este mecanismo de rendición de cuentas social, esto es posible si existe:

a) La separación entre estado y prensa es necesaria para que no se viole la libertad de expresión y se de la rendición de cuentas. (Waisbord, 2000:5). Se podría también añadir separación de conglomerados comerciales poderosos, basándome en lo que Mauro Porto concluye, indicando que estas conglomeraciones siempre tienen relaciones de poder con la política y el estado. b) Un cambio en las organizaciones mediáticas hacia un

periodismo de investigación *watch dog journalism*, permiten que los medios vigilen la gestión pública con fácil acceso a las fuentes y protección a los periodistas.

Sin embargo, el análisis no es así de simple, el sistema mediático es complejo, los medios más allá de la crítica de que son empresas, pues se debe analizar que deben subsistir pagar sueldos, mantener instalaciones, etc. Y en ese sentido muchos de ellos aún dependen de los conglomerados comerciales y no solo de ellos sino también como se ha demostrado en Ecuador aún los medios dependen de la pauta pública, en este caso parece que el gobierno usa esto como un premio o un castigo hacia los medios que salen de su lógica, esto genera dependencia a estas relaciones de poder. Los medios que tienen ventas u otro tipo de mecanismo de subsistencia adicional trabajan en este tipo de periodismo investigativo. Con respecto a la organización del medio, no todas las políticas editoriales entienden la importancia de este tipo de periodismo investigativo, sino se basan en producir para vender; y finalmente, otro obstáculo para el desarrollo del *watch dog journalism* es la formación, los periodistas entrevistados al preguntar que necesita un medio para hacer este tipo de periodismo han dado varias respuestas, como independencia y solvencia económica, y sobre todo formación, lamentablemente la lectura de los profesionales se dirige hacia una carencia de formación en investigación de los profesionales desde las facultades. Por ejemplo, en el caso Gran Hermano, muchos de los periodistas no supieron cómo abordar el tema por falta de entendimiento en el aspecto de contratación pública. Estos obstáculos no permiten que se desarrollen unidades de investigación, tal es así, que en el país son pocos los periodistas que se destacan por saber hacer periodismo investigativo.

Por otro lado, la sociedad también tiene responsabilidad pues se necesita su participación activa, su vigilancia para que este proceso se dé, a pesar que en el caso de Natalia se intentó algo en ese sentido pues no tuvo resultado; en las denuncias de Fabricio Correa la sociedad se quedó de espectadora.

Por último, el sistema político, con su estructura actual no ha permitido respuestas por un copamiento de poder, si hubiese habido investigación en el periodismo, movilización civil, quizás el fin de estos escándalos habría sido diferente, es algo que no se puede saber, pero si este gobierno como es a todo tipo de reacción

contraria calla y ataca con todas sus armas dejando de lado los principios democráticos, es difícil que la impunidad se haya alejado, si no estamos viviendo en una plena democracia que fiscalice las acciones de los que están en el poder.

Al inicio de este trabajo se han planteado unas preguntas de investigación que responderé a continuación. ¿Qué es lo que permite que un escándalo u otro formen parte de la rendición de cuentas social? Una acción conjunta entre medios de comunicación dedicados a trabajar con responsabilidad social y con investigación; junto con una acción de la sociedad, de los organismos de control y de un sistema que sea independiente y permita que se manejen los procesos legales con justicia e imparcialidad

¿La conformación del contexto político y la fuerza del ejecutivo sobre los otros poderes afectan el desarrollo del *accountability social*? Si, como hemos visto, en el caso de El Gran Hermano, más allá de los informes, la Asamblea y la Fiscalía se han quedado en stand by; de igual manera en el caso Emme- Pesantez, en el que el abuso de poder de un funcionario con apoyo del presidente manejo el caso para su lado y no con parcialidad.

¿Cuál es la dinámica discursiva de los medios de comunicación y de los distintos grupos sociales frente a los escándalos políticos? Debido a la conformación del medio no todos asumen una actitud de investigación, contribución y demanda, unos deciden cubrir la noticia mientras otros tienen intentos por ir más allá, sin embargo, su mismo ritmo de trabajo con la coyuntura no permite dar seguimiento y se abandona el caso, así fue en los dos escándalos analizados.

¿Qué pasó después del escándalo político?

En ambos casos, nada, en el caso de El Gran Hermano, no hay funcionarios enjuiciados, no se conoce el estado de los contratos en su totalidad de Fabricio Correa y sus empresas, al contrario, los periodistas que denunciaron son ahora los fiscalizados irónicamente real. En el caso Emme Pesántez, un inocente está preso, una familia con una pérdida irreparable y un fiscal que a pesar de haber perdido su carrera política, concluyo sus funciones y no ha dado respuesta por sus acciones. Es decir, no paso

nada. En este caso los escándalos se quedaron en bulla, en reacciones y no en resultados.

¿El escándalo político es una opción para la democracia?

Hay quienes opinan que los escándalos políticos son dañinos para la democracia, sin embargo, contribuyen al debate público dan visibilidad y de alguna manera intenta ejercer un mecanismo de control. Los escándalos no van a morir incluso en las dictaduras más recias, sin embargo, estos deben ser bien instaurados, bien manejados por los medios de comunicación y bien asimilados por la sociedad. En el caso ecuatoriano si se sigue demandando, investigando, si los sectores sociales responden y ejercen control, tarde o temprano terminara minando la estabilidad del gobierno, al menos algo si es cierto, a pesar de no haber respuestas horizontales claras, luego de estos dos escándalos, el gobierno de Rafael Correa perdió credibilidad, se dejó ver, se convirtió de ángel a demonio y de una u otra manera, creo firmemente que el manejo del gobierno sobre los mismos ha contribuido a que la sociedad critique y vea al régimen desde otras aristas; y eso se vio reflejado en la última consulta popular en la cual el gobierno no obtuvo la mayoría de sus votos. Sí, es una opción para dar a conocer, para controlar a los que los gobiernan, aunque en el mundo real un sistema presidencialista como este no permita que las demandas pasen, pues en el mundo simbólico este tipo de regímenes no puede tener control y estas denuncias que forman escándalos políticos dejan ver la realidad de quienes nos gobiernan. Lo importante es no olvidar, no inmutarse, y ser parte de este mecanismo de rendición de cuentas social, periodistas, sociedad y sistema político.

Bibliografía

- Asamblea Nacional, lista de asambleístas.
- Calderón, Juan Carlos y Christian Zurita (2010). *El Gran Hermano*. Quito: Paradiso editores.
- Candido, Monzon (1996). *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid: edit teconos.
- Catherine (2005). *Peru Deception in the Public Sphere*. Pittsburgh: The University of Pittsburgh Press.
- Chapell, Lawson (2004). "Building the fourth estate: Media opening and democratization in Mexico". En *Dilemmas of political change in Mexico*. London: Institute of Latin American Studies, 373-400. London: Institute of Latin American Studies.
- De la Torre, Carlos (2000). *Populist seduction in Latin American*, Estados Unidos: Center for International Studies Ohio University.
- Facebook, Visitado el 3 de agosto de 2011 en la red social de la Veeduría en www.facebook.com.
- Facebook, Visitado el 8 de agosto de 2011 en la red social de la Justicia para Natalia Emme www.facebook.com).
- Fox, Elizabeth y Waisbord Silvio (2002). "Latin Politics, Global Media". En *Latin Politics, Global Media*. Editado por Elizabeth Fox y Silvio Waisbord: 1-22. Austin: The University of Texas Press.
- García, Elena (1998). "El discurso liberal: democracia y participación". En *La Democracia en sus textos*. Águila, Rafael y Fernando Vallespín: 115-128. Madrid: Alianza.
- Hamilton, Alexander, James Madison y John Jay (2000). *El Federalista*. México: Fondo de cultura económica
- Informes de Procuraduría del Estado, Visitado el 20 de junio de 2011 en <http://www.pge.gob.ec>.
- Juicio a Wilson Velastegui número de causa 2010-0013).
- Miralles, Ana María (2002). *Periodismo, Opinión pública y agenda ciudadana*. Bogotá: Editoial Norma.
- O Donell, Guillermo (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.

- Olvera, Alberto (2009). *La Rendición de Cuentas en México: Diseño Institucional y Participación Ciudadana*. México: Secretaria de la Función Pública.
- Peruzzotti, Enrique (2006). “La Política de accountability social en América Latina”. En *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil*. Ernesto Insunza Vera y Alberto Olvera: 245-264. México: Centro de investigaciones y estudios Superiores en Antropología Social.
- Peruzzotti, Enrique y Smulovitz Catalina (2002). *Controlando la política: Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*. Buenos:editorial SRL.
- Porto, Mauro (2007). “Tv News and political change in Brazil”. En *Journalism* 8 (4): 381-402.
- Ricaurte, César (2010). *La palabra rota. Seis investigaciones sobre el periodismo ecuatoriano*. Quito: Fundamedios.
- Rivero, Ángel (1998). El discurso republicano, en del águila, Rafael y Fernando Vallespin, *La Democracia en sus textos*. Madrid: Alianza Madrid.
- Schudson, Michael, y Silvio Waisbord (2006). “Toward a Political Sociology of the News Media” en Thomas Janoski. En *The handbook of Political Sociology*: 350-364. Cambridge: Cambridge University Press.
- Thompson, John B (2000). *Political scandal: Power and visibility in the media age*. USA: Polity Press.
- Vázquez, Lola y Napoleón Saltos (2010). *Ecuador su realidad*. Quito: Editorial Fundación José Peralta.
- Waisbord, Silvio (2000). *Watchdog Journalism in South America. News Accountability and Democracy*. New York: Columbia University Press.
- Youtube, Visitado el 9 de octubre de 2011 en videos cadenas sabatias en www.youtube.com.

Documentos

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial Suplemento 395.
- Diario El Comercio (2009-2010-211), Quito.

- El Expreso (2009-2010), Guayaquil.
- El Universo (2009-2010-2011), Guayaquil.
- El Hoy (2009-2010-2011), Quito.
- Informes de la Contraloría General del Estado:
 - UAPA-010-2009 Construcción Puente Sobre el Rio Paute.
 - DR2UAPA-009-2009 Consorcio Amazónico Carretera Plan Milagro-Indanza-Gualaquiza.
 - DA3- 0217-2009 Petroecuador-Quality Outsourcing
 - DR1UAPA-007-2009 Movimiento Tierras Programa Socio Vivienda
 - DR4UAPA-0013-2009 Carretera El Empalme- Celica- Alamor
 - DR4UAPA-0014-2009 Sifón Limones. Predesur
 - Informe Veeduría Ciudadana Contratos Ing. Fabricio Correa, 2011.

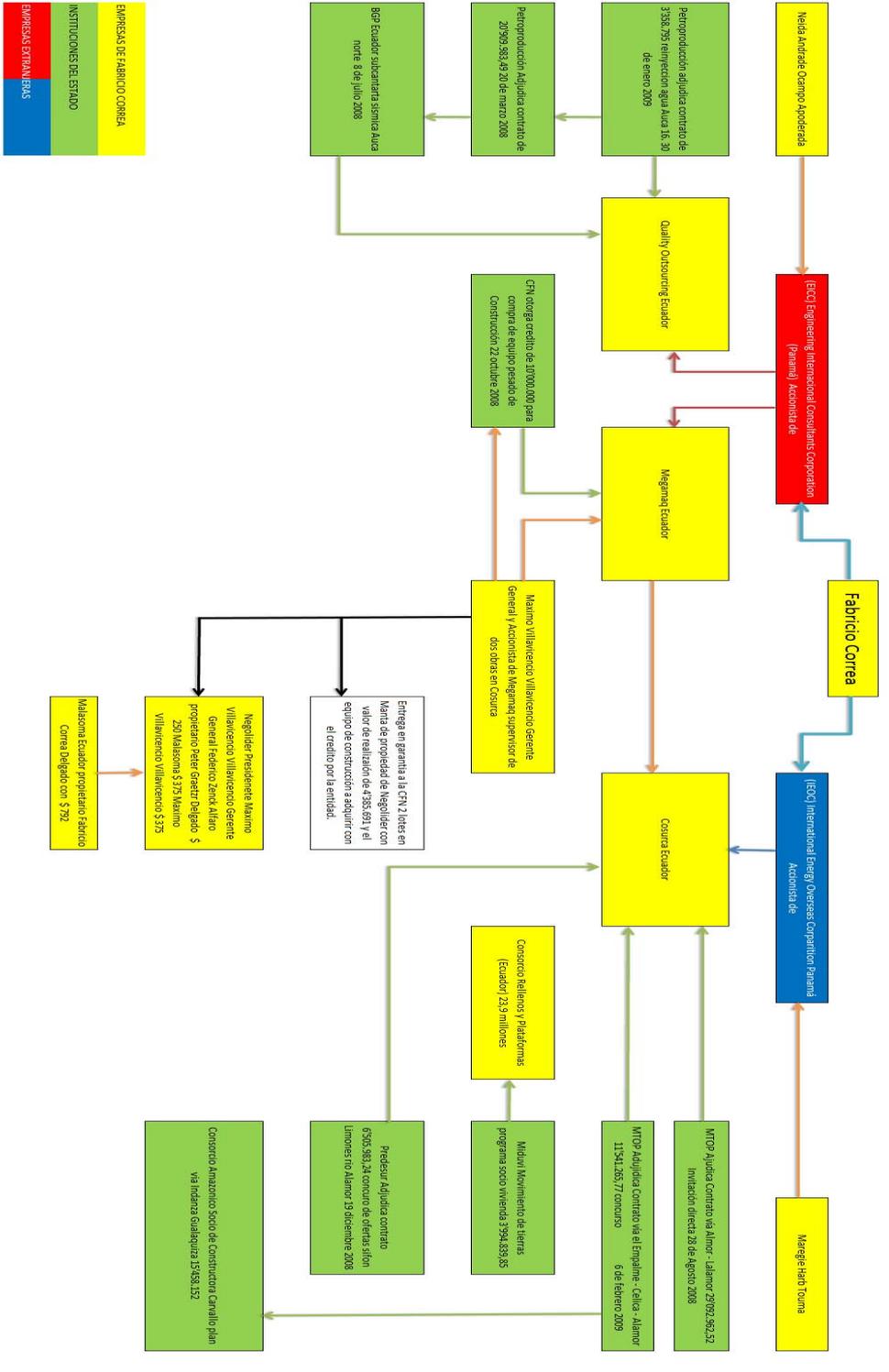
Lista de entrevistas

- Entrevista a Arturo Torres, 8 de noviembre de 2011- (007)
- Entrevista a Carlos Jijón, 19 de julio de 2011- (005)
- Entrevista a Carlos Rojas, 31 de marzo de 2011- (006)
- Entrevista a Christian Zurita, 27 de agosto de 2001- (002)
- Entrevista a Jorge Ortiz, jueves 31 de abril de 2011- (004)
- Entrevista a Luisa Emme, 16 de agosto de 2011- (010)
- Entrevista a María Elena Bedoya, 16 de agosto de 2011- (008)
- Entrevista a María Elena Verdezoto, 20 de julio de 2011- (012)
- Entrevista a Saudia Levoyer, 5 de agosto de 2011- (011)
- Entrevista al abogado Gonzalo Silva, 13 de julio de 2011- (009)
- Entrevista anónima- (003)
- Entrevista Christian Torres, 18 de junio de 2011- (0013)
- Entrevista Juan Carlos calderón 14 junio 2011- (001)

ANEXOS

ANEXO 1.

Las empresas y sus contratos



ANEXO 2.

Las obras de Cosurca

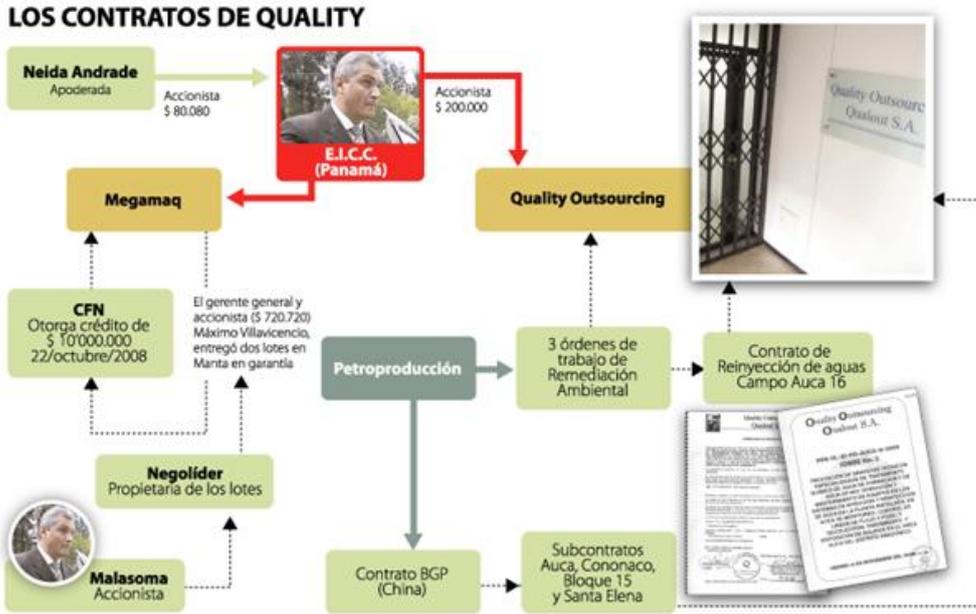


ANEXO 3.

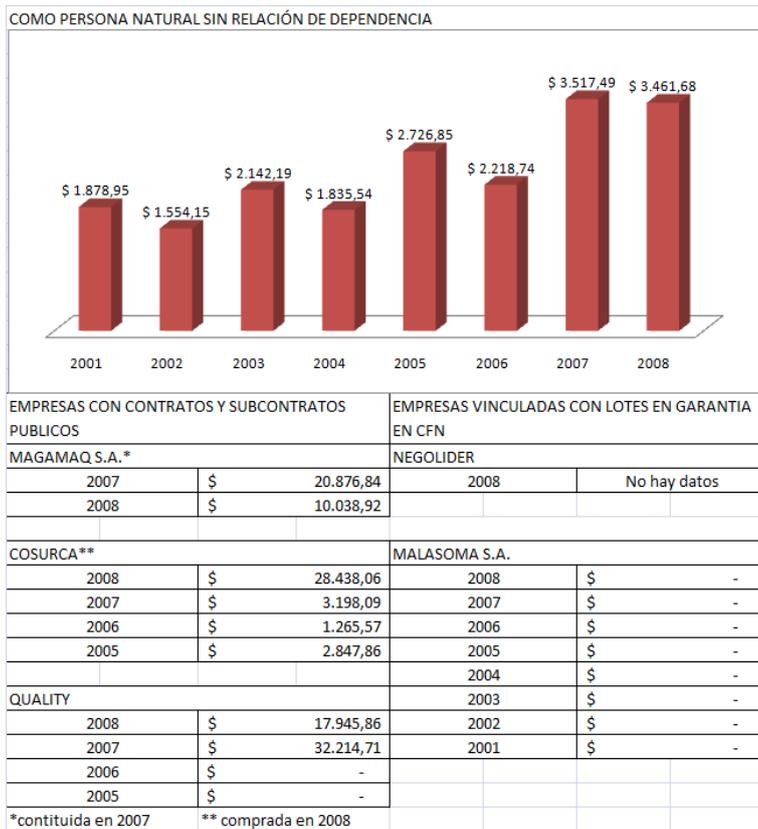
Préstamo CFN.



ANEXO 4.



ANEXO 5.



Fuente: Diario El Expreso 2009-

ANEXO 6.

Compendio de la investigación realizada por El Comercio al año de publicada la investigación que reveló los contratos de Fabricio Correa.

1.- **“Fabricio tejió su influencia, poco a poco”** como reportaje de la semana el 27 de junio de 2010. Muestra la estrecha relación de los hermanos y las constantes visitas de Fabricio a Rafael desde cuando era ministro, e incluso se muestra como Fabricio en ese tiempo cuando su hermano fue ministro pretendió firmar un contrato de renovación de los paquetes informáticos, relata cómo junto con su hermano empezó la búsqueda de apoyo para la campaña de ciertos elementos que ahora son funcionarios de gobierno, es así que Fabricio se dedicó a conseguir auspiciantes de la campaña, según él se recolectó 3 millones de dólares, cifra no reportada al TSE. (El Comercio, 27 de junio de 2010).

2.- **“La niñez fue dura para los hermanos Correa”**. Aquí se cuenta la historia de los Hermanos Correa, como su padre viajó a Icaza cuando eran pequeños donde estuvo detenido por tres años, ese hecho hizo que Rafael sea más pegado a su madre. Luego su padre volvió a irse tras la separación matrimonial lo que les causó cierta inestabilidad emocional y económica; relata la muerte de la hermana menor de los Correa y de su padre, este reportaje va acompañado de una serie fotográfica exclusiva de la familia Correa en diferentes etapas de sus vidas. (El Comercio, 27 de junio de 2010).

3.- **“Cosurca informó de su venta luego de cerrar 5 contratos millonarios”** como reportaje de la semana el 28 de junio de 2010. Relata cómo se dio la compra de Cosurca por parte de la panameña International Energy Overseas Corporation, el reportaje pule ciertos detalles mostrando como Cosurca el momento de la venta atravesaba un mal momento y de sus problemas con el gobierno por la vía San Juan Bosco- Tucumbatza, el reportaje explica cómo a pesar de ello el 27 de octubre firma cinco contratos por una suma de \$ 67.072.562, uno de ellos la rehabilitación de la vía Alamor – Lalamor firmado en octubre y adjudicado en agosto cuando ya estaba en marcha la negociación de la venta. Explica el rol clave de Max Villavicencio accionista de Cosurca y otras empresas. El reportaje profundiza el ataque de Correa a esta empresa por su incumplimiento en la vía San Juan lo que impulsó a venderla y como se realizó el proceso. (El Comercio, 28 de junio de 2010).

4.- **“Los campesinos, afectados por la suspensión de la obras de Cosurca”** como investigación el 29 de junio de 2010. Relata cómo afecto la terminación de los contratos a los trabajadores de vía Alamor- Lalamor y El Empalme Cética. Los más perjudicados fueron los habitantes de las comunidades de alrededor, 500 familias productoras de maíz y los trabajadores de los proyectos que reclaman pago e indemnización por parte de la empresa.; cuenta también como inexplicablemente el sifón de Limones para el canal de riego Zapotillo continuaba a cargo de Cosurca. (El Comercio, 29 de junio de 2010).

5.- **“Los dueños de Cosurca impulsan cuatro juicios por USD 60 millones”** como reportaje de la semana el 30 de junio de 2010. Investiga el estado de los contratos y como su terminación despertó una demanda al estado por 60 millones de dólares, relata las consecuencias y demandas por la terminación unilateral. Concluye que seis contratos tuvieron fin pero que sigue uno vigente. Esta información será detallada más adelante. (El Comercio, 30 de junio de 2010).

6.- **“Veeduría detecta 117 millones para Quality en subcontratos petroleros”** como reportaje de la semana el 1 de julio de 2010. Se detalla los subcontratos de Quality en el sector petrolero y a través de que empresas, indica el estado de esos contratos y un balance de los mismos. Información ampliada más adelante. (El Comercio, 1 de julio de 2010):

Es así como la dinámica de ambos medios se define en el tipo de cobertura que hubo sobre este tema, mientras el medio televisivo cumplió un importante papel de informar a la ciudadanía lo que estaba ocurriendo, El Comercio decide ir un poco más allá y atacar al problema de contratación pública de una forma sistémica.

Uno de los análisis que se desprende de este tema es la tribuna que ciertos medios le dieron a Fabricio Correa para posicionarlo como opositor principal en lugar de mantener el tema de la denuncia del Gran Hermano con fuerza y crítica. “A pesar de aquello no juzgo la labor de compañeros y gente que hizo entrevistas a Fabricio, nosotros hicimos nuestro trabajo, el tema es la estructura mismo del reportaje y la dimensión de las conexiones, todo lo que implicaba este trabajo de filigrana no fue fácil”. (Entrevista a Juan Carlos Calderón, 14 de junio de 2011)

ANEXO 7.



La ex ministra de Vivienda, de Inclusión Social y actual ministra de Transporte y Obras Públicas. Mujer de confianza del presidente Rafael Correa, fue durante su gestión en el MIDUVI que Fabricio Correa obtuvo un millonario contrato de movimiento de tierras para el programa estatal Socio Vivienda. Nunca fue fiscalizada por tal acción. (Calderón y Zurita, 2010).

ANEXO 8.



-31-
facilitar
una

SOLICITUD DE ENJUICIAMIENTO POLÍTICO

Señor Arq.
Fernando Cordero
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
Presente.-

Asambleísta Proponente:

Razón de solicitud de enjuiciamiento:

Incumplimiento de funciones y falta de probidad

Nosotros los Asambleístas abajo firmantes, al amparo del artículo 17 del Reglamento de Fiscalización y Control Político, solicitamos el enjuiciamiento político del DR. WASHINGTON PESANTEZ MUÑOZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

Declaramos que la firma y rúbrica que consta en el presente documento son las mismas que utilizamos en todos nuestros actos públicos y privados.

Atentamente,

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA Y RUBRICA
1	MARY VESBITH VERUGA CEDEÑO	130581138-0	
2	JOLY PATRICIA RODRIGUEZ ALMOND OPORTUNIDAD DE XAVIER FORTALEZA	090850595-1	
3	ROSANA ALVARADO CARRIÓN	030118536-9	
4	VIRGILIO HERNÁNDEZ	1708540872	
5	OSCAR ORSINI GARCÍA	0800902066	
6	PEDRO DE LA CRUZ	1001411439	
7	MARCOZ ESTAFIER	100133474-2	
8	ZOBEDA GUADUPE JARA	190039270-3	